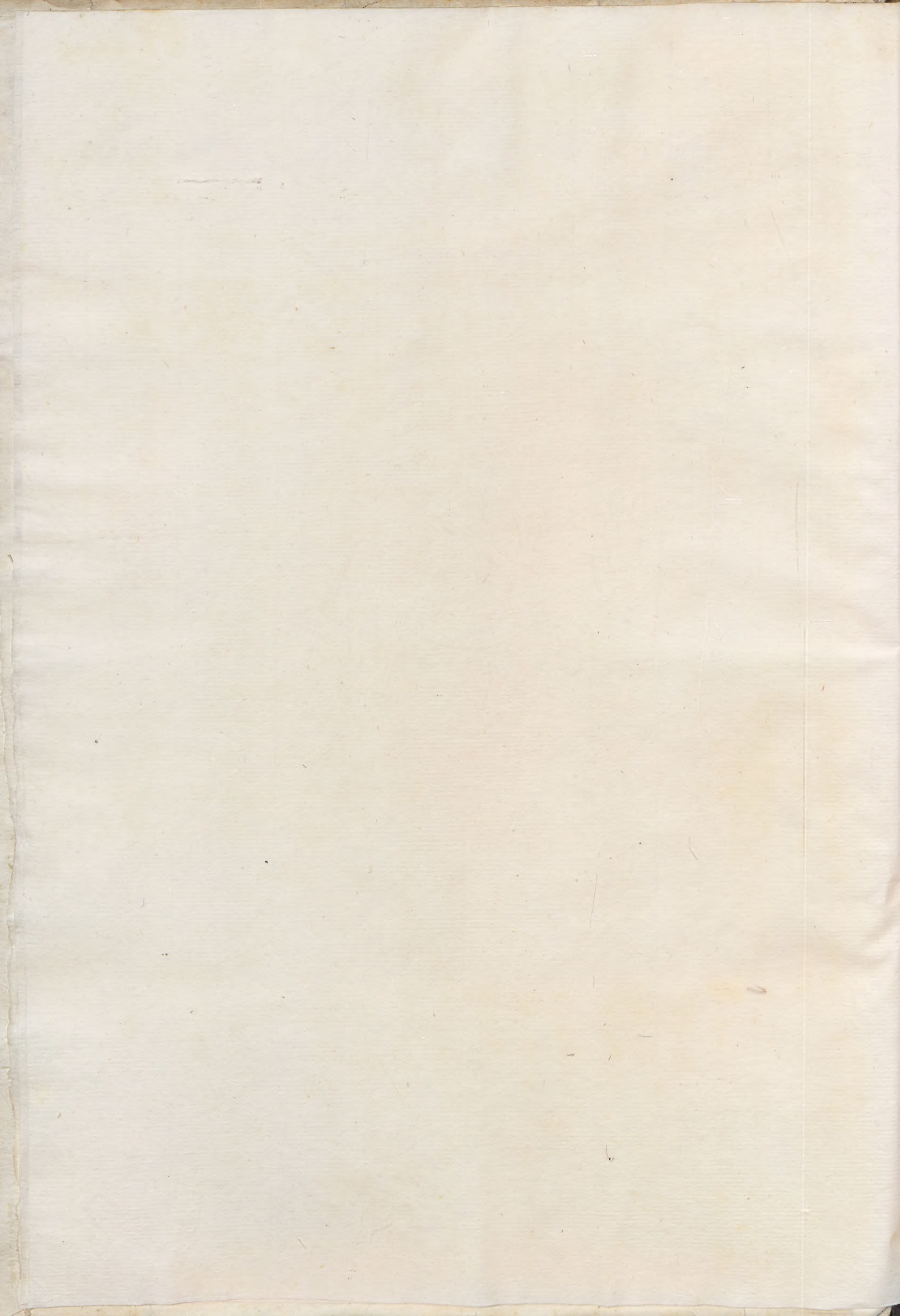
✠

Año de 1775.

Cartas originales, que en este año escrivió el Apoderado en Cadiz de este Real Colegio Seminario Dn. Diego Martín de Otazu, y copias de sus respuestas.



4

1

Mui S.res mios: Por la estimada de VMs. de 3. del corr.te quedo Celebrando, que esa Universidad de Mareantes, nombrase por su Diputado, y del Rl. Colexio Seminario al S.r D.r Martin Ant.o de Olazabal, a quien doy la enhora buena correspond.te y á VMs por tan digna Eleccion; para que consequientes exerciten mi buena Voluntad, enquanto fuere de su agrado.

No descuidare en solicitar de la Contad.a principal de la Contratac.n las Certificaciones de las salidas de Navios, y Provistos para las Americas, respectivas al año pasado de 1774. y remitirê â VMs. juntam.te con mi quenta puntualmente.

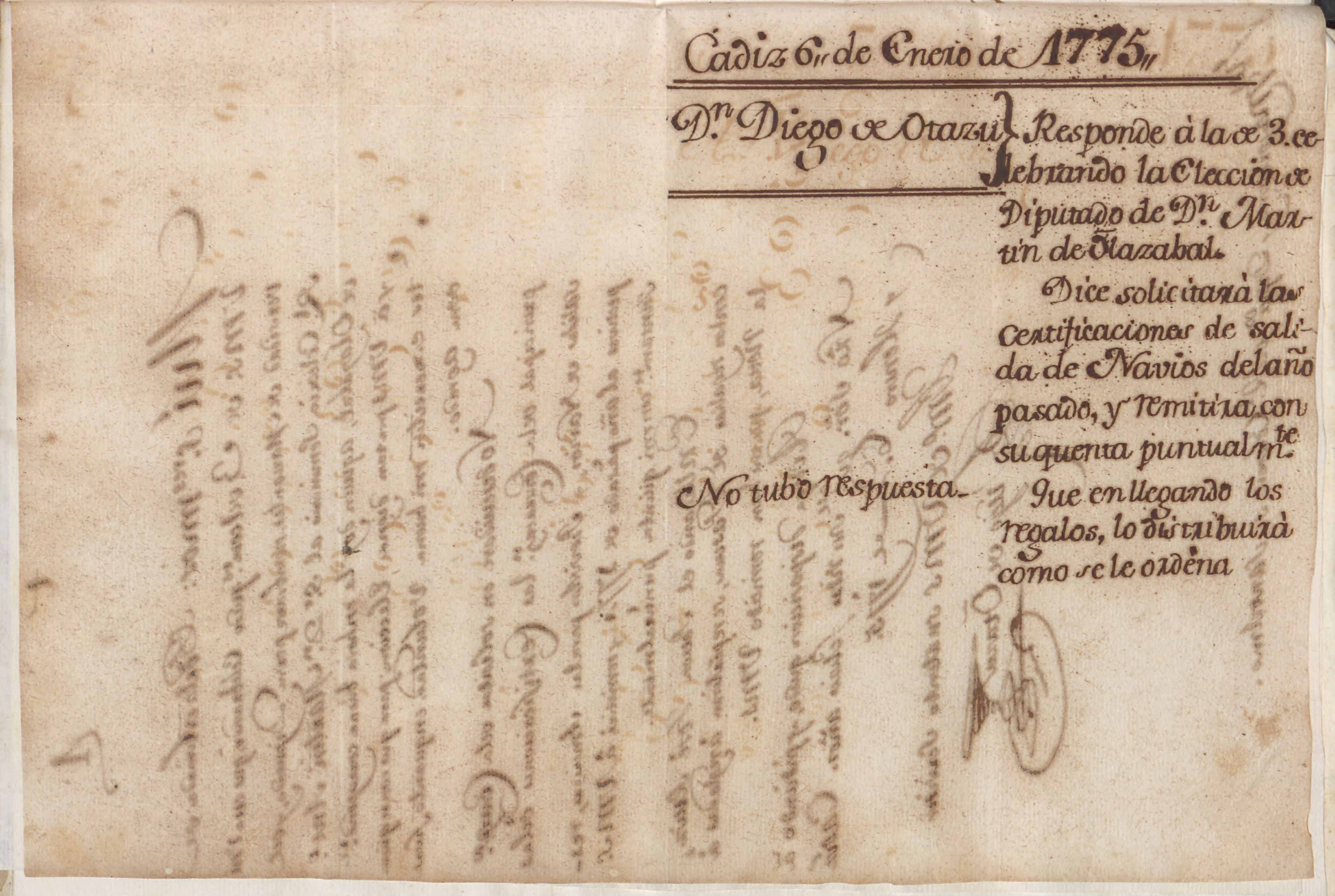
En llegando el Patron José Ruiz, con las regalias de Pasqua, se repartiran arregladas á la Notta, que me han remitido VMs.

A cuya disposicion quedo, y pidiendo â Nro Sor. gu.de sus vidas felizes años. Cadiz y Henero 6. de 1775.

Bl.m de VMs su atento Servidor

Diego de Otazu

S.res Mayordomo, y Diput.os del Rl. Colexio de San Telmo.



Cadiz 6„ de Enero de 1775„

Dn. Diego de Otazu	Responde à la de 3. celebrando la Eleccion de Diputado de Dn. Martin de Olazabal. Dice solicitarà las certificaciones de salida de Navios del año pasado, y remitirà con su quenta puntualmte. Que en llegando los regalos, lo distribuirà como se le ordena
No tubo respuesta.	

t

S.or D.n Diego de Otazu.

Muy S.or mio: En este día hemos dado una
letra à la vista contra V.m de 90 R.s de v.on en
plata, a favor de D.n Bartolome Asencio, y va
lor de D.n Juan Rodriguez Pino; cuya canti
dad no dudàmos mandarà V.m pagar con la pun
tualidad q.e acostumbra; pues le queda abonada en
la nueva quenta de este año. Y quedando para ser
virle con seguro afecto, pedimos à N.tro S.or gũe
la vida de V.m p.r mu.s a.s Sevilla, 7, de Enero de
1775 = B.l m.o à V.m sus atentos serv.res = D.n
Juan Manuel de Rivero = D.n Juan Rol
dan =

Sevilla 7 de Enero de 1775.

A D.n Diego de Otazu

Avisandole como en esta fha se le libran a la vista 98 Rs. de vn. a favor de Dn. Bartholome Alencio, y valor de D.n Juan Rodriguez Pino—

Abonados en el libro y quenta corrte. del Apoderado en Cadiz, al fol.o 20.

Muy S.res mios: correspondo ala estimada de VMs. 7. del prese.te diziendoles pague a D.n Bartho lome Arencio los 9000 r.s que dieron a su favor, p.r valor de D.n Juan Rodriguez Pinio; los quales Cargo en la nueva quenta de este año.

Haviendo llegado el Patron José Ruiz con los regalos de Pascua, quedan repartidos con forme ala Nomina que me remitieron; y siendo yo comprendido en ella, doy á V.ms por mi parte Muchissimas gracias por su favor.

Reitero a V.ms mi buena voluntad y quedo pidiendo á N.ro S.r gu.de sus vidas muchos años. Cadiz y Henero 10 de 1775.

B.l.m. de V.ms su atento Serv.r

Diego de Otazu

S.res Mayordomo y Dip.s del R.l Colexio Seminario de Sanelmo

Cadiz 1o. de Enero de 1775

Dn. Diego de Otazu } Responde à la de 7. q.e pagó la letra de 90 — reales quese le libró à favor de Dn. Bartholome Asencio.

Avisa llegaron los regalos de Pasqua y q.e se repartieron, como se le ordenó; y dá gracias por su parte.

S.or D.n Diego de Orazu.ᵗ

Muy S.or mio: En esta fecha hemos dado à la vista contra Vm̃ una letra de 300 R.s de vellon, a favor de D.n Bartholome Ascencio, y valor de D.n Juan Rodriguez Rno: la qual esperámos serà pagada puntualmente; y su importe le queda à Vm̃ abonado en su quenta con este Real Colegio, respectiva al presente año.

Repetimos à Vm̃ nuestras veras de servirle, y rogamos à N.ro S.or que su vida m.s a.s Sevilla 21 de Enero de 1775 = B.l m.o à Vm̃ sus atentos servidores = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Juan Roldan =

Nota = Esta carta llevò al margen lo siguiente =

Despues de escrita esta, hemos dado contra Vm̃ otra letra de 10039 R.s y 16 m.s de v.on à favor de Doña Maria Quintana, y valor de D.n Joseph Luis Rodriguez, los que igualmente le quedan à Vm̃ abonados en su zitada quenta = Vivero = Roldan =

Sevilla 21 de Enero de 1775.

A Dn. Diego de Otazu } Avisandole se le libran dos letras ala vista en este dia — una de 300 — Rs. de vn. a favor de Dn. Bartme. Arencio, y valor de Dn. Juan Rodriguez Piño — y otra de 1039 Rs. y 16 mrs. de vn. a favor de Da. Maria Quintana, y valor de Dn. Jph Luis Rodriguez =

Abonadas en la q.ta corr.te del Apoderado en cadiz al fol.o 20.

Illus.tres mios: Correspondo ala favorecida de VMs de 21. del corr.te diziendoles: pagué Las dos Letras de 30. mil R.s y 1032. y 16. mrs de V.on Esta a favor de d.a Maria Quintana, por valor de D.n José Luis Rodriguez; y aquella a D.n Barth.me Asencio, por el de D.n Juan Rodriguez Piño; cuias cantidades dexo Cargadas en la N.a Cuenta de este año á ese R.l Colexio.

Renuevo á VMs. mis deseos de servirles, y quedo pidiendo á Diós guarde sus vidas en perfecta Salud m.s a.s Cadiz, y Hen.o 24 — de 1775.

B.l m.o de VMs. su atento Servidor

Diego de Otazu

S.res Mayord.mo y [illegible] del R.l Colexio Seminario de Santelmo.

Cadiz 24 de Enero de 1775,,

Dn. Diego de Otazu,, } Responde à la de 21 diciendo, pagó la letra de 300 reales de vn. que se le libró à favor de Dn. Bartholomé de Asencio; Y la de 10030 rs. y 16 mrs, à favor de Dn. Maria Quintana.

S.^or D.n Diego de Otazu

Muy S.^or mio: En este dia hemos dado à la vista contra Vm̃ una letra de 6U211 R.s y 26 mrs de vellon à favor de D.n Juan Antonio Rubin, y valor de D.n Juan Bernardo Gomez; La que esperàmos mande Vm̃ pagar puntualmente; Y su importe le queda abonado en su quenta con este Real Colegio Seminario.

Renovamos à Vm̃ nuestros deseos de servirle, y pedimos à N.tro S.^or gũe su vida mu.s a.s Sevilla 24 de Enero de 1775 = B.lm.o à Vm̃ sus atentos serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Juan Roldan =

Sevilla 24 de Enero de 1775.

A D.n Diego de Otazu } Avisandole como se le libran a la vista 60211 R.s y 26 mrs de V.on a favor de D.n Juan Antonio Rubin, y valor de D.n Juan Bernardo Gomez.

Abonados al Apoderado en su libro y q.ta corriente al fol.o "20"

Muy S.res mios: satisfago ala estimada de V.ms de 24. del corr.te diziendoles queda pagada la Letra, que dho dia dieron â favor de D.n Juan Ant.o Rubin, p.r valor de D.n Juan Fern.do Gomez, de Cantidad de 6011 rs. y 26. mrs de v.on laqual dexo Cargada enla quenta de ese R.l Colexio, y quedo para Servir â V.ms, y pidiendo a D.s g.de sus Vidas m.s a.s Cadiz 27. de Hen.o de 1775.

B.l m.o de V.ms su mas atento Serv.r

Diego de Otazu

S.res Diput.s del R.l Colexio Seminario de Santelmo.

Cadiz 27 de Enero de 1775„

Dn. Diego de Otazu„

Responde à la de 24; diciendo pagó la letra de 6011 reales y 26 mrs de vn que se le libró à favor de Dn. Juan Antonio Rubin.

S.or D.n Diego de Otazu.

Muy S.or mio: oy hemos dado à la vista contra V.m̃. una letra de 30_ reales de vellon, afavor de D.n Bar. tholomè Asencio, y valor de D.n Juan Rodriguez Pino; la que esti. marèmos à V.m̃ mande pagar con puntualidad; y dha Cantidad le_ queda abonada en su Quenta con es te Real Colegio Seminario.

Deseamos ocasiones de ser. vir à V.m̃, y pedimos à N.ro S.or que su vida m.s a.s Sevilla 28 de Enero de 1775 = B.l m.o à V.m̃ sus atentos serv.res D.n Juan Ma. nuel de Aveño = D.n Juan Roldan =

Sevilla 28 de Enero de 1775.

A D.n Diego de Otazu } Avisandole que en estedia se le libran ala vista 30 — R.s de vellon, a favor de D.n Bartholome Asencio, y valor de D.n Juan Rodrig.z Pino.

Abonados en el libro y quenta corr.te del Apoderado en Cadiz al folio 20

Muis.^res mios R.^bi la estimada de Vms. de 28. de este mes, previniendome haver dado ala vista contra mi vna Letra de Tres mil rs. de V.^n à favor de D.^n Bartholome Asencio, y Valor de D.^n Juan Rodriguez Pino; los quales è pagado, y Cargado enla quenta de ese R.^l Colegio.

Havviendo enella 748 rs. 14 ms. dela misma moneda por la Soldada de Pedro Ximenez de Soto, que regresò de Lucia enla fragata particular la Concepcion de Grumete; y previamente de Miguel Maraber, y Jose Martin Nevado; que navegan p.^a Lima de G.^tes el 1.º enla frag.^ta S.^n Josè y Animas, y el Segundo enel Gallardo, Ambos de Grumetes, segun estan demostrados enla Nota adjunta.

Quedo para servir à Vms. y pidiendo a N.^ro Señor guarde sus Vidas m.^s a.^s Cadiz 31. de Hen.^o de 1775.

B.^l m.^o de V.^s M.^s S. su atento Serv.^or

Diego de Oraa

S.^res Mayordomo y Diput.^s del R.^l Colexio Seminario de Santelmo.

S.or D.n Diego de Otazu.

Muy Señor mio: En satisfaccion de la apreciable de Vm̃ de 31 de Enero proximo decimos le quedan cargados en su quenta con este Real Colegio los 0748 r.s y 14 mr̃s de vellon que nos avisa haver cobrado, por los rematés de la soldada de Pedro Ximenez de Soto, y Prestamos de Miguel Maraver, y Josph Martin Nevado, con arreglo à la nota que nos acompaña. Y quedando para servir à Vm̃ con buen afecto pedimos à Nrõ S.or guẽ su vida mũ. a.s Sevilla 4 de febrero de 1775 = B.l m.o à Vm̃ sus at.tos serv.res = D.n Juan Roldan = D.n Manl. de Requena =

Cadiz 31 de Enero de 1775.

D.n Diego de Otazu } Responde ala de 28 pagò la letra de 32_ R.s que se le librò, afavor de D.n Bartholomè Arencio-

Avisa havèr cobrado 0748 R.s y 14 mrs de v.on por los remates de solda-das y Prestamos de Coleg.les q.e refiere-

Cargados adho Apoder.do enel libro, y quenta corriente, al fo 196 ta

Respondida en 4 de Febrero como adentro-

t.

10

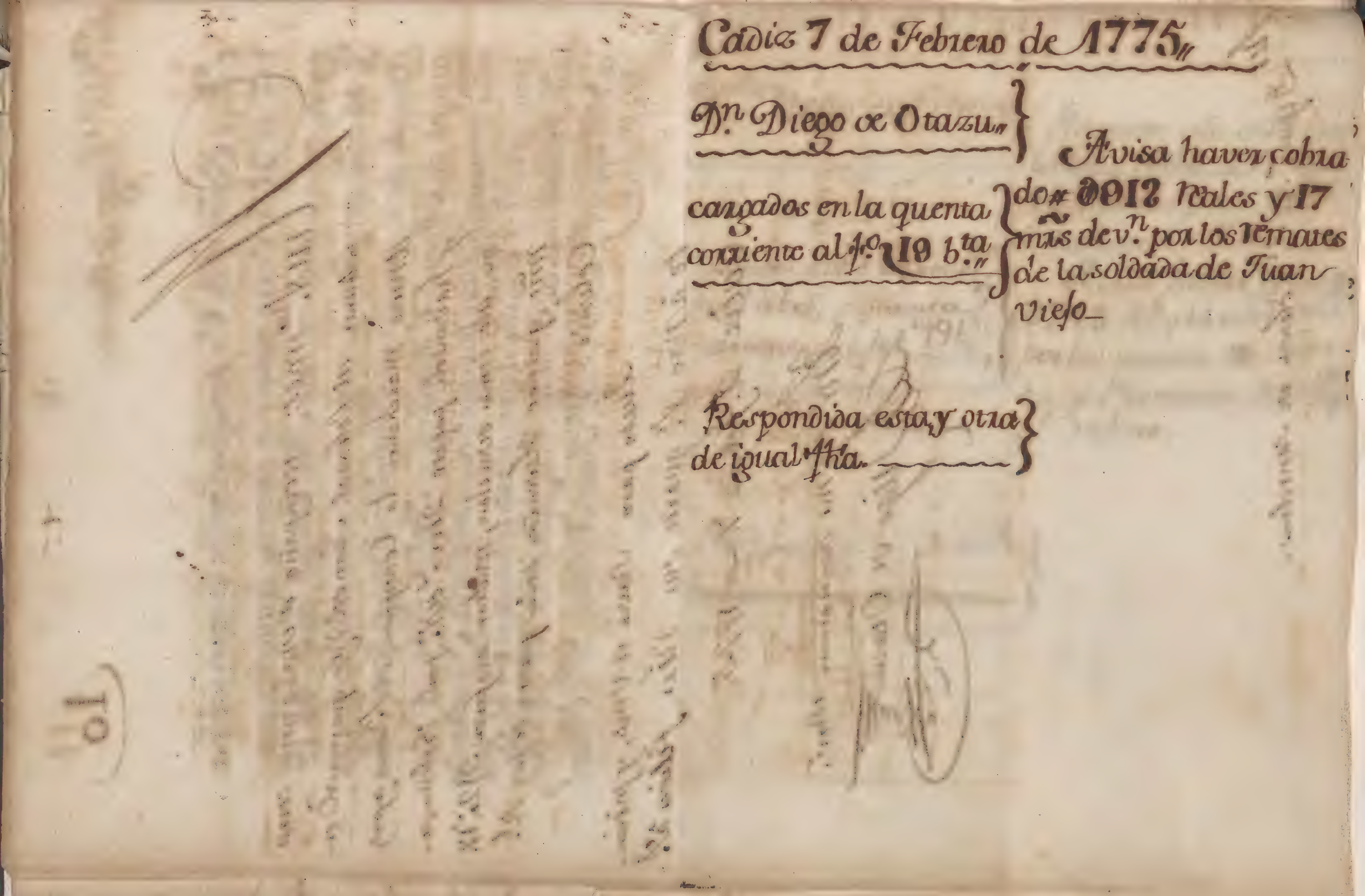
Muy S.res mios: acompaña á esta la nota correspondiente al Colexial Juan del Ueso que regresó en el Navio marchante la Concepcion, de Buenos ayres, y haviendole pagado 2000. r.s de V.n por la Frabesia, como a los demas de su clase, resultan a su favor 912 r.s 17. m.rs que dexo llavonados en la quenta de ese R.l Colexio.

Quedo para servir a v.ms, y pidiendo á n.ro S.r guarde sus vidas felices a.s Cadiz 2.te febrero 7 de 1775.

B.l m.o de v.ms su mas atento Serv.r

Diego de Otazu

S.res Diput.s del R.l Colexio de san telmo.



Cadiz 7 de Febrero de 1775

Dn. Diego de Otazu } Avisa haver cobrado 8012 reales y 17 mrs de vn. por los remates de la soldada de Juan viejo

cargados en la quenta corriente al fo. 19 bta.

Respondida esta y otra de igual fha.

Muy S.res mios: Despues de tener escrito à Vms in-
cluiendoles la nota de Juan Neso, que regresó de Buenos
aires en la concepcion. Ere.te 564 r.s por el remate de la
soldada de Anto. de Ojeda, que navegó à Cumaná en la
frag.ta particular el Soberano, en la conformidad que sirve
entre adjunta nota los quales dexo Hav.s en la Cuenta de este
R.l Colegio.

Renuevo a Vms mi buen afecto, y quedo
pidiendo a Dios gu.de sus vidas mu.s a.s Cadiz 7 de
febrero de 1774.

B.l m.o de Vms su mas atento Serv.r
Diego de Otazu

S.res Diput.s del R.l Colegio Seminario de Santelmo.

S.or D.n Diego de Otazu.

Muy S.or mio: En respuesta de las dos estimadas de Vm̃ de 7 del presente decimos le quedan cargados en su quenta con este Real Colegio Seminario los 1476 r.s y 17 m̃s de vellon que nos avisa haver cobrado por los remates de las soldadas de los Colegiales Antonio de Oseda, y Juan Viejo, este que regresó de Buenos Ayres en el Navio la Concepcion, y el primero de Cumanà en la Fregata el soberbio, con arreglo à las dos notas que Vm̃ nos remite en sus zitadas cartas.

En este dia hemos dado à la vista contra Vm̃ vna letra de 150. reales de vellon à favor de D.n Bartholomè Asencio, y valor de D.n Juan Rodriguez Pino: cuia cantidad le queda à Vm̃ abonada en su quenta con esta Real Casa, y no dudamos la mandarà pagar con su acostumbrada puntualidad.

Renovamos à Vm̃ n̄as veras de servirle y pedimos à N̄ro S.or gũe su vida m.s a.s Sevilla 11 de Febrero de 1775= Blm.o à Vm̃ sus at.tos serv.res= D.n Juan Manuel de Vivero= D.n Juan Roldan=

Cadiz 7 de Febrero de 1773.

Dn. Diego de Otazu	
Cargdos. en el libro 5ta. g. corrte. al fol. 19. b ta.	Avisa haver cobrado 0564 Rs. von. por los remates de la soldada de Antonio de Ojeda, segun nota.
Respondida esta, y otra de esta misma fha, en 11 corrte. adentro.	
Y se le libran a la vista 150 Rs. von. a favor de Dn. Bartholome Asencio y valor de Dn. Juan Rodriguez Pino =	Abonados en dho libro y quenta al fol. 20.

t. 12

Muis.^res^ mios correspondo ala estimada de VMS de 11 del presente diziendole pague los 150 D.^nos^ de V.^on^ que me previenen tener librados sobre mi ala vista, á favor de D.^n^ S. Bartholome Asencio, y Valor de D.^n^ Juan Rodriguez Pino; cuia cantidad dexo cargada enla cuenta de ese R.^l^ Colegio.

Enla qual tengo acreditados 4736 rs. y 2 m.s de V.^on^ que me ha entregado D.^n^ Juan Estevan de Lizardi, dueño dela fragata la Paz, Rezivido del Callao, porlos D.^os^ de 141.$\frac{37}{100}$ Toneladas arazon de 32 rs. para dho R.^l^ Colegio, y á 1$\frac{1}{2}$ r.^l^ parala Universidad de Mareantes, y assi dispondran VMS carganmelos.

Acompaña aesta, la razon queme ha dado el Prior D.^n^ Jose de Carriega, sobre el estado delos Autos del Colegial Fran.^co^ Camacho para que esten VMS en su inteligencia.

Quedo como siempre ala disposicion de VMS, paraqueme manden q.^to^ fuere de su satisfacc.^n^, y pidiendo á N.^ro^ S.^r^ guarde sus vidas felizes años. Cadiz y febr.^o^ 14 — de 1775.

B. l. m. de VMS su atento servidor

Diego de Otazu

S.^res^ Mayordomo y Diput.^s^ del R.^l^ Colegio seminario de Santelmo.

Ton.^s^ 141,$\frac{37}{100}$
Semin.^o^ ... 4525 ... 28
Univers.^d^ ... 212 ... 8
4736 ... 2

S.or D.n Diego de Orazu.

Muy S.or mio: En vista de la apreciable de Vm̃ de 14 del presente, le quedan cargados en su quenta corriente con este Real Colegio, y Universidad de Mareantes los 40736 reales y 2 ms̃ de vellon que nos avisa haver cobrado, por la contribucion de la Fregata nombrada la Paz, propia de D.n Juan Estevan de Lizardi que ha de navegar con Registro al Callao de Lima.

Vémos se hà mandado dar traslado à los que resultan reos, en los autos del Colegial Fran.co Camacho, con que solo resta se solicite tomarlos por nr̃o Procurador, y pasarlos al S.or Gayon, para que en inteligencia de lo que produzcan, deliveremos la defensa que haya de hacerse: Y repitiendo à Vm̃ nrãs veras de servirle, pedimos à Nr̃o S.or guẽ su vida m.s a.s Sevilla 18 de Febrero de 1775= B.l m.o à Vm̃ sus at.tos serv.res= D.n Juan Manuel de Vivero= D.n Juan Roldan=

Cadiz 14 de Febrero de 1775.

D.n Diego de Otazu	Responde ala de 11, diciendo pagò la letra de 150_ R.s que se le librò afavor de D.n Bartholomè Asencio. Avisa haver cobrado
cargados en el libro y q.ta corriente del Apoderado en Cadiz, al fo.o 196 ta	40736 R.s y 2 mrs de v.on por la contribucion de la Fregata nombrada la Paz, Reso. a Lima.
Respondida en 18 como adentro	

56 tonelad.s 1 $\frac{32}{100}$
1
Cemmno..... 1802..8
Univd..... 2080..16
1886..20

Muy S.res mios. Participo à VMs. como D.n José Pàdres dueño dela fragata el Buensuceso, registro para Buenos-ayres, me pagò 1886. r.s 25. mrs. de V.on por las 56 $\frac{32}{100}$ toneladas que ocupò arazon de 32 r.s para este R.l Colexio, y at ½ real para la Universidad de Mareantes, que dispondran VMs Cargarme en quenta.

Dirijo à VMs la adjunta que cesta que me ha entregado el Procurador Zarza, importante =192 r.s de V.on por los Dros devengados en la instancia sobre la exaccion dela Multa de cien Ducados à D.n Pedro Sanchez Pernal, para que me harrian silos è de Entregar.

Ruego pidiendo à Dios que en perfecta salud guarde à VMs. muchos años. Cadiz y febrero 21 de 1775. a S.

B.l M.o de VMs su atento Servr.
Diego de Otazu

S.res Mairdomo y Diput.s del R.l Colexio Seminario de Santelmo.

S.or Diego de Otazu.

Muy Señor mio: A consegüencia de la estimada de Vm de 21 del presente, le quedan cargados en su quenta con este Real Colegio y Universidad de Mareantes, los,, 10886. Reales y 24 mrs de Vellon que nos avisa haver cobrado por la Contribucion de la Fragata nombrada el Buen suceso, propia de D.n Jph Padrès, Registro à Buenos Ayres.

Debolbèmos la quentesita del Procurador Carrega, para que se sirva Vm entregarsela, y que la ponga en vn medio plicgo à lo largo, con fha de 20. de Diciembre del año pasado, para que Vm se la pague, y abone en su quenta del propio año.

En este dia hemos dado à la vista contra Vm vna letra de,, 300_ Reales de vellon à favor de D.n Bartholomè Asencio, y valor de D.n Juan Rodriguez Pino: cuya cantidad le queda à Vm abonada en su quenta de este año, y no dudamos la mandarà pagar puntualmente.

—— Repetimos à Vm mâs veras de servirle, y deseos de que Ntô S.or quê su vida mu.s a.s Sevilla 25 de Febrero de 1775= Blm.o à Vm sus at.tos serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero= D.n Juan Roldan=

D.n Diego de Otazu

Avisa haver cobrado 10886 Rs. y 25 mrs. de v.on por la Contribuz.on de la Fregata nombrada el Buen Subceso, propia de D.n Jph Padres, vez.o a Buen. Ayr.s

Remite una quenta del Procurador Carrega de los gastos causados en la quexa dada contra D.n Pedro Sanchez Bern.l en el asiento de matricula; La que imp.ta 192 Rs. y pregunta si se los ha de pagar.

cargados en el libro de q.ta corr.te del Aposentado, al fo.o 19b.

Respondida en 25 como adentro, y se le libran 300 Rs. a la vista, a favor de D.n Bartholomé Asencio, y valor de D.n Juan Rodriguez Pino.

Abonados en la d.ha quenta corr.te al fol. 21.

Muy S.res mios: Contestando ala estimada de Vms de 25. de este corr.te; paguè à D.n Bartholome Asencio, la Letra de Treinta mil R.s de v.n que dieron ocho dia à mi favor, y valor de D.n Juan Rodrig.z Pino; los quales dexo Cargados enla Cuenta de ese R.l Colegio Seminario.

Havonando enla misma 321. r.s de Plata Moneda, por los descuentos mensales delos dos colegiales Josef Tallo, G.ez y Man.l Nuñez Marin.o que navegaron enla fragata de S. M. S.ta Getrudis, segun consta dela adjunta Nota; los quales dispondran Vms. Cargarme en quenta.

Pr. Otro correo remitirè à Vms la quenta enora del Pror Lasiega con su rez.o como me previenen. Y no ocurriendo otra cosa, repito a Vms mi buena Voluntad p.a servirles, quedando pidiendo à N.ro S.r guarde sus vidas muchos años. Cadiz y feb.ro 28 de 1775.

B. l. m. de Vms. su atento Servidor

Diego de Otazu

S.res Mayordomo, y Diput.s del R.l Colegio Seminario de Santelmo.

S.or D.n Diego de Otazu.

Muy S.or mio: Correspondèmos à la apreciable de Vm̃ de 28 de Febrero proximo, diciendo le quedan cargados en su quenta con este Real Colegio, los 0321 r.s que nos avisa haver cobrado, por los desquientos mensales, y pago del suplemento que se les hizo para rancho, de los Colegiales Manuel Nuñez, y Jph. Fiallo, con arreglo à la nota que Vm̃ nos remite.

En esta fha hemos dado à la vista contra Vm̃ vna letra de 40563 r.s y 18 m̃s de v.n a favor de D.n Juan Antonio Rubin, y valor de D.n Juan Bernardo Gomez; cuya cantidad le queda à Vm̃ abonada en su quenta con esta Real Casa, y no dudàmos la mandarà pagar puntualmente luego que se le presente dha letra.

Ratificamos à Vm̃ n.as veras de servirle, y pedimos à N.ro S.or gũe su vida los m.s a.s que deseamos. Sevilla 4 de Marzo de 1775 = B. l. m.o a V m̃ sus atentos servidores = D.n Juan Manuel de Viveros = D.n Juan Roldan =

D.n Diego de Otazu

Responde ala de 25 pagò la letra de 30 [illegible] — R.s que se le libró afavor de d.n Baut.me Asencio.

Cargados en la q.ta corr.te con dho Apoderado, al fo 49 b.ta del libro denominado de este fin

Avisa haver cobrado 20321 R.s por los desquentos mensales de 2 Colegiales de que remite nota.

Y dice q.e en otro Corr.o remitirà la quentesita del Procur.or Carrega—

Respondida en 4 de Marzo como adentro—

Librandole.

40563 R.s y 18 m.s ala vista, afavor de d.n Juan Antonio Rubin y valor de d.n Juan Bernando Gomez

Abonados al Apoderado en dho libro, al fo 21.

tone.s 186 y 75/100

Muy S.res mios: se serviran VMs mandar se me carguen 4346 rr.s 33 mrs. que me ha pagado D.n Juan Fran.co de Lezeta, dueño de la fragata la Union, alias, la S. S.ma Trinidad, que despacha al P.to de Veracruz, por 2 62/100 Toneladas de Palmeo á 4 p.s de 128 q.tos y 184 13/100 toneladas ocupadas con frutos á 12 r.s de a 16 q.tos pertenec.tes á esse R.l Colegio, en cuia quenta los tengo Hav.s

...2 y 62/100 — 157..27
t. 184..13/100 — 4159..6
= 4346..33

Quedo para servir a VMs, y pidiendo a Nro S.r Gu.e sus vidas m.s a.s Cadiz y M.zo 3. de 1775.

B. l. m. de VMs su atento Serv.r

Diego de Otazu

S.res Diputados del R.l Colegio Seminario de Santelmo.

S.or D.n Diego de Orazu.

Muy Señor mio: A consequencia de la apreciable de Vm. de 3 del corriente, le quedan cargados en su quenta con este Real Colegio Seminario, los 40316,, Reales y 33 mrs de v.n que nos avisa haver cobrado, por la Contribucion de la Fregata nombrada la Union, Alias la Santisima Trinidad, propia de D.n Juan Fran.co de Lezeta, que con registro navega à Veracruz.

Quedamos para servir à Vm. con todo afecto, y con el mismo pedimos à N.ro S.or gu.e su vida m.s a.s Sevilla 7,, de Marzo de 1775= B.l.m.o à Vm. sus at.tos serv.res= D.n Juan Manuel de Vivero= D.n Juan Roldan=

D.n Diego de Otazu

Avisa haver cobrado 40316 R.s y 33 m.s de v.on por la contribuc.on de la Frag.ta nombrada la Union, Reg.o a Vera cruz

Cargados en la q.ta y libro corr.te de la de dho Apoderado al fo 20 b.ta

Respondida en 7 como adentro

Muit.res S.res: Acompañan àesta las dos Certificaciones dela Contaduria principal dela Contratacion à Indias delos Dros delas Toneladas, con que han contribuido el año pp.do de 1774. àeste R.l Colegio Seminario, y Universidad de Mareantes: la relacion de las cantidades que e percivido por los Prestamos, Remates de Soldadas, y Descuentos Mensales desus Colegiales, que se han embarcado, y regresado àesta; como la delos Gastos causados en su Manutencion, compra de Instrum.tos Maritimos &.a y quatro Recivos el uno: de D.n Fran.co Calderon, del salario delos tres meses que los Dirigió: Otro de D.n Bartholome de Guzman, su sucesor en los nueve restantes: Otro, del Pror D.n Josè Lorenzo de Carriega, y el quarto del Lic.do D.n Juan Gaión; y la Cuenta gral de Cargo, y Data delos Caudales que han entrado en mi poder, como lo que e pagado enel discurso de dho año. Por la qual resultan contra mi, y à favor dela Universidad de Mareantes, y el R.l Colegio Seminario Docientos Treinta y siete mil novecientos y ocho reales de Vellon y diez y seis mrs, salvo yerro; y hallandola V.m.s de Conformidad se serviran havisarme para acreditar dha resulta por primera partida dela que seguimos el pres.te año.

Quedo con el mas verdadero afec
para servir a VMS en quanto dispu
ren mandarme, y pidiendo a Nuestro Señ
en perfecta salud gue. sus vidas felices
Cadiz, y Mrzo 10 de 1775.

Blm. de VMS su atento Servidor

Diego de Otazu

Sres.
Mayordomo, y Diputs. del Rl. Colegio de Santelmo.

S.or D.n Diego de Otazu.

Muy S.or mio: Con la estimada de Vm̃ de 10 de el corriente, recivimos las Certificaciones de salida de Naviôs, y Provistos, que contribuyeron el año proximo pasado: La relacion de lo percebido en dho tiempo por Prestamos, y rematres de Colegiales: Los quatro recivos de D.n Francisco Calderon, D.n Bartholome de Guzman, D.n Joseph Lorenzo de Carrega, y D.n Juan Geronimo Gutierrez Gayon: La Relacion de gastos causados en la manutencion de los seminaristas en todo el dho año pasado: y vltimamente la quenta General de todo lo cobrado, y pagado por Vm̃ en el mencionada año pasado de 1774 de que resulta alcanzarle este Real Colegio en 8370908. reales y 16 mrs de v.n; Cuyas Certificaciones, Relaciones, recivos, y quenta queda todo en la Contaduria de esta R.l casa para su inspeccion. Y de no encontrar reparo alguno se dará à Vm̃ aviso à su tiempo, con la correspondiente aprobacion.

En 4 de Diciembre de 1765 salio de esa Bahia para Napoles, en el Navio la Princesa, sirviendo plaza de Marinero el Colegial Nicolas Rivero, al qual no se le ha pagado el sueldo de 7 meses que vencio en dha Campaña; Y teniendo en esta cobranza interés el Colegio hemos de merecer à Vm̃ la solicite, avisandonos las resultas. Y quedando para servirle con buen afecto pedimos à nro S.or gũe la vida de Vm̃ por m.s a.s Sevilla 14 de Marzo de 1775 = B.l m.o à Vm̃ sus seg.ros ser.res = D.n Juan Man.l de Vivero = D.n Juan Roldan = D.n Martin Antonio de Olazabal =

Nota= Que aunque alavuelta enla copia de carta que contiene, se saca la firma del S.r Diputado D.n Mart.n Antonio de Olarabal, no la llevò, pues en dho tiempo se hallaba en Madrid dho señor Olarabal.

D.n Diego de Otazu } Remiten quenta de gastos de todo el año pasado de 1774 y regulacion q.e le resultan de Alcance a favor del Coleg.o a 31 de Dic.re de dho año = 23709;08 R.s y 16 mrs de v.on.

Tambien remite varios recivos y Relaciones conducentes a dha quenta.

Igualmente embia las dos Certificaciones de salida de Navios y Provisos respectivas al año pasado de 1774.

Respondida en 14 como adentro }

encargandole la cobranza de 7 meses de una campaña q.e hizo Nicola de Rivero }

Mui S.^{res} m.^{s} Por la favorecida de V.ms de 14. del corr.^{te} veo rezibieron la Cuenta g.^{ral} de todo lo cobrado, y pagado el año prox.^{mo} pasado de 1774. de quenta de ese R.^{l} Colegio, y Universidad de Mareantes, con los documentos que la comprueuan, y de hallarse en la Contaduria de esa R.^{l} Casa para su inspeccion; espero, quando dispusieren V.ms, la noticia de quedar de acuerdo.

Practicaré la dilig.^{a} sobre la Soldada de Marinero del Colegial Nicolas Rivero, que navegó el año de 1765. en el Navio la Princesa para Napoles, y havisaré á V.m̃s

A quienes prevengo, como D.^{n} Cosme Juachin Ferreros, dueño de la fragata S.^{n} Nicolas de Bari, que despacha para Cartag.^{a} me ha pagado por el D.^{ro} de 177 51/100 Toneladas 11U334 r.^{s} de V.^{n} y 4. m.^{rs} en esta forma: Por las 53 7/100 á 96 r.^{s} y por las restantes 124 44/100 á 48. para ese R.^{l} Colegio; y por todas las 177 51/100 á 1½ r.^{l} para la Universidad: Cuia Cantidad dispondran V.ms Cargarme, pues la tengo Hav.^{da} en quenta

Renuebo á V.ms mi buena voluntad p.^{a} servirles, y quedo pidiendo á N.^{ro} S.^{r} g.^{de} sus vidas m.^{s} a.^{s} Cadiz y Marzo 17 de 1775.

B.l.m.^{s} de V.ms su atento servidor.

Diego de Otazu

S.^{res} Diputad.^{s} del R.^{l} Colegio de Santelmo.

177 con.^{s} y 51/100
...7/100 Rop.^{as} a 96 r.^{s} 5098..26
...00/100 Tut.^{s} a 48. 5973..0
...51/100 semo.^{s} 11067..24
100 Unio.^{d} 266 1/0
11334..4

S.^{or} D.^{n} Diego de Otazu.

Muy Señor mio: Correspondemos à la estimada de Vm̃ de 17 del presente, diciendo le quedan cargados en su quenta corriente con este Real Colegio Seminario, y Universidad de Marcantes, los 113334 r.^{s} y 4 m.^{s} de v.^{n} que nos avisa haver cobrado por la Contribucion de la Fregata nombrada S.^{n} Nicolas de Bari, propia de D.^{n} Cosmes Joaquin Ferreros, que con Registro navegarà a Cartagena de Yndias.

No dudamos del favor de Vm̃ solicitarà con toda eficacia el cobro de la campaña que sirviò Nicolas Rivero el año pasado de 1765 en el Navio la Princesa quando fuè à Napoles, y que nos avisarà las resultas. Y quedando para servir à Vm̃ con buen afecto pedimos à N.^{ro} S.^{or} quẽ su vida m.^{s} a.^{s} Sevilla 21 de Marzo de 1775 = B.l m.^{o} à Vm̃ sus d.^{tos} serv.^{res} = D.^{n} Juan Manuel de Vivero = D.^{n} Juan Roldan =

D.n Diego de Otazu

Avisa haver cobrado 110334 R.s y 4 mrs. de v.on por la Contribucion de la Fregata S.n Nicolas de Bari, Reg.o a Cartag.na de Indias =

Y responde a la de 14 solicitarà el cobro de las Campaña de Nicolas Rivero del a.o de 1765.

cargo.dos en la q.ta gral. y libro corr.te del Agoder. al fol.o 20 b.ta

Respondida en 21 como adentro

M. N.
S. D. Diego de Otazu.

Muy Sr. mio: En este dia hemos dado ala vista contra Vm una letra de 130687 Rs. de Von a favor de D. Juan Antonio Rubin, y valor de Dn Felipe Manuel dela Torre Noreña; cuya cantidad le queda a Vm abonada en su quenta corriente con este Rl. Seminario, y no dudamos la mandarà pagar puntualmente, luego que se le presente dha letra.

Devolbèmos a Vm la Certificacion de salida de Navios respectiva al año proximo pasado, a fin de que Vm se sirva pasar a ver al Sr. dn Antonio Arnuero, y manifestarle no puede correr en los terminos que viene, y que ès indispensable que este documento se ponga con la extension que siempre se ha hecho, desde la fundacion del Coleg. esto ès, que se exprese ~~cada Navio~~ el nombre de cada Navio, el de su Dueño, Capitan, y Maestre, num. de toneladas de arqueo, y pago, el quanto para el colegio, y la Universidad, y el dia dela salida; por que de otro modo no se puede

18

justificar el cargo dela quenta general delo recaudado, y la particular del Apoderado; siendo la Certificacion de esa Contaduria Principal, el instrumento unico que lo ha de comprovar todo; Por lo que esperamos dela atencion de dho S.or que impuesto delo referido tendra abien mandar no se haga novedad, y que desde luego se forme enlos terminos q.e siempre.

Quedamos para servir a V.m con toda voluntad, y pedimos a N.ro S.or que guarde mu.s a.s Sevilla 18 de Marzo de 1775 = B.l m.o a V.m sus at.tos servidores = D.n Juan Manuel de Rivero = D.n Juan Roldan =

Sevilla 18 de Marzo de 1775

{A D.n Diego de Otazu}

{Abonados en la q.ta y libro corr.te al fo.l 21.}

Avisandole se le libran ala vista 132687 r.s de v.on a favor de D.n Juan Antonio Rubin, y valor de D.n Felipe Manuel de la Torre Noreña.

Debuelvesele la Certificacion de salida de Navios del a.o pasado de 1774 a fin de que vea al S.r Contador principal, y le manifieste la precision de que se extienda dho documento en la forma que siempre se ha hecho desde la Fundacion del Colegio =

Muis.^res mios: Correspondiendo ala de V.ms de 18. del corr.te digo: Que pagué la Letra delos p.s 8 =13@687 r.s de v.n que dieron a favor de D.n Juan Ant.o Rubin, por valor de D.n Ph.e Man.l dela Serna Noroña dho dia, y dexo cargados á ese R.l Colexio.

Entregué a D.n Bartholome de Guzman, las cinco Matriculas de Colegiales conla prevencion deque nosela dé alos interesados hasta su acomodo porlas razones que expresan V.ms.

Ê visto al S.r D.r Ant.o de Anuero, y Manifestadole el Cap.o quele corresponde ala Zertificacion de Salida de Navios del año prox.mo pasado. Meha respondido: que siendo el objeto principal della declarar el producto delas toneladas â favor de ese R.l Colexio, y Universidad de Mareantes, seg.n los documentos Originales que quedan enla Contaduria, contempla por demas hazerla tan bolumosa como resulta conlas circunstancias quese ha dado hasta aqui, y queá executado lo mismo conlas respectivas al Consulado, y la contaduria: quedandose

con dha Certificacion, para dar razon de el

Quedo para servir a Vms, pi-

diendo a nuestro Sr. gue. sus vidas m.

muchos años. Cadiz y Marzo 2 d

B.l.m. a Vms su atento servi.

Diego de Otazu

SSres Diputados del Rl. Colexo. de Santelmo.

S.or D.n Diego de Arazu.

Muy Señor mio: En satisfaccion de la apreciable de Vm̃ de 21 del presente, decimos, q.e si el S.or D.n Antonio Arnucio supiera los fines y motivos que tenemos para suplicarle no haga novedad en la extension de la Certificacion de Salida de Navios, de como se ha dado desde la Fundacion del Colegio, las dudas y equibocaciones, que evita, y se han desecho estando en dh.os terminos, y la precision que ay de que asi sea, no solo para la comprobacion de la Contribucion de cada Navio de que se hace cargo en la quenta general, sino tambien para corregir qualesquiera duplicacion, como ha succedido en varias ocaciones, creeriamos nos dispensara esta gracia la notoria atension de dh.o Cavallero, a quien no quisieramos dàr la menor molestia, si el asumpto no fuera de tanta importancia como por la experiencia conceptuamos lo ès, oyendo las razones de esta Contaduria, y exemplares que han ocurrido de dificultades, y equibocaciones que no se habrian desecho, ni advertido, a no venir la Certificacion como ha venido y solicitamos continue: Pero deseando en quanto sea posible complacer al S.r Arnucio, solo hallamos vn medio equivalente, y ès, que si subsisten en poder de Vm̃ las liquidaciones que se le remiten de la Contaduria principal, para que cobre el dh.o de toneladas de cada Registro, vniendolas todas, y Certificando a continuacion de ellas el S.or Contador, que aquellas son las vnicas embarcaciones y toneladas, que han pagado el dh.o del Coleg.o y Vniversid, al Apoderado de estas comunidades, en todo el año a que correspondan, y zitando el numero de las tales liquidaciones que acompañen a su Certificacion en esta forma puede

a horrarse la extension que se ha õmitido en la del proxi mo año de 1774: pues se incluye todo en las dhas liquidaciones. Lo que estimaremos à Vm̃ manifieste al S.r D.n Antonio, de cuia bondad no dudamos adopte este medio, quando no tem rezcamos continue la practica insinuada, de q.e aun vivimos confiados. Y repitiendo à Vm̃ nrãs veras de servirle, pedim à Nrõ S.or que su vida los m.s a.s que deseamos. Sevilla ... de Marzo de 1775 = B.l m.o de Vm̃ sus at.os serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Juan Roldan =

D.n Diego de Otazu } Respondese da de 18 pago la letra de los 13687 R.s de v.on que se le libro a favor de D.n Juan Antonio Rubin, y se entregò a D.n Bartholome de Guruçeaga las 5 Matriculas —

Que vió al S.r Contador D.n Antonio Arrivero sobre el asunto de la Certificacion, y q.e le respondio que siendo el objeto de ella saber el va lor de las Contribuciones detendidas, contempla ba demas el darla tam bien ahora como hasta aqui, y q.e se quedo dho S.r con la Certificacion para dar razon de ella —

Respondida en 25 como adentro —

Repitiendole los per juicios que se siguen de no venir la Certificacion de salida de Navios en los terminos que se ha dado siempre —

Toneladas
2570 1/2 87/100

80/100 Ropa... 3333..23
33 1/2 Frutos. 120769..117
100 #130103
87 1/2 /100

Mui S.res mios: Participo â VMs. tengo Hav.do en la Cuenta de ese R.l Colegio 130103. rs. de V.n 1 mrs. queme hân pagado Vallejo, Sobrino y Comp.a dueños del Navio nom.do la S.ta Ana, Resistro, que despachan a Veracruz con frutos en esta forma: 5 54/100 Toneladas â razon de 4p.s de 128 q.tos y 565 33 1/2/100 â 12 r.s de 16 q.tos que dispondran Carguarme. Y exercitar mi obed.a en quanto fuere de mi agrado.

Ntro. S.r Gu.de â VMs. felices años. Cadiz y M.zo 24 de 1775.

Bm.o de VMs su atento serv.r
Diego de Otazu

S.res Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio Seminario de Santelmo -

t

Sor. Dn. Diego de Otaru-

D

Muy Sor. mio: En consequencia dela favorecida de vm̃ de 24 del presente, le quedan cargados en su quenta con este Real Colegio, los 13010 3 Rs. y 1 mrs. de von. qe. nos avisa haver cobrado, por la Contribucion de los Navs. Santa Ana, propio, de Vallejo, sobrino, y Compa. que con Registro de Frutos navega a Veracruz-

Antonio de Estrada, y Pedro Donato, hace dias que regresaron de Buenos Ayres en el Tason, y estando yà pagada toda la tripulacion, hemos de merecer à vm̃ se cobren sus soldadas, y avise el importe pa. ajustar su quenta a cada interesado.

Repetimos a vm̃ mio, buen afecto y veras de servirle, y pedimos a Nro. Sor. que su vida ms. as. Sevilla 28 de Marzo de 1775= B.l.m. a vm̃ sus atentos servres= Dn. Juan Manuel de Rivero= Dn. Juan Roldan ——

D.n Diego de Otazu

9

Avisa haver cobrado 13,103 R.s y 1 mrs de vellon, por la Contribucion de la Nav.e nombrado S.ta Ana, Reg.o a Veracruz con frutos –

Cargados al Apoderado en su q.ta y libro corr.te al fol.o 20, b.ta

Respondida en 28 como adentro

Muy Ill.^es mios: correspondo ala estimada de V.m̃s de 25. del corr.^te diziendoles: la Leyò el S.^r D.^n Ant.^o Ar-nuero, y me aseguro, que su animo se dirigia solam.^te à establecer con la maior claridad, lo que conducia ala mas breve expedicion de lo mucho que ocurria en la contaduria. Que siendo la cuenta que remitiò a V.m̃s una copia fiel, contestada con las notas, ò liquidaciones de las Tone-ladas, con que contribuyò cada dueño de Navio, su Zertifi-ficacion, no venia à ser otra cosa que duplicar dha Cuenta; y para escusarla se hallava prompto à certifi-car la expresada cuenta a su continuaz.^n de ser conforme en los Navios, sus dueños, Toneladas, y productos que ex-presa, a los documentos originales que quedan en la con-taduria. Que en consecuencia de sus buenos deseos para verificar la concordancia entre asumptos tenia manifesta-do ala contaduria gr.^al previniendola del metodo pen-sado, y esperava su determinaz.^n para que en ningun t.^po resultase ningun perjuicio.

Las Notas, ò liquidaciones firmadas de dho S.^r D.^n Ant.^o las debuelvo alas partes con re-zibo de quedar en mi poder las cantidades que ex-presan a favor de este R.^l Colegio, y Universidad de Mareantes, y presentandolas en la contaduria

pasan à servantes sus resguardos; las quales contienen para el caso mas dello que expreso cada una dellas partidas demi quenta.

Vms veran si les conviene esto conlas razones queles mueve para esta instancia. dando ã mis ordenes me mandaran quanto fuere su agrado, asegurados demi buena voluntad, y quepido â Dios gu.de a Vms felices. Cadiz, y Mzo. 28 — de 1775.

Bmo. de Vms su atento Servidor

Diego de Otazu

S.res Mayordomo y Diput.os del R.l Colegio de Santelmo.

S.or D.n Diego de Otazu.

Muy S.or mio: En satisfaccion de la estimada de Vm de 28 del pasado, decimos, que mediante aq.e el S.or Arnuero ha ocurrido. à la Contaduria general previniendola del nuevo methodo de dar nra Certificacion de salida de Navios, Juzgamos ocioso pasar oficio alguno a este Cavallero pues siempre insistirà en lo mismo que hà manifestado à Vm en las dos ocasiones que [redacted] en nro nombre le ha visto sobre que no hiciese novedad en dho asunto.

Repetimos à Vm nras veras de servirle, y pedimos à Nro S.or gue su vida m.s a.s Sevilla 1.o de Abril de 1775= Blm.o à Vm sus at.tos serv.res= D.n Juan Roldan= D.n Manuel de Requena=

D.n Diego de Otazu

Responde ala de 25 que haviendo leido la carta al S.r Arnuero, sobre el asunto de la Certificacion le respondio havia prevenido el nuevo methodo q.e ha pensado, ala Contaduria General del Consej.o de Indias—

Y dice que las liquidaciones q.e hace la Contaduria de Cadiz p.a las Contribucion. de cada Nav.o las buelve a recoger—

Respondida en 1.o de Abril como adentro—

Muy S.res mios. Dirijo â vms. la nota delas soldadas delos Colegiales Ant.o de Estrada, y Pedro Donato que regresaron de Buenosayres enel Navio el Jason; y resultando 1966 r.s 24 m.rs â favor de ellos, como se demuestra en dha Nota, dispondran Vms. se me carguen en quenta, respecto de averselos Hav.s este dia â este R.l Seminario.

Quedo ala disposicion de Vms, y pidiendo â Nro S.r gu.e su vida feliz.s años. Cadiz y Marzo 31 de 1775.

B.l m.s de Vms. su atento Serv.r

Diego de Otazu

S.res Diput.s del R.l Colegio Seminario de Sanotelmo.

S.or D.n Diego de Otazu.

Muy S.or mio: En respuesta de la favorecida de Vm̃ de 31 de Marzo proximo, le quedan cargados en su quenta con este Real Colegio Seminario, los 10665 Reales y 24 m̃s de v.n que nos previene haver cobrado por los remates de las soldadas de Antonio de Estrada, y Pedro Donato, que regresaron de Buenos Ayres en el Navio el Jazon.

Renovamos à Vm̃ nr̃o buen afecto, y veras de servirle, y rogamos à Nr̃o S.or guẽ su vida m.s a.s Sevilla 4 de Abril de 177[illegible] = B.l.m. de Vm̃ sus at.tos serv.res = D.n Juan Roldan = D.n Manuel de Requena =

D.n Diego de Otazu

Avisa haver cobrado 10665 R.s y 24 mrs. de v.on por las soldadas de Antonio de Estrada y Pedro Donato, segun la nota q.e remite

Cargados en la q.ta y libro corr.te con el Aposentado al fo. 20 b.ta

Respondida en 4 de Abril como adentro

Sr. Dn. Diego de Otazu,,

Muy Sr. mio: En este dia hemos dado a la vista contra vm una letra de #1803 9 Rs. y 16 mrs de vn. a favor de Da. Maria Quintana, y valor de Dn. Joseph Luis Rodriguez; cuya cantidad le queda a vm abonada en su quenta con este Real Colegio Seminario: Y quedando pa. servirle con toda voluntad, pedimos a Nro. Sr. que la vida de vm ps. ms. as. Sevilla 8,, de Abril de 1775=
B. l. m. de vm sus mas atentos servidores=
Dn. Juan Roldan= Dn. Manl. de Requena=

A Dn. Diego de Otazu}

Abonados en su quenta y libro corr.te al fol.o 21 } Avisandole se le libran ala vista 1U039 Rs y 16 mrs, a favor de Da. Maria Quintana, y valor de D. Joseph Luis Rodriguez—

t.

Mui S.res mios. Correspondo ala de V.ms de 8. del Corr.te previniendole pague a D.a Maria Quincona, los = 1039. rr.s y 16. m.s de V.n por la letra que dieron a mi favor, por valor de D.n José Luis Rodriguez; cuya cantidad dejo cargada en la Cuenta de ese R.l Colegio Seminario. Reproduciendo a V.ms mis deseos de servirles, quedo rogando a Nro S.r Gu.de sus vidas felizes años. Cadiz y Abril 11 de 1775.

B.l.m. de V.ms su atento Serv.r

Diego de Otazu

S.res Diput.s del R.l Colegio de S.n Telmo.

Cadiz 11 de Abril de 1775

Dn. Diego de Otazu } Responde á la de 8 pagó la letra de 10039 rs. y 16 mrs. de vn. que se le libró á favor de Da. María Quintana.

Toneladas
303... 50/100 abos
128 da Rop. à 96 rs. 14197
175 52/100 Frut. à 88 r. 7081
7 52/100 reme 22055-2
pr. la Universidad 155-8
22510-10

Toneladas 63 54/100
p.ª el Col.º al respecto
32 r.s de v.on .... 2033.
v.on a 1 1/2 .... 95.12
2128..22

Mui S.res mios: Participo à V.ms como el Conde de Villamar, dueño de la fragata Nra S.ra del Carmen (alias la Galga) que despacha a Cartag.ª de Indias. Me pago 22051/10 rs. y 11 mrs. de V.on cuesta forma. p.r 155 98/100 Ton.s que ocupo con efectos de palmeo à 96 rs. = 147 52/100 Idem con Abanicos, ensunques, y fuecos, â 48. para el R.l Colegio Seminario; y por las 303 50/100 ton.s que componen ambas partidas â 1 1/2 r.l p.ª la Universidad; cuya cantidad è Havonado, y dispondran seme cargue en quenta.

Assimismo mandaran V.ms cargarme 2128 rs. 22 mrs. de V.on que è rez.do de D.n Phe de la Piedra, dueño del Navio S.to Thomas de Villanueva, alias el Neptuno, que con R.l permiso despacha a Montevideo, por el Dño de 63 54/100 toneladas que ocupo â 32 rs. a favor del R.l Colegio, y â 1 1/2 para la Universidad, cuia cantidad tengo Havonada.

Quedo para Servir â V.ms con todo afecto, y pidiendo â Nro S.r gu.e sus Vidas m.s a.s Cadiz y Abril 14. de 1775.

B. L. M. de V.ms su atento Serv.r

Diego de Otazu

Res. Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio Seminario de San Telmo.

+4

S.or D.n Diego de Otazu.

Muy S.or mio: Correspondemos à la estimada de Vm̃ de 14 del corriente, diciendo le quedan cargados en su quenta con este Real Colegio los „ 240638 r.s y 32 m.os de v.n que nos avisa haver cobrado en esta forma: Los „ 220510 r.s y 11 m.s, por la contribucion de la Fregata ntra S.ra del Carmen, Alias la Galga, propia del Conde de Villamar, Registro à Cartagena de Yndias: y los „ 20128 r.s y 21 m.s por la contribucion del Navio S.to Tomas de Villanueva propio de D.n Felipe de la Piedra, Registro à Buenos Ayres.

Acompaña vna letra que nos remite de Canarias D.n Fernando Rodriguez de Molina, dada por el mismo en 14 de Marzo proximo pasado à 8 dias vista, de 427 pesos de à 15 r.s v.n 6 r.s y 1/4 de otra, a efecto de que Vm̃ se sirva disponer la azepte D.n Jph Retortillo, vezino de esa contra quien viene, y cumplido su plazo y cortesia mandarla cobrar, cargandose su importe en la quenta de este Real Colegio y dandonos aviso para ntro govierno_

Repetimos à Vm̃ mas veras de servirle, y pedimos à Ntro S.or gũe su vida m.s a.s Sevilla 18 de Abril de 1775 = B.l m.o à Vm̃ sus mas at.tos serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Juan Roldan =

D.n Diego de Otaun

Avisa haver cobrado en
240638 R.s y 32 mrs de v.
en esta forma=

22510 „ 11. Por la Contribuc.n de la Freg.ta
n.a S.ra del Carmen, Alias
la Galga, Reg.o a Cartag.na

20128 „ 21. Por la Contribuc.on del Nav.o
Santo Tom.s de Villanueva,
Reg.o a Buenos Ayres–

Carg.dos en la q.ta y li-
bro corr.te al fol. 206. 240638 „ 32

Respondido en 18 como
adentro=
Remitiendole,
una letra de Canarias
de 427 pesos de a 15 R.s
6 R.s y 6/10 abordo, p.ra
que la acepte, y cobre
de D.n Joseph Retortillo.

...mpaña à esta la nota
...olesial Nicolas Rivero.
...rgó el año de 1765. p.a Na-
...mel Nav.o de S.M la Princesa
... razon de su pagamento, q
...s ad.n Franc.co Calderon, y
...à dho S.r con Conveniencia y
... intelig.a de V.ms . . .

Muy S.res mios: satisfago ala favorecida de V.ms de 18. del corr.te diziendoles quedamos de Conformidad enlas contribuciones delos Navios respectivos de Cartag.a, y Buenos aires La galga, y S.to Thomas de Villanueva,

Y azeptada por D.n Jose Retortillo la Letra delos 427 p.s de â 15 rr.s de v.n 6 r.s y 6/10 de otro que me remitieron V.ms dada en Canarias por D.n Fern.do Rodriguez de Molina, â favor de ese R.l Colegio, la que cobrare asu tiempo y haviendome de quedar hecho Cargo de dha Cantidad, para govierno de V.ms

A quienes Dios que nro S.r guarde felices años. Cadiz y Abril 23. de 1775.

B.l.m. de V.ms su atento Servidor

Diego de Orazu

S.res Maiordomo y Diput.s del R.l Colegio Seminario de S.n Anselmo.

Cadiz 21 de Abril de 1775,,

Dn. Diego de Ôtazu,,

Responde á la de 18 azeptó la letra de Canarias de 487 pesos de á 15 rs. 6 rs. y $\frac{6}{10}$ de otro, Dn. Joseph Retortillo: y que asu tiempo la cobrará, y avisará.

Y remite nota de estár pagada la campaña del Colegial Nicolas Rivero, que hizo á Napoles en el Navio la Princesa el año de 1765.

Muy S.res mios: Haviendo cobrado los $ 427 p.s de a 15 r.s de v.n 6 m.s 7 6/10 de otro de la Letra que remitió a VMs de Canarias D.n Fernando Rodriguez de Molina, dada por el mismo en 14 de marzo pp.do sobre D.n José Retorcillo, ceso acreditados por ellos a ese R.l Colegio Seminario 6.444 r.s 20 m.s de v.n los quales dispondran VMs. cargarme, para quedarme con formalidad; y exercitar mi obed.a en quanto fuere de su agrado. N.ro S.r Guarde a VMs. felizes años. Cadiz y Mayo 5 de 1775.

B.l.m. de VMs su atento Serv.r

Diego de Otazu

S.res Mayordomo y Diput.s del R.l Colegio Seminario de Sanctelmo

S.or D.n Diego de Otazu,

Muy S.or mio: A consequencia de la estimada de Vm̃ de 5 del corriente, le quedan cargados en su quenta con este Real Colegio Seminario los 6411 r.s y 20 mrs de v.n que nos avisa haver cobrado de D.n Jph. Retortillo, importe de la letra de 427 pesos de à 15 r.s 6 r.s y 6/10 de otro, q.e contra el suso d.ho nos remitió de Canarias D.n Fernando Rodriguez de Molina, y dirijimos à Vm̃ para su percibo.

Acompaña la nota de lo que se le debe al Colegial Nicolas Rivero, de la Campaña que venció el año de 1765 en el Navio la Princesa que fue à Napoles; y respecto a q.e en la oficina de Marina se dice estàr pagados los 387 r.s y 33 mrs de v.n en 17 de Junio de 1766 à D.n Fran.co Calderon, y que este se remite al defunto D.n Joph Fran.co de Villanueva, en cuyas quentas no se halla d.ha partida: Nos vemos precisados a molestar à Vm̃, y pedirle se sirva reconvenir con d.hos fundamentos à D.n Manuel de Liendo para que como uno de los Albaceas del referido D.n Joph, proporcione se entère al Colegio de d.ha partida.

Quedamos para servir à Vm̃ con buen afecto, y con el mismo rogamos à N.o S.or que su vida m.s a.s Sevilla 9 de Mayo de 1775 = Blm.os à Vm̃ sus mas at.tos serv.res = D.n Juan Roldan = D.n Martin Antonio de Olazabal =

D.n Diego de Otazu

Dice cobrò la letra q.e embiò de canarias D.n Fern.do Rodrig.z de Molina, contra D.n Joseph Retortillo, de 427 p.s de a 15 R.s, 6 r.s y 6/16 de otro -

Que se le carguen 6741 p.s 1 R.s y 20 m.rs de vellon en su importe

Cargados en la quenta y libro corr.te de estos Apo-sentados, al fol.o 216

Respondido en el Correo adentro =

Remitiendole la nota de la compaña q.e venció Nicolas Ri-vero, q.e se dice cobró D.n Jph de Villanueva, y no consta en ella q.n, p.a que vea sobre esto a D.n Manuel de Liendo ——

S. D. Diego de Otazu.

Muy S.or mio: Para q.e Vm. se abone en su Quenta corriente con este R.l Colegio Seminario, los # Setecientos veinte y seis R.s y quince mrs de V.on q.e satisfizo al Seminarista Luis Gallegos y Nuñez, p.r resto de la soldada q.e venció en el Navio particular el Victorioso, el año pasado de 1771; à consequencia de lo que escrivimos à D.n Bartolome de Guzman en 29. de Abril ultimo: Le remitimos la adjunta letra de igual cantidad, con lo q.e queda evaquado el asunto, y nosotros deseosos de servir à Vm., cuia vida pedimos à N.ro S.or gûe m.s a.s Sevilla 6 de Mayo de 1775 = B.l m.o à Vm. sus mas at.tos serv.res = D.n Juan Manuel de Rivero = D.n Juan Roldan = D.n Martin Antonio de Olazabal =

Sevilla 6„ de Mayo de 1775„

A D.n Diego de Otazu } Avisandole se le libran „D726 R.s y 15 mrs de v.on a favor y valor del Coleg.l Luis Gallegos y Nuñez p.a pagarle el resto de su soldada –

Abonados en la q.ta y libro corr.te del susod.ho, al fol.o 24„

de siendo

toneladas 409 - 1 30/100

min.o 138 0 98 30
10.o 0 614
total 138712 30

Muy S.res mios: Participo à Vms como la Viuda, è Hijos de D.n Santiago de Zuzarri dueños del navio nom.do S.n Carlos que se despacha para la Guaira me han pagado 13 (U) 712 rs. y 30. mrs de v.on por 409 34/100 Toneladas que han ocupado, à razon de 32. r.s de dha moneda para ese R.l Colegio, y à 1½ r.s para la Universidad, cuia cantidad dispondran Vms se me cargue.

Me he satisfecho los 726. rs. 15 mrs de v.n de la Letra que rezibi en su estimada Carta de 6. del corr.te a favor del Colegial Luis Gallego y Nuñez, por otros tantos que le entreguè segun escrivieron Vms à su director D.n Barth.me de Guzman en 26. de Abril ultimo; la que queda sin su firma, por hallarse embarcado, en la Expedicion que saliò el dia 7. del corr.te para Cartagena de Levante, y assi quedamos de conformidad.

Renuevo à Vms mi buena voluntad para servirles en q.to dispusieren mandarme, y quedo pidiendo à N.ro S.r G.e sus vidas felizes años. Cadiz y Mayo 9 de 1775.

B.l m.s de Vms su mas atento serv.r

Diego de Otazu

S.res Mayordomo y Diput.s del R.l Colegio de Sanctelmo.

S.or D.n Diego de Otazu//

Muy S.or mio. Correspondèmos à la estimada de Vm̃ de 9 del presente, diciendo le quedan cargados en su quenta con este Real Colegio Seminario, y Vniversidad de Mareantes, los 130712 r.s y 30 m̃s de v.n q.e nos participa haver cobrado por la contribucion del Navio nombrado S.n Carlos, propio de la Real Compañia Guipuzcoana, q.e con Registro và à la Guayra.

Estàmos conformes en que Vm̃ se haya abonado los 0726 r.s y 15 m̃s que le librámos en 6 del corriente, afavor de el Colegial Luis Gallegos; y aun que este no haya firmado la letra por ir navegando, como lo hizo, en el recivo que puso a continuacion del Libramiento de su soldada, no ay motivo para el menor reparo.

Renovamos à Vm̃ mâs veras de servirle, y pedimos à N.ro S.or que su vida m.s a.s Sevilla 13 de Mayo de 1775 = B.l m.o à Vm̃ sus mas at.tos y servidores = D.n Juan Roldan = D.n Martin Antonio de Olazabal =

D.n Diego de Otazu

Cargados en la q.ta y libro corr.te de dho Apodez.do al fo. 21b.ta

Avisa haver cobrado 130712 R.s y 30 mrs de v.on por la contribucion del Navio S.n Carlos, Reg.o a la Guayra -

Dice se ha abonado la letra q.e se le remitio en 6 del corr.te a favor del Colegial Luis Gallegos y Nuñez, el q.e no la ha firmado por ir navegando.

Respondida en 13 como adentro

Muy Señores mios: Ozrariz Sangines y Compª dueño del Navio nomdo Sr. Nicolas de Bari que despacha a Veracruz, me ha pagado 13.945 rs. de Vn. y 17 mrs. Por 8 $\frac{43}{100}$ toneladas ocupadas con efectos de palma y 593 $\frac{57}{100}$ con Abarrotes, Ensung. y frutos: Estas à 12 rs. de a 16 qtos. y aquellas à 4 ps. de a 128 qtos. para el Rl. Colegio Seminario, en cuya quenta los tengo Havdos. y dispondran VMs. se me carguen.

toneladas
602
3.. 51 Frutos 136.7-22
8.. 43 Ropas .. 501-22
24
13945..17

Quedo para servir à VMs. con todo afecto, y pidiendo à Nro. Sr. gue. sus vidas felizes años. Cadiz, y Mayo 19 de 1775.

Bl. m. de VMs. su atento servidor
Diego de Otazu

Sres. Diputados del Rl. Colegio Seminario de Santelmo.

+41

S.or D.n Diego de Otazu.

Muy S.or mio: En inteligencia de la favorecida de Vm̃ de 19 del corriente, decimos, le quedan cargados en su quenta con este Real Colegio Seminario, los 130915 r.s y 17 mrs de v.n que nos participa haver cobrado por la contribucion del Navio nombrado S.n Nicolas de Bari, propio de la Casa de Uztariz San-ginez, y Compania que con registro de frutos và à Veracruz.

Estimarèmos à Vm̃ nos conteste a lo que le escrivimos con fha de 9 del presente, sobre la Campaña que no se le hà pagado al Colegial Nicolas Rivera, y resulta cobrada por D.n Jph Fran.co de Villanueva el año de 1766, pero nõ cargada en su quenta.

La adjunta hemos de merecer à Vm̃, recomiende à D.n Joseph Retortillo, para su segura direccion à nrõ Apoderado en Canarias D.n Fernando Rodrig.z de Molina.

Repetimos à Vm̃ nrõs deseos de servirle, y que Nrõ S.or gũe su vida muchos años. Sevilla 23 de Mayo de 1775 = Blm.o à Vm̃ sus at.tos serv.res = D.n Juan Roldan = D.n Martin Antonio de Olazabal =

D.n Diego de Otazu

Avisa haver cobrado 130915 p.s y 17 m.s de v.on por la Contribuz.on del Navío S.n Nicolas de Bari, Registro a Veracruz =

Cargados en el libro, y q.ta corriente de dho Apoderado al fol.o 216 b.ta

Nota

Esta contribucion se modero devolbiendo de ella 1264 p.s y 32 m.s de v.on por los motivos que constan de la Carta del S.r Otazu de 27 de Jun.o de 1775 "

Respondida en 23 como adentro; y sele recuerda el encargo del sueldo de campaña de Nicolas Rivero "

Muis.res míos: dirijo a V.ms la adjunta Nota de la Soldada devengada por el Colegial José Tobar Tamaríz, que hizo viage en la fragata particular nom.da la Vizcaina, que regresó de Veracruz, y resultando a su favor, hechos los descuentos que parezen por ella 978. r.s 24 m.s de V.n los dexo acreditados en la q.ta de ese R.l Colegio, y assi providenciaran V.ms se me carguen.

La Notta de los 387. r.s 33. m.s de v.n que tiene que haver el Colegial Nicolas Rivero, de la campaña que venció el año de 1765. en el Navio la Princesa que fué â Napoles, se halla por segunda vez en poder de D.n Fran.co Calderon, haviendo estado en la casa del Dif.to D.n José Fran.co de Villanueva, por no haver hallado semejante cantidad en su apuntes, y hasta que revisine sus papeles, y responda á ella será preciso esperarlo, pues me aseguró esta mañana estava entendiendo en ello.

La Carta de D.n Fernando Rodriguez de Molina, entregué a D.n José de Pettorrillo, para que la dirija â Canarias.

Quedo para servir â V.ms con todo afecto, y pidiendo â Nuestro

Señor guarde su Vida felizes a

Cadiz y Mayo 30 de 1775.

B.l.M. de V.M.S. su atento Servidor

Diego de Otazu

Res

S. Diputado del R.l Colegio Seminario de Santelmo

S.or D.n Diego de Otazu.

Muy S.or mio: Consiguiente à lo que Vm̃ nos avisa en su Carta de 30 de Mayo proximo le quedan cargados en su quenta con este Real Colegio los 978 reales y 24 mrs que hà cobrado por los remates de la soldada del Colegial Joph Fobar Tamariz que navegò à Veracruz en la Fregata la Vizcayna.

Està bien que D.n Manuel de Liendo reconozca las quentas de D.n Joph Francisco de Villanueva para satisfacer los 0387 reales y 33 mrs percibidos en su [redacted] tiempo por la Campaña de Nicolas Rivero pero que no se halla haversclos cargado: y estimaremos à Vm̃ aviso de las resultas.

Sirvase Vm̃ vèr à D.n Fran.co Calderon y pedirle le entregue la quenta de los libros del Marinero Ynstruido que se le embiaron para su Venta en esa; y asi mismo el producto de ellos ò los exemplares q.e existan.

Ygualmente hemos de merecer à Vm̃ nos diga el Caudal liquido que tiene en su poder perteneciente à esta Real Colegio, rebaxando los gastos que tenga suplidos para la manutencion de los Colegiales hasta el dia

Quedamos reconozidos à la prompta direccion que Vm̃ diò à la Carta para Canarias; y deseosos de tener motivos de servirle y de que Ntro S.or guẽ la vida de Vm̃ p.s m.s a.s Sevilla 3 de Jun.o de 1775 = B l m.o à Vm̃ sus mas at.tos serv.res = D.n Juan Roldan = D.n Martin Antonio de Olazabal =

D.n Diego de Otazu }

cargados en el libro y q.ta corr.te del Apoderado a el fol.o 21 5.ta=

} Avia haver cobrado 0978 R.s y 24 mrs por resto de la soldada del coleg.l Joseph Tobar tamariz de que remite nota.

que D.n Manuel de Lienbo está buscando la partida del colegial Nicolas Rivero-

y que la Carta para Canarias la entregó a D.n Joseph Retortillo-

Respondida en 3 de Junio como advertido=

Diciendole

se pida a D.n Fran.co Calderon la quenta, y producto de los libros del Marinero inventario, q.e se le remitieron p.a su Venta=

y que avise el caudal liquido que tiene en su poder del Colegio

Mui S.res mios: Correspondo ala estimada de VMs de 3. del corr.te diziendoles queda nota delos 387 r.s 33 mrs pertenez.te ala Campaña del colegial Nicolas Rivera, se halla todavia enpoder de D.n Fran.co Calderon, para que responda â ella; y hallandose indispuesto, lo solisitaré luego quese ponga bueno, para saber loque dize dellas, y almismo tiempo lepediré la quenta delos Libros del Marinero instruido, que huviere bendido, y los quetiene exsistentes, los quales tendré à la disposicion de VMs.

El Caudal, que existe enmi poder pertenez.te aesse R.l Colegio, rebajados los 18 ∪ r.s quetengo suplidos â D.n Bartholome de Guzman, parala Manutenz.n delos Colegiales hasta eldia de oy, es el de 209 ∪ 574 r.s 16 mrs de V.n incluisa la resulta del año pasado.

El dia 1.o del corr.te tengo â Hav.r enlaq.ta de esse R.l Colegio los 4 ∪ 687 r.s 16 mrs de V.n que percibi porlos Prestamos de los 35. colegiales quese nominan enla adjunta Nota: previniendo a VMs. quese quedaron algs. conlos queles pertenecian, y otros conpartes, cuia cantidad esta incluida enla nominada arriva; y assi providenciaran VMs seme carguen paraquedar de conformidad.

Repito â VMs mis buenos deseos de servirles, y quedo pidiendo a Dios gu.de sus vidas felizes años. Cadiz y Junio 6. de 1775.

Am.o de VMs. su atento Servidor

Diego de Ôtazu

S.res Diput.s del R.l Colegio Seminario de Santelmo.

S.or D.n Diego de Otazu

Muy S.or mio: En satisfaccion de la de Vm de 6 del presente, decimos le quedan cargados en su quenta con este Real Colegio Seminario, los # 40687 r.s y 16 m.s de v.n que nos avisa haver cobrado, por los prestamos de los 35 Seminaristas que se destinaron à la actual expedicion, con arreglo à la nota que de ellos nos remite

Quedàmos enterados de existir en poder de Vm por Caudal efectibo de este Real Colegio, 290574 r.s y 16 m.s de v.n el citado dia 6 del corriente.

Està bien que luego que se mejore D.n Fran.co Calderon le pida Vm que acabe de resolver el asunto de los meses de Campaña que se deben à Nicolas Rivero.

Incluymos à Vm la nota de la pretension sobre que se aclare en la oficina de Marina la quenta de la soldada del Colegial Cayetano Monroy, que despues de tres años y muchas ofertas que se han hecho en d.ha oficina en tiempo de D.n Fran.co Calderon, no ha sido posible à la f.ha salir de este asunto, y despachar al pobre interesado. Tenèmos presente, que uno de los motivos que se han dado para justificar la dilacion, ha sido esperar viniesen las Listas de Lima; pero haviendosele pagado à todos los de la Tripulacion de aquellos Navios, es regular sea yà tiempo oportuno para que le suceda lo propio à Monroy; y estimarèmos à Vm que à continuacion de la adjunta nota se responda el estado que tiene este particular.

Renovámos à Vm̃ n̄ras veras de servirle, y pedimos à N̄ro S.or gũe su vida m.s a.s Sevilla 10 de Junio de 1775 = Blm.o à Vm̃ sus mas at.tos serv.res = D.n Juan Roldan = D.n Martin Antonio de Olazabal =

D.n Diego de Otazu } Responde ala de 3 avisando haver cobrado 40687 R.s y 16 mrs de v.on por los prestamos de los colegiales destinados en la expedicion, de q.e remite nota.

cargados en su q.ta corr.te y libro, al fol.o 21 b.ta

Dice q.e ala f.ha existen en su poder 2090574 R.s y 16 mrs de v.on pertenecientes al Coleg.o

Que aun no se ha ebacuado el asiento dela soldada de Nicolas Rivero p.r estar enfermo D.n Fran.co Calaster, y q.e en estando bueno le pedirà la quenta de los libros del Marinero instruido, recogiendo el importe de los Vendidos, y los q.e existan =

Respondido en lo como adentro " D.

Y encargandole

Averigue en la oficina de Marina la dela soldada del Colegial Cayetano Manrroy, de viage a Lima, y 6 meses de Campaña =

Toneladas
263.. 7/100
mn.° a 8 r.s - 2103.. 19
iv.° a 3/8 der.s.. 197. 8
2301.. 27

Muy S.res mios: D.n Juan Estevan de Lizardi, dueno dela fragata la Perla, que despacha a Cumana, tiene pagado 2301. r.s 30 mrs. de v.n por 263 7/100 Toneladas a 8 r.s de v.n para ese R.l Colegio, y a razon dela mitad de 1 1/2 r.l para la Universidad de Mareantes: Lo quales deveran V.ms hazerme cargo; y exercitar mi buena Voluntad en quanto gustaren.

N.ro S.r gu.de a V.ms fe-lizes años. Cadiz y Junio 9. de 1775.

B.l m.o de V.ms su atento Serv.r

Diego de Otazu

S.res Diputados del R.l Colegio Seminario de Santelmo.

S.or D.n Diego de Otazu.

Muy S.or mio: En satisfaccion de la apreciable de Vm. de 9 del corriente, decimos le quedan cargados en su quenta con este Real Colegio Seminario, y Universidad de Mareantes los # 28301 r.s y 30 m.rs de v.n q.e nos previene haver cobrado por la Contribucion de la Fragata nombrada la Perla, propia de D.n Juan Esteban de Lizardi, que va con Registro à Cumanà.

Repetimos à Vm. n.ros deseos de servirle, y pedimos à N.ro S.or que su vida m.s a.s Sevilla 13 de Junio de 1775= B.l.m. à Vm. sus at.os serv.res= D.n Juan Manuel de Vivero= D.n Juan Roldan=

D.n Diego de Otazu } Avisa haver cobrado 20301 R.s y 30 mrs de v.on por la contribucion de la Fragata nombrada la Perla, propia de D.n Juan Estevan de Lizardi, que con Registro và a Cumanà —

Cargados en el libro y q.ta corr.te con dho D.n Diego al fol.o 21 b.ta }

Respondida en 13 como adentro }

Muy S.res mios: Correspondo ala Estimada de VMs de 10. del corr.te diciendoles quedamos de acuerdo en sus asumptos; y que procurare se aclare enla Oficina de Marina laquenta dela Soldada del Colegial Cayetano Moranoy, conforme ala nota q. mehan incluido VMs.

Haviendo pasado el Pror D.n Jose de Carrega apoder del S.r Gayon, los Autos del Coleg.l Fran.co Camacho, me ha entregado dho S.r la adjunta Esquela, para dirigir a VMs. y enm Vista mandarle loqueles pareciere conveniente parasu respuesta.

Quedo para servir â VMs. concodas Veras, y pidiendo â N.ro S.r Gu.de su vidas m.s a.s Cadiz 13 de Junio de 1775.

B.l m.s de VMs su atento servidor

Diego de Otazu

S.res Diput.s del R.l Colegio Seminario de Santelmo

En 19 de Enero de este año
se puso la acusacion p.r el
Abog.do fiscal, de q.e se dio tras-
lado a los reos, y la parte de
D.n Juan Bapt.a Orangoiti
respondio en 20 de febrero,
y la de D.n Juan Estevan de Ez-
peleta en 8 de Abril, en
cuyo dia se mandó que
corriese el traslado con el
Curador ad litem de Juan
Camacho, y aunq.e no cons-
ta se notificase, lo cierto
es q.e lo hizo el dia 9 del present.e
mes de Junio, no se pasó la
causa a este estudio para
su vista, y resp.ta, y antes
de darla, se deberá saber si
se ha de trabajar en el
el tanto de toda ella como
previam.te prevenido p.r el

cuaficado
debel
hacerse.
favorecida
ta letra
agado al
de su solda-
ió en su qu-
ciseo Cal-
paña q.e se
satisf.ho ni
efunto D.n
no à el de la
uido q.e se le
de la Causa
der à la acu-
ando los
és hacer vna
sivo exem-

plares de esta naturalesa, y que los oficiales de los
Navios quieran cubrir sus descuidos, con pretex-
tar culpa à niños Colegiales en vna materia tandis-
tante de sus edades, y obligaciones: Hemos Juzga
do por más acertado encargar à Vm̃ se sirva re-
coger la Causa del estudio de nrõ Abogado con
motivo de sacar algunas noticias, y q.e nos la re-
mitiese original con alguna de las muchas per-
sonas de satisfaccion q.e salen de esa, ò p.r el Correo

R.l Colegio, q.e solo deverá
darse ala defensa de
Camacho, cuya materia es,
es pena; p.a el mayor acier
to en el asumpto, con
prevención de q.e la causa
todavía no se halla recivida
a prueva =

Sor. Dn. Diego de Otazu;

Muy Señor mio: Correspondemos à la favorecida de Vm̃ de 13 del presente; diciendo ès adjunta letra x. los 0398 Rs. y 10. mrs. de vn. que le hà pagado al Colegial Joseph Foban Famaria por resto de su solda-da, à fin de que Vm̃ se abone dha Cantidad en su qu-enta con este Real Colegio.

Estimaremos à Vm̃ que Dn. Francisco Cal-deron, responda à los asuntos de la campana qe. se cobró de Nicolas Rivero, y no se le ha satisfho ni aun avisado al Colegio su percibo por el difunto Dn. Jopħ Franco. de Villanueva; y asi mismo à el de la quenta de los libros del Marinero instruido qe. se le remitieron para su venta.

Vemos haverse tomado los autos de la Causa del Colegial Franco. Camacho, pa. responder à la acu-sacion que se le hà puesto; Pero considerando los enlaces de toda ella, y quam coveniente ès hacer vna vigorosa defensa, para evitar en lo succesivo exem-plares de esta naturalesa, y que los oficiales de los Navios quieran cubrir sus descuidos, con pretex-tar culpa à ntos Colegiales en vna materia tan dis-tante de sus edades, y obligaciones: Hemos juzga do por más acertado encargar à Vm̃ se sirva re-coger la Causa del estudio de nro Abogado con motivo de sacar algunas noticias, y qe. nos la re-mitiese original con alguna de las muchas per-sonas de satisfaccion qe. salen de esa, ò pr. el Correo

certificada, pues inmediatam.te se reconoceria y debolveriamos à Vm̃ con la instruccion de lo q.e debe hacerse. Y quedando para servirle con toda voluntad pedimos à N.ro S.or que guẽ su vida m.s a.s Sevilla 17 de Junio de 1775 = B.l m.o à Vm̃ sus at.os ser.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Juan Roldan = D.n Martin Antonio de Olazabal.

D.n Diego de Otazu. } Responde ala de 10. se solicitarà en la Oficina de Marina, se aclare la quenta de Cayetano Monrroy.

Remite una esquela, que contiene el preguntar el Abog.do en cadiz, si hà de sacar extracto de la Causa del Colegial Fran.co Camacho, como se le tenia ordenado.

Respondida en 17 como adentro =

Librandole = D398 R.s y 10 mrs de v.on a favor de Joseph Tobar Tamarin, por la diferencia de soldada que le correspondio } Abonada dha Cantidad en la quenta y libro corr.te con dho Apoderado al fol.o 21.

D.n Diego de Otazu.

Muy S.or mio: En este dia hemos dado ala vista contra Vm̃, una letra de 14Ⓓooo R.s de V.on a favor de D.n Felipe Manuel de la Torre y Noreña, y valor de D.n Juan Bernardo Gomez; la que no dudamos será pagàda con la puntualidad q.e Vm̃ acostumbra; y su importe le queda abonado en su quenta corriente con este Real Colegio Seminario - Y repitiendo a Vm̃ nuestros deseos de servirle, pedimos a N.ro S.r que su vida m.s a.s Sevilla 20 de Junio de 1775 = B.l m.s a Vm̃ sus atentos serv.res = D.n Juan Man.l de Vivero = D.n Juan Roldan = D.n Martin Antonio de Olazabal =

A Dn. Diego de Otazu

Avisandole que en esta se le librava letra a la vista de 140 [illegible] Rs. de Vn. a favor de Dn. Felipe Manuel de la Torre y Roreña, y valor de Dn. Juan Bernardo de Gomez.

Abonados en su q.ta y libro corr.te al fol.o 22

36.

Mui S.^res mios: Muy señor mio. Recivo la estimada de V.m.s de 17. del corr.^te diciendo: me he havonado los 398. r.^s 30 m.^rs de V.^n de la letra que passe por mano de D. Bartholome de Guzman con anticipacion, al Colegial Jose Jovar Famazia, por resto de sus Soldadas.

D.^n Fran.^co Calderon responde que le es necess.^rio pasar à la Isla para aclarar las soldadas del Colegial Nicolas Rivero, porque hallando en su quaderno navegó de Marinero, no corresponde ala cantidad que se le asigna; y assi sera necessario mas tiempo, porque desde que falto dela oficina el Comisario D.^n Fran.^co Marcelo, no tenemos q.^n nos sirva con aquella puntualidad. Sobre los Libros del Marinero instruido dize: no los tiene, porque unos 60. que pidio al M.^ro que los vendra, le fueron pagados prorroptam.^te por mano del S.^or D.^n Juan Man.^l de Rivero.

Haviendo precedido la Esquela que remiti à V.m.s del S.^r Gayon, sobre si havia de sacar el extracto delos autos del Colegial Fran.^co Camacho, ò seguir su defensa, no me ha parecido conveniente pedirle dhos Autos con motivo de sacar algunas noticias, y remitirlos à V.m.s, porq. se me ha figurado, que como tan havisado, forme algun sentimiento, no contextandosele à su Esquela; y assi le è dicho no è rec.^do carta de V.m.s, y que ordenaran lo que le è de responder. Renovando à V.m.s mi buena voluntad p.^a servirles, ruego à N.^o S.^r gu.^de sus vidas muchos a.^s Cadiz y Junio 26. de 1775.

B.l.m. de V.m.s su mas seg.^ro serv.^or

Diego de Otazu

S.^res Maestro y Diputados del R.^l Colegio de Santelmo.

S.or D.n Diego de Otazu.

Nota } esta copia no sirve, por estar al reves, sino la siguiente.

Muy S.or mio: En satisfaccion de la estimada de Vm de 20 del corriente decimos, que para evitar el gasto del extracto de la causa del Colegial Camacho, y lo que es màs, que nos succeda en este negocio lo q.e en el de la queja que se dio sobre la Matricula de D.n Fran.co del Presilla, de ignorar hasta despues de la primera Sentencion, quanto havia en los autos, ò se fue poniendo en ellos à medida de lo que por parte del Colegio se estrechaban los cargos: mediante à que las escribanias los sabian con anticipazion por nrõ Procurador, y este solo se manejaba con actividad en las diligencias que acomodaban à dhas escribanias: se ha de servir Vm̃ pedir al S.or Gayon le entregue en confianza dha causa y remitirnoslas con sugeto de toda seguridad, ò Certificada por el Correo; pues tenémos fundados recelos de que en este asunto se procede contra nrõ Colegial sin mas motivo que querer proteger à los Oficiales del Navio, y libertarlos de las penas en q.e han incurrido y con no menor malicia que en los dhos autos de Matricula. Venida que sea la referida causa la veremos sin dilacion y devolveremos con la instruccion conveniente para q.e el S.or Gayon siga su defensa; y de esta forma se haran las cosas à satisfaccion, y evitaranlos perjuicios que produce el fiarlas unicam.te al descuido, ò malicia de los Procuradores.

Repetimos à [illegible] Vm̃ nrõs deseos de servirle y rogamos à Nro S.or que su vida m.s a.s Sevilla 24 de Junio de 1775 = Blm.o à Vm̃ sus at.tos serv.res = D.n Juan Man.l de Vivero = D.n Juan Roldan = D.n Martinez Nazabal

S.or D.n Diego de Otazu.

Muy Señor mio: En satisfaccion de la estimada de Vm̃ de 20 del corriente decimos, que para evitar el gasto del extracto de la causa del Colegial Camacho, y lo que es más, que nos succeda en este negocio lo q.e en la de la quexa que se diò sobre la Matricula de D.n Fran.co de la Presilla, de ignorar hasta despues de la primera sentencia, quanto havia en los autos, ò se fue poniendo en ellos à medida de lo que por parte del Colegio se extrechaban los cargos: mediante à que las escribanias los sabian con anticipazion por nro Procurador, y este solo se manejaba con actividad en las diligencias que acomodaban à dhas escribanias: se ha de servir Vm̃ pedir al S.or Gayon le entregue en confianza dha causa y remitirnosla con sugeto de toda seguridad, ò Certificada por el Correo; pues tenemos fundados recelos de que en este asunto se procede contra nro Colegial sin mas motivo que querèr proteger à los Oficiales del Navio y livertarlos de las penas en q.e han incurrido y con no menor malicia que en los dhos autos de Matricula. Venida que sea la referida causa la veremos sin dilacion, y debolveremos con la instruccion conveniente para que el S.or Gayon siga su defensa: y de esta forma se haran las cosas à satisfaccion, y evitaran los perjuicios q.e produce el fiarlas unicamente al descuido, ò malicia de los Procuradores.

Repetimos à Vm̃ nros deseos de servirle y rogar

mos á N.ro S.or que su vida m.s a.s Sevilla 24 de Junio de 1775 = B.l m.o á V.m sus at.tos serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Juan Roldan = D.n Martin Antonio de Olazabal =

D.n Diego de Otazu — Responde a la de 17 se ha abonado los 398 R.s y 10 mrs de v.on de la letra q.e pagó al Colegial Joseph Tobar –

Que el P.e Calderon para aclarar la quenta de Nicolas Rivero, necesita pasar a la Villa, y sufrir en este negocio las dilaciones q.e alli se experimentan –

Que por lo q.e mira a los libros del Marinero instruido dice tambien d.ho Calderon pidió 60 al Niño q.e los vendia, y se los pagó promptamente por mano del S.r D.n Juan Man.l de Vivero –

Respondida en 24 como adentro — Y q.e no haviendo por conveniente pedirle al Abogado la causa del Colegial Camacho, por los motivos q.e explica, y q.e se le ordene lo q.e ha de hacer en esto –

Ynstandole sobre la remision de los autos de la Causa de Fran.co Camacho

Muis S.res mios: Recivi los 14 Ð. R.s de v.n de la Letra que me previenen VMs. en su carta de 20. ha vencido oi dia â favor de D.n Felipe Man.l de la Torre y Noreña, cuia cantidad e cargado en la quenta de esse R.l Colegio Seminario. Ireitero â VMs. mi buena voluntad para servirles quedo pidiendo â N.ro Señor Gu.e sus vidas felizes años. Cadiz y Junio 23 de 1775.

B.l m.o de VMs. su atento Serv.r
Diego de Otazu

Res.s Mayordomo y Diput.os del R.l Colegio Seminario de Santelmo.

Cadiz 23 de Junio de 1775

D.n Diego de Otazu

Responde à la de 20 haver pagado la letra de 140 r.s que se le libró à favor de D.n Felipe Manuel de la Torre y Noreña,

Muy S.res mios: satisfago ala estimada de VMs de 24. del corr.te asegurandoles como el S.r Garon, en su vista me franqueó la caxa del Colegial Fran.co Camacho para remitirla â VMs. con el cuidado, y seguridad de persona que correspondia ala delicadeza de semejantes papeles; y haviendo hallado en solicitud de quien los lleve â VMs se me franqueó D.n Gaspar Leal, con mucho gusto, quando vaya para essa; y si para [sic] tiene otro sugeto de su satisfacc.n antes que él, se los entregaria con las prevenciones correspond.tes paraque no se demorasen: de que estaran VMs advertidos.

Yztariz Sanginez y Comp.a Dueños del Navio nom.do la Victoria, que despachan â Buenos aires pagaron p.r las 209 $\frac{39}{100}$ Toneladas que ocuparon = 6 (U) 700. r.s 16 mrs. de V.n pero les rebaxaron en la Contad.a pral 1 (U) 264 r.s y 32. mrs. dela misma moneda, conque contribuyeron de mas en su Navio S.n Nicolas de Bari, que fue para veracruz, por las = 56. Toneladas, segun se refiere en la adjunta nota que saqué dela Zertificacion de dha Contaduria pral en la que di raz.on delos 5 (U) 435. r.s 18 mrs pertenez.tes a ese R.l Colegio, y ala Universidad 314. r.s y 3. mrs. y assi quedo hecho cargo

de 50749 rr.s y 21 mrs de v.n por la
bucion de este buque.

Repito á vms. mis buenos deseos
viles, y quedo pidiendo á Dios g.e
sus vidas muchos años. Cadiz y Junio
de 1775 a.s

B.l m.o de vms. su atento servidor

Diego de Otazu

S.res Diputt.s del R.l Colegio seminario de Santelmo.

t.

En 24. de Junio de 1775. Yztariz Sanginez y Comp.a
dueños del Navio nom.do la Victoria, que despacharà à Buenos
Ayres. Entera.n p.r 209 $\frac{39}{100}$ Ton.s que ocupó à 32 r.s de Villon
6700. r.s 16. mrs. = De los quales deben rebajarse 1264 r.s
32 mrs. de la misma moneda, que corresponde havonar à esta
parte la del Seminario p.r el Dro de 56. Toneladas de Bo-
dega, que pagó demas en el Navio S.n Nicolas de Bari, des-
pachado ultimam.te à Vera cruz, mediante haver hecho cons-
tar posteriorm.te haverse le rebajado à dho Buque (de las que se le
havian graduado en el primer arqueo) las mismas 56. tonela-
das en el arqueo que à instancia de los interesados se executó p.r
consideracion de los Baos bolantes, y demas Maderas sobre
puestas en su Bodega con motivo de las Cadenas. En cuya
atencion queda reducida esta Exhibicion a 5435. r.s 18. mrs
del mismo V.on Los quales deben enterar los dueños de este
Buque à la parte de la ~~Universidad~~ R.l Colegio solamente para quedar indem-
nizados del desembolso prevenido . . . . 5435. r.s 18 mrs

It. A la Universidad se le havonan
por dhas 209 $\frac{39}{100}$ toneladas a 1 ½ r.s de V.n . . . . 314. 3.

Hav.os en la q.ta del R.l Colegio estos . . . 5749. r.s 21.

C.

...stimada se
...olicitará en
...pado, y tray-
...in.co Cama-
...mediatam.te y
...ado conque
...nta con este
...e Marean-
...ribucion del
...ztariz San-
...os Ayres:
...avio S.n Ni
...mpañia se
...racruz, y
...steaño, ha
...por rebajar-

... abos) que se dice ocu-
pan los baos bolantes, y demas maderas sobre pues-
tas en su bodega, con motivo de las Catenas; le quedan
à V.m cargados (hecha otha vasa) en lugar de los 130915
reales y 17. mrs. que antes era la contribucion de dho
Navio, los 120650 reales y 19 mrs de v.on que restan
liquidos; en cuios terminos queda ebacuado dho particu-
lar.

Serà conveniente que en la contaduria principal

Sres. Diputados del Rl. Colegio seminario de Santelmo.

S.or D.n Diego de Otazu,,

Muy S.or mio: En satisfaccion de la estimada de Vm̃ de 27 de Junio proximo, decimos se solicitará en Casa de D.n Gazpar Leal, saber si ha llegado, y traydo los autos de la causa del Colegial Fran.co Camacho, para reconocerlos, y debolber á Vm̃ inmediatam.te, y desde luego le damos gracias por el cuidado conque se ha servido practicar d.ha diligencia.

Le quedan á Vm̃ cargados en su quenta con este Real Colegio Seminario, y Vniversidad de Mareantes,, 7014 r.s y 19. mȓs de v.n por la contribucion del Navio nombrado la Victoria, propio de Vztariz Sangines y Compañia, Registro para Buenos Ayres: Y en atencion á que de la contribucion del Navio S.n Nicolas de Bari, propio de la misma Casa y compañia de Vztariz, que con Registro de frutos fue á Veracruz, y avisó Vm̃ en su Carta de 19, de Mayo de este año, ha debuelto á hora,, 1264 r.s y 32 mȓs de v.n por rebaxarse 56 toneladas (de las 593. y $\frac{57}{100}$ abos) que se dice ocupan los baos bolantes, y demas maderas sobre puestas en su bodega, con motivo de las Carenas; le quedan á Vm̃ cargados (hecha d.ha vaja), en lugar de los 13915 reales y 17,, mȓs. que antes era la contribucion de d.ho Navio, los,, 12650 reales y 19 mȓs de v.n que restan liquidos; en cuios terminos queda ebacuado d.ho particular.

Será conveniente que en la contaduria principal

solicite Vm̃ queno se mezcle la diferencia de los 10264 r.s y 32 mrs. debueltos de la contribucion del Navio Sn. Nicolas de Bari, con la del Navio, la Victoria; esto es, que de esta no se haga aquella rebaja; sino q. aicada Navio se le ponga integro el importe liquido de sus contribuciones, sin descontar de la yna, el exceso ò hechor que hubo en la otra; pues la mayor claridad en este asunto no està de màs. Y quedando à la disposicion de Vm̃ con verdaderos deseos de servirle pedimos à Nro. Sor. qũe su vida mut. a.s Sevilla 1º de Julio de 1775 Blmº à Vm̃ sus at.tos serv.les = Dn. Juan Manuel de Vivero = Dn. Juan Roldan = Dn. Martin Antonio de Olazabal =

Dn. Diego de Otazu } Responde ala de 24 diriendo, que con Dn. Gaspar Leal remite la Causa del Colegial Fran.co Camacho, y con otro deigual confianza si saliere antes -

cargados en la q.ta y libro corr.te con dho Apoderado al folio "22" } Avisa haver cobrado, "7014" r.s y 19 mrs dev.on p.r la contribucion del Nav.o nombrado la Victoria, propio de Urtaran, Sangines y Comp.a Reg.o a Buenos Ayres -

Abonados adho Apoderado en el citado libro al fol.o "22" } Y q.e dellos devolbiò 10264 r.s y 32 mrs dev.on por pagados demas por los dhos Urtaran, Sangines y Comp.a en la contribuc.on del Nav.e Sn. Nicolas de Bari, q.e con Reg.o fuè a Veracruz, q.e avisò en carta de 19 de Mayo de este año =

Respondida en 1º de Julio como adentro }

Mui S.res mios. Viendo, que no se me proporcionava sugeto con quien embiar à V.ms los autos del Colegial Fran.co Camacho, que me tienen pedidos, los remito por el Correo de oy Zertificados por la maior seguridad, rotulados a V.ms, y sin carta de havisso, por darlo en esta; con anuencia del S.r Gayon, a quien è dado rezibo de ellos; y me ha encargado suplique à V.ms se le debuelvan con la mayor brevedad. A cuya obed.a quedo pidiendo a Dios guarde sus Vidas mu.s años Cadiz y Junio 30. de 1775.

B. l. M.o de V.ms su atento Serv.or

Diego de Otazu

S.res Dyput.s del R.l Colegio Seminario de Santelmo.

4

S.or D.n Diego de Olarzu

Muy S.or mio: Hemos recivido los autos de la causa del Colegial Fran.co Camacho, q.e Vm̃ nos avisa remitirnos certificados en su carta de 30, de Junio proximo: los quales se quedan reconociendo con el mayor cuidado, à efecto de poder debolberlos inmediatamente, ò que daremos à Vm̃ aviso: Y quedando para servirle con buen afecto pedimos à N.ro S.or guê su vida m.s a.s Sevilla, 4, de Julio de 1775 = B.l m.o à Vm̃ sus at.tos serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Juan Roldan = D.n Martin Antonio de Olazabal =

D.ⁿ Diego de Otazu,,

Avisa remite certificados por el Correo, los autos de la Causa del Colegial Fran.^co^ Camacho; y encarga se le devuelban promptamente_

Respondida en 4. de Julio como adentro_

S.^or^ D.^n^ Diego de Otazu,,

Muy S.^or^ mio: Debolbemos à Vm̃ los autos de la causa del Colegial Francisco Camacho despues de bien reconocidos: y assi mismo el pedimento q.^e^ ha parecido conveniente hacer en defensa de dho Camacho, q.^e^ ès el unico que ha sufrido pena teniendo menos delito q.^e^ todos los oficiales de los 2. Navios de donde se fueron los presos. Uno y otro, se servira Vm̃ pasar al S.^or^ Gayon para que estando conforme dho pedimento se presente desde luego.

No dexe Vm̃ de instar sobre que se ebacuen las quentas atrasàdas de Nicolas Rivero y Cayetano Monrroy: pues si esto queda al Arbitro de D.^n^ Fran.^co^ Calderon, con sus muchos cuidados no se concluyràn nunca: y asi esperàmos las resultas.

Repetimos à Vm̃ nños deseos de servirle y pedimos à Nrõ S.^or^ gũe su vida m.^s^ a.^s^ Sevilla 8, de Julio de 1775 = B.l.m.^o^ à Vm sus seg.^ros^ serv.^res^ = D.^n^ Juan Manuel de Vivero = D.^n^ Juan Roldan = D.^n^ Martin Antonio de Olazabal =

A D.n Diego de Otazu } Sele devuelben los autos originales dela Causa del Colegial Fran.co Camacho; y remite el pedimento q.e debe presentarse en defensa de dho Colegial.

Y se le reytera el encargo de q.e se ebacuen las quentas de los Colegiales Nicolas Rivero, y Cayetano Monrroy.

Muy S.res mios: Correspondo ala estimada de Vms. de 8. del corr.te diziendo re-
zebi los Autos dela Causa del Colegial Fran.co
Camacho, y el pedimento para su defensa, losqua
les e puesto en poder del S.r Gayon, y me â dicho se
presentará mañana.

Tengo visto a D.n Fran.co Calderon, para
que quanto antes procure aclarar las q.tas atrasadas
delos Colegiales Nicolas Rivero, y Cayetano Mon-
roy, y me ha asegurado se halla entendiendo en ello
con bastante trabajo, por no tener en la oficina los
auxilios del Comisario Marcelo, que se dedicava con todo
afecto alos asumptos del R.l Colegio.

Hallandose ausente el S.r Comi.o Principal
D.n Ant.o Arnuero, me ha dicho, su Off.l Mayor
D.n Leandro Navarro, que hasta fin del año
enque se hacedan la Zertif.n de Toneladas no se pueden
enmendar las 56. del S.n Nicolas de Bari, que fue a
Veracruz, y se refaxaron del Navio la Victoria destinada
a Buenos ayres. Lo qual es conveniente segun me
previenen V.ms en su Carta de 1.o de este mes. Havi-
endo dado al R.l Colegio p.r el primero 1206.5 r.s 19-
m.rs, y por el segundo 7.D 0 14 r.s 19 m.s por la

41

mayor claridad, que desean V. M.

Z quedando para servirles con la mayor ..

ruego á Nro. Sr. guarde sus Vidas feliz..

Cadiz y Julio 11 de 1775.

B. l. M. de V. Ms su atento Ser.

Diego de Otazu

Sres. Diputados del Rl. Colexio Seminario de San..

Abril 6 ... Diciembre ... Colleg. de Pablo ... Barcelona y ... Consejo ... la Clerecia, ... lo de ... que se ahogó en la nombrada ...

... no habiéndolo manifestado a VSS. para ... la ... de lo que se ... y ... También ... VSS. ... el Clero ... Colleg. ... en la dha ... Bartholome de Guzman ...

Desde 18. de Febrero de este año ... para ... Regidor ... a Cumana ... nombrado Sr. Lourenço, y hasta ahora no ha ... a ... el Dueño Dn. ...

D.n Diego de Otazu } Responde ala de 8 recivió los autos dela causa del colegial fran.co Camacho, y el pedim.to hecho en su defensa, q.e representaria el dia siguiente.—

Que ha visto a d.n fran.co Calderon sobre las soldadas atrasadas de Nicolas Rivero y Cayetano Monrroy, y q.e le responde se halla ocupado en ebacuarlas.—

Que estubo en la Contaduria principal dela contratacion, a prevenir lo q.e se le encargó sobre la devolucion del d.ro de toneladas del Nav.o S.n Nicolas de Bari, y q.e se le respondió q.e a fin de año se ebacuaria todo al tiempo de dar la Certificacion.

S.^or D.^n Diego de Otazu///

Muy S.^or mio: Estandosele debiendo sus sueldos de campaña al Colegial Pablo de Barrios y Vieña, desde Agosto del año pasado que sirvio en la Fregata de S.M. la Astrea, hasta 1o de Abril del presente año, que se ahogò en la nombrada Santa Catalina, en esa bahia; lo manifestamos à Vm̃ para que se sirva solicitar la cobranza de lo que le corresponda, y avisarnos su importe. Tambien dispondià Vm̃ se recoja el Arca, ropa è instrumentos del mismo Colegial, que quedò en la dha Fregata, encargandoselo à D.^n Bartholomè de Guzman.

Desde 18. de Febrero de este año fuè admitido para navegar con Registro à Cumanà, el Bergantin nombrado S.^n Lorenzo, y hasta ahora no ha venido à Matricularse el Dueño D.^n Jph Castelo de Zerpa. Estimarèmos à Vm̃ indague si este sugeto tiene dispensa del S.^or Presidente, para en su vista usar del recurso que convenga: y si el expediente de habilitacion de este Bergantin se ha pasado à la Contaduria pricipal.

Repetimos à Vm̃ nr̃os deseos de servirle, y pedimos à Nr̃o S.or gũe su vida mu.s a.s Sevilla 11,, de Julio de 1775= Blm.o à Vm̃ sus at.tos ser.res=
D.n Juan Manuel de Vivero=,, D.n Juan Roldan=
D.n Martin Antonio de Olazabal=,,

A D.n Diego de Otaru } Encargandole la cobranza de los meses de Campaña q.e sirvió Pablo de Barrios y Ureña, h.ta que se ahogò: y que se recoja su ropa, Arca, è instrumentos.

Se le pide averigue si D.n Jph Castelo de Zerpa tiene abilitacion de S.r Presidente, para no haver venido a matricularse, de 1.º de Febrero de este año, como Dueño del Bergantin nom.do S.n Lorenzo, Reg.o para Cumanà=

S.r D.n Diego de Otaru.

Muy S.or mio: En esta dia hemos dado ala vista contra vm una letra de 1D039 R.s y 16 mrd de v.on afavor de D.a Maria Quintana, y valor de D.n Joseph Luis Rodriguez: cuya cantidad le queda a vm abonada en su quenta coneste R.l Colegio. Y quedando para servirle contoda voluntad pedimos a N.ro S.r que la vida de vm por mu.s a.s Sevilla 18 de Julio de 1775 = Blm.s a vm sus atentos serv.res = D.n Juan Man.l de Vivero = D.n Juan Roldan = D.n Martin Antonio de Olazabal =

A D.ⁿ Diego de Otazu } Avisandole se le libran a la vista 12,039 R.s y 16 mrs. de v.on, a favor de D.a Maria Quintana, y valor de D.n Joseph Luis Rodriguez —

Abonados en el libro, y quenta corr.te al fol.o 22. }

Muis. Ses mios Correspondo ala estimada de Vms de 18. del corr.te diziendoles. Pagué a D.a Maria Quintana los 1039 r.s 16 mrs. de v.on dela Letra queme libraron con dha fha asu favor, por valor de D.n Josè Luis Rodriguez; los quales è cargado enla Cuenta de ese R.l Colegio.

Haviendo estado con D.n Leandro Navarro Off.l mayor de esta Contaduria de Contrata.n a Indias, asaber del despacho del Bergantin S.n Lorenzo, dest.no para Cumana, de D.n Josè Castolo de Zerpa, para la Matricula de esbe. me asegurò estava parado, y el con el cuidado de no despacharlo, sinque primero la presente.

Sobre las pagas del Colegial Pablo de Barrios se estan practicando las dilig.s y cobradas que sean harsiane a Vms. las que fueren p.a q. se me cargaron en esa R.l Casa.

Quedo ala obed.a de Vms pidiendo a N.tro S.r gu.de sus vidas m.s a.s Cadiz y Jul.o 21 de 1775.

B.l m.o de Vms su atento S.or

Diego de Otaño

S.r Maiord.o y Diputa.do del R.l Colegio Seminario de Sn. Telmo..

Cadiz 21,, de Julio de 1775,,

Dn. Diego de Otazu,,

Responde à la ex 18 pagó la letra de 10039 rs. y 16 mrs. de vn. que se le libró à favor de Da. Maria Quintana—

Dice que en la contaduria principal le han informado que està suspenso el despacho del Bergantin Sn. Lorenzo para Cumana, y que interin no presente la Matricula de Jph. Castelo de Zerpa, se le detendrà.

Y que està solicitando el cobro de las soldadas de Pablo de Barrios,

Muy S.or mio: En este dia hemos dado à la vista contra Vm. vna letra de 300 – r.s de Vellon, a favor y valor de D.n Agustin Antunez Guerrero: cuia partida le queda à Vm. abonada en su quenta con este Real Colegio Seminario.

Estimaremos à Vm. nos avise la cobranza de las soldadas de los Colegiales Luis de Vega, Juan de Lage, Miguel de S.n Miguel, y Ygnacio Nieto, para ajustarles sus quentas, y entregarles lo que les corresponda.

Tambien deseamos ebacuar lo de la soldadas de Nicolas Rivero, Cayetano Monroy, y Pablo de Barrios; y pendiendo las dos primeras de D.n Francisco Calderon (que cobrò la de Rivero y de ello no nos diò aviso entonces. D.n Joseph Francisco de villanueva) y la oficina de Marina (en donde se deben deshacer o averiguar los yerros que ay en la de Monroy) parece que despues de tantos meses como han pasado, ès yà tiempo de que dèn razon de todo.

Repetimos à Vm. nuestros deseos de servirle, y pedimos à Nuestro Señor guê su vida muchos años. Sevilla 5, de Agosto de 1775 = B.l m.o à Vm. sus mas atentos servidores = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Juan Roldan =

A D.n Diego de Otazu.

Abonados en su libro y q.ta corr.te al fol.o 22.

Avisandole como en este dia se le libran a la vista 300 ps. de V.on a favor y valor de D.n Agustin Arruz.n Guerrero.

Se le encarga la cobranza de quatro soldadas de Colegiales —

Y se le recuerdan las de Nicolas Rivero, Cayetano Monroy, y Pablo de Barrio.

A.

Muy Sres mios: Dirijo á Vms la adjunta nota de los quatro Colegiales, que ultimam.te han regresado en distintos buques de Indias, que son Ygnacio Nietto, Juan Lage Maqueira, Luis de Vega, y Miguel de S.n Miguel, importante D.o D.176 reales 26. mrs de V.on hechas las rebajas que les corresponde a cada uno, para que dispongan Vms se me haga cargo de dha Cantidad.

Yrenovando a Vms. mis deseos de Servirles, quedo pidiendo á Dios gu.e sus Vidas dilatados años. Cadiz y Ag.to 4 de 1775 a.s

B. l. m. de Vms su atento serv.r

Diego de Otazu

S.res Mayord.o y Diputados del R.l Colegio de Santelmo.

t

Sr. Dn. Diego de Otaru.

Muy Sor. mio: Correspondemos ala estimada de Vm de 4 del corriente, diciendo le quedan cargados en su quenta con este Rl. Colegio Seminario, los # 3Ø176 Rs. y 26 mrs de von. que nos avisa haver cobrado por los remates de las Soldadas de los Colegiales Luis de Vega, Juan de Lage, Ygnacio Nieto, y Miguel de Sn. Miguel, con arreglo ala nota, y quenta que en ella nos incluye Vm de cada uno. Y quedando para servirle con toda voluntad, pedimos a Nro Sr. que su vida los mus. as. que deseamos. Sevilla 8 de Julio de 1775 = Blms. a Vm sus mas atentos servidores = Dn. Juan Manuel de Rivero = D. Juan Roldan =

D.n Diego de Otazu.

cargado en la q.ta del dho, en el libro corr.te al folio 22 buelta.

Avisa haver cobrado 3Ø176 R.s y 26 mrs de vellon, por los remates de las soldadas de los quatro Colegiales Luis de Vega, Juan de Lage, Ygnacio Nieto, y Miguel de S.n Miguel, de que remite nota.

Respondida en 8 como adentro

t.

47

Muy S.res mios: contestando ala estimada de Vms de 3 dho, que pague dejr. de D.n Pedro Henriquez los 30 p.s por razon dela Casa que [illegible] afavor y valor de D.n Ag.n Antonio [illegible] que en la quenta de este R.l Colegio.

Comunicado Vms a Vms la nota [illegible] Colegiale [illegible] Fernando [illegible] no me ha dado razon D.n Fran.co Calderon dela Soledad, de Nicolas Rivero [illegible] Pablo de Barrios, y [illegible] Canonicia, [illegible] que pague a Vms [illegible]

Quedo ala disposicion de Vms, y pidiendo a N.tro S.r gue. sus vidas m.s a.s

Cuzco Agosto 8 de 1776

B. l. m. de Vms su mas atento Serv.or

Diego de Otazu

[illegible] Depositario del R.l Colegio de S.n Antonio de

S.or D.n Diego de Otazu.

Muy S.or mio: En satisfaccion de la estimada de Vm̃ de 8 del corriente, decimos haverle librado en este dia, y afavor del Colegial Juan de Sage, 327 r.s y 21, m.s de v.n cuia cantidad le queda à Vm̃ abonada en su quenta con este Real Colegio.

La cobranza de la campaña del Colegial Pablo de Barrios y Vreña, que se ahogó el Jueves Santo de este año, estando pescando en la Fragata de S. M. Santa Catalina, la conceptuamos facil luego que se solicite; pues no és de la dificultad que las otras antiguas de Nicolas Rivero, y Cayetano Monroy, q.e necesitan para ebacuarse la intervencion de D.n Fran.co Calderon, y de dejarlo al arbitrio de este desconfiamos se averigue nunca lo que se pretende; y con especialidad en quanto à la de Nicolas Rivero, que consta en la oficina estar pagada, y à quien debe pedirsele es à los herederos de D. Jph Fran.co de Villanueva, q.e son los obligados al Colegio, y estos entenderse con D.n Francisco Calderon por lo que mira asi no los entregó la partida; y asi hemos de merecer à Vm̃ lo prevenga à D.n Manuel de Siendo para que concluya este asunto desde luego, sin esperar mas meses à lo que diga el d.ho D.n Fran.co que sea lo que fuere, con nada puede satisfacer al Colegio sino es con el apromptо de los 387 r.s y 33 m.s cobrados de la oficina de Marina en 17 de Junio de 1766, vna vez que no se nos dió aviso de esta Cantidad.

Repetimos à Vm̃ nuestros deseos de servirle, y pedimos à N.ro S.or gue su vida m.s a.s Sevilla 12 de Ag.to

to de 1775 = Blmº á Vm̃ sus atºs servres = Dn Juan Manuel de Vivero = Dn Juan Roldan =

Esta carta llevó al margen la posdata del tenor siguiente. ———

Dn Bartolome de Guzman nos dice, que haviendo prevenido el Sor Governador se nombrase Abogado que defendiese á Manuel Galvez, señaló Vm̃ al Sor Gayon, lo qe está bien hecho: Pero hemos de merecer á Vm̃ disponga las cosas de modo, qe sin demora se execute lo qe haya de hacerse en el particular; pues de qe este asunto se concluya con brevedad, resulta beneficio al preso, y al Colegio á horrarse el gasto qe hasta entonces ha de estár sufriendo: Y esperamos se salga bien de esto, por el favor que ha ofrecido aplicar el Sor Governador.

Dn. Diego de Otazu.	Responde a la de 5. pagò la letra de 300 Rs. que se le librò, a favor y valor de Dn. Agustin Antunez Guerrero. Que el Corr.or anterior remitiò las soldadas de los Colegiales q.e se le piden. Y q.e todavia D. Fran.co Calderon, no le ha respondido, sobre las soldadas de Nicolas Rivero, y Cayetano Monrroy.
Respondida en 12 como adentro	
Librandole 0027 Rs. y 21 mrs. de vn. a favor del Colegial Juan de Lage y Magueyra	Abonados en el libro de cuenta corr.te al fol.o 22.

S.or D.n Diego de Otazu. 4

Muy S.or mio: En este dia hemos dado à la vista contra Vm, dos letras: una de 80562,, r.s y 20 m.s de Vellon, à favor de D.n Antonio Hurtado, Yngeniero en segundo de los Reales Exercitos, y valor de D.n Manuel Diaz de Yabarrena: y otra de 60500. reales de Vellon, à favor de D.n Miguel Ruiz Martinez, y valor de D.n Juan Bernardo Gomez; las q.e estimaremos à Vm mande pagar con la puntualidad que acostumbra; y ambas cantidades le quedan abonadas en su quenta con esta Real Casa.

Quedamos para servir à Vm con todo afecto, y rogando à N.ro S.or que su vida m.s a.s Sevilla 26. de Agosto de 1775 = B.l m.o à Vm sus at.tos ser.res = D.n Juan Manuel de Vivero =

A D.n Diego de Otazu

Avisandole se le libran a la vista dos letras.

una de 8 $ 562 R.s y 20 com.s de v.n, a favor de D.n Antonio Hurtado, y valor de D.n Man.l Diaz de Yabarrena.

Y otra de 6 $ 500 R.s de v.n a favor de D.n Miguel Ruiz Martinez, y valor de D.n Juan Bern.do Gomez.

Abonadas ambas partidas en la q.ta y libro corr.te con d.ho Apoder.do al fol.o "23"

Muy S.res mios: En respuesta dela estimada de V.m.s de 26. del corr.te digo, que pagué las dos letras de su havrio: una de 8562 r.s y 20. m.s de v.n a favor de D.n Ant.o Hurtado, por valor de D.n Man.l Diaz de Tabarrena; y la otra de 6500 r.s a fav.r de D. Mig.l Ruiz, por valor de D. Juan Bern.do Gomez; cuyas dos cantidades dexo cargadas en la quenta que tengo con ese R.l Colegio.

A la de 12. no é dado satisfac.n por no haverse verificado el cumplim.to de ninguno de sus assumptos; pues no à parecido todavia con su libram.to de 327 r.s y 28 m.s el Colegial Juan Lage; ni se ha verificado la cobranza dela Campaña del Seminarista ahogado Pablo de Barrios; y luego que se me entregue esta, y pague aquella havisaré á V.m.s.

Viendo que no satisface D.n Fran.co Calderon la Soltada del Colegial Nicolas Rufino, pasé ala Casa mortuoria de D.n Jose Fran.co de Villanueva, a hazerles cargo, como me previenen V.m.s. y quedo en practicar la dilig.a: y les prevengo, no corre con ella D. Man.l de Lindo.

Luego que supe la prision del Colegial Man.l de Galvez, pasé a darle q.ta al S.r Presid.te paraque como Juez conservador de esa R.l Casa lo prosegue, y viendo la Calidad que motivo su arresto me dixo su Señoria

que interpondria su Valim.to con la Sup.ca pa
livertase quanto antes; y porlo que obcervamo
que este S.r Governador, quiere conducir este con
porlos rigores dela Jusificaz.n Tambien
en la Carcel averme conoho Colegial, p
me instruyese como sucedio sudesgracia; pero el
el Alcaide noquiso presentarmelo diziendo no p
con nadie. Procurare trabajar quanto pudo
deque salga quanto antes dela prision, paraque
Carrera; y paraque se verifique esta podran
escrivir al S.r Presidente, pues seme ha asegur
es el Asesor del Cavallero Governador.

Quedo como siempre para Su
VMs. con verdadero afecto y pidiendo
S.r guarde sus V.das felises años Cadiz
29. — 1775.

B. l. m.o de VMs. su atento Servid

Diego de Orazu

S.res May.mo y Diput.s del R.l Colegio Seminario de Santelmo.

S.or D.n Diego de Otazu.

Muy S.or mio: En satisfaccion de la apreciable de Vm̃ de 29 de Agosto proximo, decimos ha hecho bien en haver pasado à la Casa mortuoria de D.n Jph' Fran.co de Villanueva, à pedir la partida de Nicolas Rivero, y estimarèmos à Vm̃ continue la diligencia hasta su cobro, por los motivos que expusimos en nrã vltima.

Esperàmos merecer à Vm̃ ebacue la cobranza de la campaña de el defunto Pablo de Barrios y Vreña; como que se sirva solicitàr la de las soldadas de los Colegiales Joseph Roldan, Clemente Lopez, Manuel Santana, Fran.co Miniño, Joseph de Ojeda, Joseph de Acosta, Ramon Berrino, Fran.co Xavier Morgado, y Fran.co del villar y Noya, que vltimamente han regresado de Veracruz y la Habana, y avisarnos el importe de cada vna.

Mucho estimamos los oficios que Vm̃ practicò con el S.or Presidente quando la prision del Colegial Manuel Galvez y sopeña; y en este Correo escrivimos à su Señoria pidiendole protexa este asunto, y lo recomiende al Ex.mo S.or Governador.

Repetimos à Vm̃ nrãs veras de servirle, y pedimos à Nrõ S.or guẽ su vida m.s a.s Sevilla 2 de Setiembre de 1775 = Blm.o à Vm̃ sus at.tos serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Juan Roldan = D.n Martin Antonio de Olazabal =

Dn. Diego de Otazu.

Responde ala de 26, que pagò las dos letras de 80562 Rs. y 20 mrs. a fav. de Dn. Antonio Hurtado: y la de 60500 Rs. a favor de Dn. Miguel Ruiz Martinez

Dice qe. por no haver pagado a Juan de Lage los 327 Rs. y 21 mrs; ni cobradose el sueldo de campaña de Pablo de Barrios y Urena, que se ahogo, no ha respondido ala de 12 del corrte.

Queriendo qe. el Padre Calderon no da satisfaccion sobre la salzada de Nicolas Rivero, ha ido ala Casa mortuoria de Dn. Jph. Franco. de Villanueva, a hacerle cargo sobre esto.

Y dice largamente las dilig.s qe. hizo quando la prision del Colegial Manuel Galvez; y qe. convendrà escrivirle al Sr. Presidte. como Asesor del Sr. Governador.

Respondida en 2 de Setiembre como adentro

Dn. Diego de Otazu.

Muy Sor. mio: En este dia hemos dado a la vista contra Vm una letra de 15083 Rs. de Von. a favor de Dn. Juan Anton.o Rubin, y valor de Dn. Felipe Manuel de la Torre y Noreña; cuia cantidad le queda abonada en mi quenta corriente con esta Rl. Casa.

La Madre del Colegial Nicolas Rivero ha ocurrido aqui al Sr. subdelegado de el Sr. Presidente, quexandose de qe. estando pagada la Campaña de su hijo al Aposentado del Coleg.o desde el año de 1766, no se le dà a ella lo que le corresponde; y sentimos qe. por cosa tan corta haya estos recursos. Asi hemos de merecer a Vm vea a Dn. Man.l de Liendo para qe. como Albacea de Dn. Jph Fran.co de Villanueva entregue esta partida sin mas demora, porque sino serà preciso pedirla en forma; sin que sobre si la diò, o no entonces Dn. Fran.co Calderon, tengamos inclusion, respto.

aque el Coleg.° no le diò poder p.ª cobrar cosa
alguna aotra persona màs q.e al dho d.n Jph;
Porlo que estimarèmos avm̃ nos responda la
resolucion de d.n Manuel de Liendo, p.ª de qual-
quier modo concluir promptam.te este asunto.
Y quedando para servir avm̃ con buen
afecto, pedimos aN.ro S.or que su vida
mu.s a.s Sevilla 29 de Agosto de 1775=
B.l m.o avm̃ sus atentos serv.res = D.n Juan
Manuel de Rivero = D.n Juan Roldan =

A D.n Diego de Otazu }

Abonados en la quenta corr.te y libro de ella, al folio 23 }

Avisandole sele libran ala vista 15D835 R.s v.on afavor de D.n Juan Antonio Rubin, y valor de D.n Felipe Manuel dela Torre y Noreña.

Sele repite el encargo del cobro dela Campaña de Nicolas Rivero; y avisa la queixa que ha dado su Madre al S.r Juez Conservador —

Muis. Sres mios. satisfaciendo a su fav.da de V.ms de 29. ultimo dgo. queda pagada la Letra de 15 835. r. que dieron dho dña a favor de D.n Juan Ant.o Rubin, y Valor de D.n Ph.e Man.l de la Torre y Noriega, y cargada en la quenta que tengo con ese R.l Colegio.

Esta mañana pasé a la Casa mortuoria de D.n Jose Fran.co de Villanueva, a verme con D.n Andres de Campos para referirle lo acaecido con la Madre del Colegial Rivero, presentada a aquel S.r Subdelegado del S.r Presid.te para que se le pague la Campaña que se le debe a su hijo; y no haviendolo hallado en casa, ni quien me diera razon, volvere mañana a solicitarlo, y comunicaré a V.ms su respuesta.

La adjunta esquela se me remitió ayer de la Contaduria de este R.l Tribunal del Consulado, sobre la Zertificac.n de Toneladas para satisfacer el Dro de la Limpia del Caño del Trocadero del año pasado.

Quedo para servir a V.ms, y pidiendo a N.ro S.r guarde sus vidas felices años. Cadiz, y Sep.re 1.o de 1775.

B. l. m.s de V.ms su atento Serv.r

Diego de Ezaru

S.res Diput.os del R.l Colegio Seminario de San telmo.

dela S.ra Salabarria

Al S.r D.n Diego de Otazu, se servirà El cursar à la Contad.ria del R.l Seminario de S.n Telmo, inbien la correspondiente Zertificacion, à fin de satisfazer el dro de la Limpia del Caño de Trocadero respectivo al año pasado de 1774.

...timada ...os de su fa... ...s de Cam... ...ampaña ...s avise Vm ...manifestà...

...de esta R.l ...año pasa... ...ucion p.a ...marà la ...asuntos ...Oficina. Y ...itad, pedi... ...lla, 5 de ...it.os serv.res ...n Roldan

S.or D.n Diego de Otazu.

Muy S.or mio: Correspondemos à la estimada de Vm̃ de 1.º del corriente, diciendo esperamos de su favor continue la diligencia con D.n Andres de Campos hasta lograr el cobro de la soldada de Campaña de Nicolas Rivero; y que tambien nos avise Vm̃ el de las soldadas de los Colegiales que le manifestàmos el correo ãntezedente_

Se examinarà en la Contaduria de esta R.l Casa el numero de toneladas de que en el año pasado debe pagarse al Consulado la contribucion p.a la limpia del caño del trocadero, y se formarà la Certificacion luego que se ebacuen algunos asuntos de que en el dia no puede separarse d.ha Oficina. Y quedando para servir à Vm̃ con toda voluntad, pedimos à N.ro S.or g.de su vida m.s a.s Sevilla,, 5,, de Setiembre de 1775= B.l m.o à Vm̃ sus at.tos serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero= D.n Juan Roldan=

D.n Diego de Otazu

Responde ala de 29 pagò la letra de 15083 $ R.s q.e se le librò afavor de d.n Juan Antonio Rubin.

Dice estubo en la casa mortuoria de d.n Jph Fran.co de Villanueva, a ver a d.n Andres de Campos sobre el asunto del cobro dela soldada de Nicolas Rivero, y que no le hallò: y lo repetirà.

Remite la esqueleta en que se le avisa del Consulado el pago p.a la limpia del caño del Trocadero, correspondiente alas toneladas del año de 1774.

Respondida en 5 como a[illegible]

Toneladas de Pago

A Cartagena Prov.a de Tierra firme (5)

...na S.ra del carmen	307. 33½/100
...ma S.ra de Begoña	163. 25/100
...el Pajaro	288. 87½/100
...a la Sacra familia	202. 25/100
...ot J. M. y J.	135.

A Honduras.

...ta ... S.n Joseph el Bonturoso	149. 37/100
...bot la Purisima Concep.on	102. 88/100
...ta S.n Juan Baptista	089. 39/100

A Lima.

... S.n fran.co de Paula	348 39/100
...ta nom.da la Aurora	181 50/100
...el Gallardo	455. 50/100
...el Aquiles	783. 50/100
...el Principe S.n Lorenzo	444.
...oneladas de pago	38651. 24/100

Toneladas exclusas (7)

A Veracruz.

Freg.ta m.a S.ra del Pilar	209 62/100
Fregata J. M. y J.	218.

A Cumaná.

Fregata el Soberbio	107 62½/100

A Caracas que salieron de Cadiz.

Fregata m.a S.ra de Monserrat	194 50/100
Fregata S.n Miguel Alias el Rayo	211 52/100
Fregata S.n Miguel	157 54/100
Fregata S.n Rafael	310 41/100

A Caracas q.e salieron de S.n Sevastian en 1772 y 1773.

Fregata S.n Gabriel	017. 50/100
Ydem S.n Julian	101.
Navio m.a S.ra del Coro	154.
Nav.o S.n Ignacio	194. 87½/100
Fregata m.a S.ra del Rosario	075. 66⅔/100
Fregata San Vicente	123. 75/100

A Buenos Ayres.

Nav.o el Tason	044. 26/100
Nav.o la concepcion	075. 9/100
Nav.o el Toscano	115. 75/100
Nav.o m.a S.ra del Rosario	063. 64/100
Toneladas q.e se rebajan	20374. 74⅔/100

Copia de Certificacion.

D.n Manuel de Requena, Contador de la universidad de Mareantes y Real Coleg.o Seminar.o de S.n Telmo extramuros de Sevilla.

Certifico que los diferentes Navios que

con Registro navegaron avarios Puertos
America, y salieron de Cadiz desde primero
Enero del año pasado de 1774 hasta fin
ciembre del, contribuyeron aeste R.l Co
Seminario el dro integro que le corresponde
"30651 toneladas y 24/100 abos dotra, que de
que tubieron de arqueo ensus bodegas carga
utiles, sugetas a dha contribucion; por sere
sas de ella, las toneladas de entrepuentes,
que se ocupan con efectos de Real Hacienda
otros que S. M. se ha dignado declarar p.r
Y para que conste donde convenga doy la
sente en virtud de orn delos s.res Mayordom
y Diputados dela expresada Universidad
Mareantes, y Real Colegio Seminario, en
extramuros de Sevilla à 9" de Setiembre de
D.n Manuel de Requena =

V. n. D. Diego de Otazu"

Muy S.or mio: Incluimos a V.m la Certificacion de las toneladas de que debe este Real Coleg.o Seminario pagar la limpia del caño del Trocadero, correspondiente al año pasado de 1774, para que remitiendola al Tribunal del Consulado, y estando conforme, pague V.m desde luego los #1.003.9 R.s y 13 mrs de v.on que producen las 30651 toneladas, y 24/100 avos de otra, al resp.to de real y medio de plata de a 16 quartos, cada tonelada; sirviendose V.m remitirnos seg.n practica, copia Certificada por el Contador del mismo Consulado, de la Libranza, y recivo que a su continuacion diere el Tesorero de aquel Tribunal, para con dho documento abonarle a V.m en su quenta con esta R.l Casa la mencionada Cantidad.

Repetimos a V.m ntros deseos de servirle, y pedimos a N.ro S.r que guarde m.s a.s Sevilla 9,, de setiembre de 1775 = B.l.m.o a V.m sus atentos serv.res = D. Juan Manuel

de Urvero = Dn. Juan Roldan = Dn. Martin Antonio de Olazabal =

A Dn. Diego de Otazu } Remitiendole certificacion del numero de toneladas de q.e debe pagar el Coleg.o al Consulado la limpia del caño de el Trocadero, respectiva al año pasado de 1774

Y Ordenandole entregue los 10U309 Rs. y 13 mrs. de vn. que importa dha contribucion, y embie documto. que lo acredite pa. el abono en su quenta =

Abonados en su q.ta y libro corrte. al fol.o 24 —

S. D.n Diego de Otaru. 53.

Muy S.or mio: En este dia hemos dado ala vista contra v.m una letra ala vista de 20663 r.s de V.on afavor de D.n Antonio Hurtado, Yngeniero en esa Ciudad, y valor de D.n Manuel Diaz de Yabarrena; cuia cantidad le queda av.m abonada ensu quenta corriente con esta Real Casa.

Estimarèmos av.m no deje dela mano nuestro encargo sobre el cobro delas soldadas de los colegiales que letenèmos manifestado; y repitiendole nuestras veras de servirle, pedimos av.m a n.tro S.r que lavida de v.m por mu.s a.s Sevilla 12 de setiembre de 1775 = B.l m.s av.m sus at.tos servidor= D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Juan Roldan = D.n Martin Antonio de Olazabal=

A d.n Diego de Otazu.

Abonados en la q.ta y libro corr.te con el dho al fol. 23

Avisandole se le libran a la vista 22663 R.s de v.on, a favor de d.n Antonio Hurtado, y valor de D.n Manuel Diaz de Yabarrena.

Y se le repite el encargo de la cobranza de las soldadas de los coleg.les q.e se le tiene avisado.

Muy S.res mios: con la estimada de V.ms de 9. del corr.te è rez.do la Certificac.n de las Fondadas que debe ese R.l Colegio Seminario pasar por la Limpia del Caño del Trocadero, correspond.te al año pasado de 1774. la que pondre mañana en la Contaduria del Tribunal del Consulado, para que dispongan el correspond.te libram.to y satisfacer los 10 U 309. r.s y 13 m.s de V.n segun me previenen V.ms, y verificado dirigiré el documento que lo Justifique, para pasarmelos en quenta.

Tengo visto por tres vezes a D.n Andres de Campos, para la satisfacc.n de la Soldada de Campaña del Colegial Nicolas de Rivera, y en ellas me ha respondido se halla practicando las dilig.s de su Cobro con D.n Fran.co Calderon.

Sobre la soldada del dif.to Pablo de Barrios y Ureña se han practicado las dilig.s p.r el Director de Colegiales D.n Bart.me de Guzman, igualm.te que por las de los 9. Seminaristas nominado en la de V.ms de 2. del Corr.te y me ha asegurado, que hasta que se desocupen en la Contaduria de lo mucho que â ocurrido, no podran despacharlo, y que no obstante sigue la instancia, como que esta hecho cargo de estos Asumptos en la Isla

Los 3 U/m.s 21. m.s de V.n de la letra que dieron V.ms en favor del Seminarista

Acompaña â esta la nota de las Soldadas del Colegial Josè de Ojeda, que Navego a Veracruz en el Navio particular Jesus Maria y Jose y otro Hav.^s de ese R.^l Colegio los 769 r.^s y 28 m.^rs de V.^n que resultan a su favor hechos los descuentos.

Ôtazu

Juan de Lage, los e pagado en el dia a otro por haverselos satisfecho antes de Salir y los e cargado en la q.^ta de ese R.^l Colegio.

Renuevo â VMs. mi buena voluntad, y quedo pidiendo â N.^ro S.^r guarde sus vidas m.^s a.^s Cadiz y Sep.^bre 12.

B. l. m. de VMs su atento s.^r ex.^o

Diego de Ôtazu

S.^res Diput.^n del R.^l Colegio Seminario de Santelmo.

S.or D.n Diego de Otazu,,

Muy Señor mio: A consegüencia de la estimada de Vm̃ de 12. del presente, le quedan cargados en su quenta con este Real Colegio los # Setecientos sesenta y nueve Reales, y veinte y ocho m̃s de Vellon, que nos avisa haver cobrado por los remates de la soldada del Seminarista Joseph de Ojeda, que regresó de Veracruz.

Vémos las eficases diligencias que Vm̃ ha practicado con D.n Andres de Campos, sobre la cobranza de la soldada de Campaña de Nicolas Riveiro, pero repetimos à Vm̃ desengañe al dho D.n Andres, de que al Colegio le debe pagar sin demora, diga lo que quiera D.n Francisco Calderon; pues si este cobró la partida, fuè por encargo particular de D.n Joseph Francisco de Villanueva, y asi los herederos de este son los vnicamente responsables al Seminario; Y sobre todo no es razon dure este negocio mas meses por la frialdad con que se ha tratado por parte de la Casa mortuoria, con el motivo de cobrar de D.n Francisco Calderon; y de no pagar promptamente el dho D.n Andres se pedirà en forma al S.or Presidente como Juez Conservador del Colegio, para que por este medio evacuar

negocio tan ridiculo y molesto.

Quedamos enterados de que se hàn practicado las correspondientes diligencias sobre el cobro de la soldada del Colegial ahogado Pablo de Barrios, y los demas que vltimamente han regresado, y expusimos à Vm̃ en Carta de 2. del corriente; Y mediante à que las referidas diligencias nos dice Vm̃ las hà executado el Director de los Colegiales Dn. Bartholome de Guzman, y que las seguirà como que està hecho cargo de estos asuntos en la Ysla; no podemos dexàr de manifestarle, que nosotros no le hemos dado tal comision al Dn. Bartholome, ni conocèmos otro sugèto que à Vm̃ para todas las cobranzas de quanto pertenece al Colegio; Y en el concepto de sèr Vm̃ vnico Apoderado, y responsable, nos ès indiferente se valga del citado Dn. Bartholome, ù otra persona; con tàl de que se sirva cuidar con su notorio zelo, se hagan las cobranzas de las soldadas, y prestamos, con la mayor promptitud; pues estàmos enteràdos que las dilaciones que se han padecido antes han sido pa. que no iba Dn. Francisco Calderon à cobrar los dias de los pagamentos à la Tripulacion, sino quando despues le acomodaba; Y que siempre que se visite para asistir à ellos, sean de Navios de Guerra, ò Marchantes, no habrà demora alguna en dhas cobranzas.

" ———————— " ———————— "

Repetimos à Vm̃ Nrõ buen afecto, conque deseamos servirle, y que Nrõ S.or gũe su vida m.s a.s Sevilla 16,, de Setiembre de 1775 = B.l.m.o à Vm̃ sus at.tos serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Juan Roldan = D.n Martin Antonio de Olazabal =

D.n Diego de Otaru

Cargados en su q.ta y libro corr.te al fol.o 226 b.ta

Respondida en 16 como adentro.

Manifestandole que el ya d.n Bartholomè de Guzman a cobrar las soldadas ala Ysla, es de su quenta y riesgo, respecto aque el Coleg.o no le ha dado facultad de cobrar mas q.e ael.

Responde ala de 9, recivio la Certificacion de toneladas para la limpia del caño del trocadero del a.o de 1774

Dice que ha cobrado por los remates dela soldada del Colegial Joseph de Ojeda 0769 R.s y 8 m.rs de von.

Avisa pagò la letra de 0327 R.s y 21 m.rs, librada a favor de Juan de Lage–

que ha visto tres veces a d.n Andres de Campos sobre el cobro dela soldada de Nicolas Rivero, y q.e le asegura està practicando las diligencias p.a lograrlo de d.n Fran.co Calderon.

Que el Director de Coleg.les encargado en la Ysla dela cobranza delas 9 soldadas ultimas y la de Pablo de Barrios, sigue las diligencias p.a su logro, y que no se ha podido evacuar por las muchas ocupacion.s dela oficina de Marina.

Muy S.res mios: Queda pagada la Letra de los 2663 r.s de V.n que dieron V.ms el dia 12. del corr.te á favor de D.n Ant.o Hurtado, p.r valor de D.n Man.l Diaz de Tabarrena, cuya cant.d dexo cargada en la quenta que sigo con essa R.l Casa.

Lo que es de mi parte sigo continuando el cumplim.to de las Ordenes de V.ms, pero con el disgusto de no poderlas verificar con la puntualidad, que quisiera. Ayer volvió de la Isla D.n Bartholome de Guzman, sin haver adelantado nada en el cobro de las Soldadas de los Colegiales prevenidos p.r V.ms, con sola la esperanza de que lo despacharan mañana si se desocupan.

Anteayer volvi á insinuarme con D.n Andres de Campos, sobre la Soldada del Colegial Nicolas Rivero, y aunque confiessa es deudora la testamentaria de Villanueva, parece pretende rezebirla primero de D.n Franc.co Calderon; y quedando á las Ordenes de V.ms ruego á N.ro S.r G.e sus vidas m.s a.s Cadiz y Sep.re 13 de 1775.

B. l. m.o de V.ms su atento servidor

Diego de Otazu

S.res Mayordomo y Diput.s del R.l Colegio Seminario de San Telmo.

S.or D.n Diego de Otazu.

Muy S.or mio: A la apreciable de Vm̃ de 15. del corriente respondemos, diciendo que todo el cuidado para poder cobrar sin demora las soldadas de los Colegiales, consiste (como expusimos en ntrã vltima) en averiguar los dias de pagamento à las Tripulaciones, y concurrir en ellos a percibirlas, à las Oficinas respectivas; pues quando asignan tales dias yà estan ajustadas las quentas de todos: y asi de haver diferido dha diligencia D.n Francisco Calderon en el tiempo que por encargo de D.n Joph Francisco de Villanueva manejò este asunto, hà resultado, que aun pasados meses de estàr pagadas las Tripulaciones, hà costado muchos pasos recoger las soldadas de los Seminaristas; triplicandose el trabaxo de estas cobranzas, e introduciendo vn abuso que ès preciso desarraygar.

Si en vista de nuestra antecedente, no apronta D.n Andres de Campos la soldada de Nicolas Rivero, con el aviso de Vm̃, serà preciso hacer el recurso al S.or Presidente pues le hà sobrado tiempo para haverla percibido de D.n Francisco Calderon. Y no ocurriendo otra cosa repetimos à Vm̃ ntros deseos de servirle, y rogamos à Ntrõ S.or guẽ su vida m.s a.s Sevilla 19 de Setiembre de 1775= B.l m.o à Vm̃ sus at.tos serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero= D.n Juan Roldan=

D.^n Diego de Otazu.

Responde a la de 12, pagó la letra de 20663 r.^s de vellon, que se le libró a favor de d.^n Anton.^o Jurado.

Que le ofrecieron en la Villa a d.^n Bartholome de Guzman, pagarle el dia siguiente las soldadas que se deben a los Colegiales que han regresado de viaje.

Que d.^n Andres de Larreta confiesa la responsabilidad de pagar la testamentaria de Villa nueva la soldada de Nicolas Rivero; pero que antes quiere percibirla dho d.^n Andres, de d.^n Fran.^co Calderon.

Respondida en 29 como adentro.

Tramitese, en que se ocurra para cobrar las soldadas de los Colegiales, tercias de pagamento a la Estipulacion, p.^a no padecer las demoras q.^e resultan de lo contrario.

Mui S.res m.os correspondo alas estimadas de V.m.s de 16. y 19. del corr.te diciendoles, que todos n.ros trabajos en la recaudacion de las Soldadas que se cobran en d.a Isla, no consisten en otra cosa que en hoy falta de sugeto en la ofisina que nos provea al mismo tiempo de las pagas, de copia de los ajustes que necesitan V.m.s para entregar alos Seminaristas su correspond.te alcance, a exemplo de quando se hallava de pagador el Comisario D.n Fran.co Marcelo, que nos favorecia con toda puntualidad, respecto de que todos los Haveres recibio D.n Bartholome de Guzman el dia 9. y por mas que a solicitado p.r tres ocasiones que a pasado ala Isla solo a este fin, no a podido conseguir del Comisario se le den los ajustes, o los libros para sacar sus copias, pretextando s.re se hallava ocupado, y no podia atender ala molestia que causavan los colegiales; por lo que quedaran V.m.s advertidos, que mientras no tengamos el favor del Comisario pagador u otro de la ofisina andaremos con estos atrasos, si no reciben V.m.s de menor, como lo practican a todos los Contadores, con la demas tripulaz.on las pagas. Y assi sería de mucha com-

se escusó esta nueva D.n Barth.me el ajuste el qual se confirmaran ... Convine la rec... pagas de los Colegiales para dezir a V.m.s 193 r.s 25 m.s de ... que me impusieron Nota, que se deban de los Colegiales Juan y Xpbal Perez, q. de Jrunitte segue- entrad.a en los buques a el Pasaje, y dexo acreditados ... de este R.l Cole- ... tazu

56

plasencia para mi si VMs facilita
Isla el expediente mas proporciona
conseguir el que los Pobres Seminaris
zibiesen puntualm.te sus cortos haveres,
de tantas fatigas como les cuesta.

En vista de d.n Andres de
[illegible] que no la necesidad de
al S.r Presid.te [illegible] dentro de 3. d[ias]
[illegible] de Nicolas Rivero, y el no [illegible]
executado a sido la causa la instancia [illegible]
[illegible] con d.n Fran.co Calderon para que se
[illegible] formar partida de cargo a los quato[...]
nores que corresponde esta corta cantidad.

Repito a VMs mi bue[na voluntad]
para servirles, y pido a Nro S.r gu[arde a]
VMs mu.s a.s Cadiz y Sep.re 22 de [...]

B.l m.o de VMs su atento Serv.r

Diego de Otazu

S.res Diput.dos del R.l Colegio Seminario de San [...]

...estimada
...uedan carga-
...Casa los
...visa haver co-
...s de Juan de
...egresado de
...Pajaro, con

...dilacion enco-
...a el S.or Co-
...os ajustes de
...peor condici-
...nos q.e a estas
...Seminaristas
...egio; y com-
...asto que se
...tencion en es-

Esperamos que cumpla D.n Andres de Campos lo ofrecido, y que Vm. nos avise quedar en su poder el importe de la soldada de campaña de Nicolas Rivero, p.a q.e se finalice este particular.

Deseamos ocasiones de servir à Vm. y pedimos à N.tro S.or que su vida m.s a.s Sevilla 26 de Setiembre de 1775 = B.l m.o à Vm. sus at.tos serv.res = D.n Juan Man.l de Viveiro = D.n Juan Roldan = D.n Martin Antonio de Olazabal =

Aguardo su muy Respuesta.

Los Soldados se dicen [illegible]

y el [illegible] ya estaban en su Patria [illegible]

a fuera de Casta [illegible]

el Campamento.

Diego de Otazu

Sres Diputdos del Rl Colegio Seminario de Sancti

S.or D.n Diego de Otazu

Muy S.or mio: En satisfaccion de la estimada de Vm. de 22 del presente, decimos le quedan cargados en su quenta corriente con esta Real Casa los 10193 r.s y 25 mrs de v.n que nos avisa haver cobrado por los remates de las soldadas de Juan de escobar, y Cristobal Perez, que han regresado de Cartagena de Indias en la Galga y el Pajaro, con arreglo à la nota que Vm. nos dirije.

Quedámos enterados de q.e la dilacion en cobrár las soldadas en la Ysla la ocasiona el S.or Comisario por decir lees molesto hacer los ajustes de los Colegiales; pero no siendo estos de peor condicion que los de la demás tripulacion, vemos q.e a estas se les despacha sin demora, y solo à los Seminaristas se les detiene, con tanto perjuicio del Colegio; y convendrá hacerle presente el trabajo y costo que se causa aver si se puede lograr alguna atencion en este asunto de d.ho Cavallero.

Esperámos que cumpla D.n Andres de Campos lo ofrecido, y que Vm. nos avise quedar en su poder el importe de la soldáda de Campaña de Nicolas Rivero, p.a q.e se finalice este particular.

Deseamos ocasiones de servirà Vm. y pedimos à N.ro S.or que su vida m.s a.s Sevilla 26 de Setiembre de 1775 = B.l m.o à Vm. sus at.tos serv.res = D.n Juan Man.l de Viverо = D.n Juan Roldan = D.n Martin Antonio de Olazabal =

Mui S.^res mios: Dirijo à V.M.s la adjunta nota delos remates delas Soldadas delos Colegiales que regresaron à esta Bahia enlos ultimos Azogues en esta forma: En el Navio de guerra el Astuto, Ramon Bezaino, Jose Roldan, Fran.co X.r Morgado, y Man.l del Villar y Noya: Enel S.n Miguel Fran.co de Miñino: Enla Vaca S.n Jose Clemente Lopez: y Enla nom.da S.ta Rita, Man.l S.ta Ana, y Jose de Acosta; y Assimismo la de Pablo de Barrios, que llegò en esta Bahia enla fragata de S. M. la Astrea, Importante 5 U 235. rr.s y 13. m.s de V.n salvo yerro, hechas las rebajas que corresponden à cada vno, que deberan reconocer: Los quales dexo Abonadas enla quenta de ese R.l Colegio Seminario de mi cargo.

Quedo para servir à V.M.s gustoso en quanto dispusieren mandarme, y pidiendo à Dios gu.de sus V.das felizes años. Cadiz y Sep.re 26. de 1775.

B.l m.s de V.M.s su atento Serv.r

Diego de Otazu

S.res Mayordomo y Diputados del R.l Colegio Seminario de Santelmo.

En la Ciudad de Cadiz á 15. de Sept.e de 1775.
El Ex.mo S.or D.n Nicolas Manuel Bucareli, y
Ursua Conde de Xerena Cavallero Comendador
del Fradel en el orden de Santiago, Then.te gral.
de los R.s Exercitos, Governador Militar, y
Politico de esta Plaza, y Subdelegado de la Su-
perintendencia gral. de R.tas Reales de ella, y
su partido. Haviendo visto esta causa preve-
nida con motivo de la aprehension de 10. onzas
de Tavaco Andullo de la Martinica que se
hizo á Manuel Galvez en el Muelle de la
Puerta del Mar de esta dha Ciudad la tarde
del dia 10. de Julio del presente año S.E. dixo:
Que aprovando como aprueba, y confirma el
comiso del expresado Tavaco declarado en

auto de 6. del citado mes de Julio con i[illegible]
cacion y distribucion que previene te[illegible]
en consideracion lo confesado por el nom[illegible]
Galbes, la menor edad que ha acreditado
partida de Baptismo, f.º 19, y con la de[illegible]
ser actual Colegial de la Real Casa Un[illegible]
sidad de Marcantes, en el Seminario de[illegible]
S.n Telmo de la Ciudad de Sevilla, y los
vos con que se ha empleado en la Fragat[illegible]
S. M. nombrada S.ta Getrudis usando de
dad, devia mandar, y mandó S. E. que al
sado Manuel Galves se consigne y po[illegible]
dho R.l Seminario, para que continue
en los Estudios, y Carrera del Pilotage
son admitidos los Jobenes de plaza se[illegible]

se perfeccione en la que le toque á cuyo fin
se dará aviso de esta providencia á los Dipu-
tados del citado Seminario para que le ven-
gan á recoger y conducir poniendosele á su
efecto á su tpō en libertad de la prision en q.
se halla en la Carcel publica de esta Ciudad
apercibiendosele antes que con ningun pretex
to ni motivo, tome, use, traiga, ni introduz
ca Tavaco de ninguna especie sin que lo
acompañe con los legitimos Despachos, û Guias,
y presentadolos en las Administraciones
donde correspondе, pena de que á su contrav.on
se le impondran las prevenidas por la ulti-
ma Real Ynstruccion de que se le intelli-
gencie para que le conste, y no alegue ig-
norancia, y no se le condena en costas p.r no

havérsele encontrado bienes algunos de

causar embargo. Y antes de la execucion

esta Providencia se consulte con remi

del proceso original por el Correo ord

al Superior Tribunal de la Real

gral del Tavaco por mano del S.or Se

rio de ella para que en su vista se dig

resolver lo que sea de su Real agrado

este auto difinitivo S. E. asi lo provey

dictamen del S.or D.n Bernardo de

y Muñana Alcalde m.or de esta dha

Asesor de la referida Subdelegacion, y

firmaron.

t

D.n Diego de Otazu-

Muy S.r mio: Correspondemos ala apreciable de V.m de 26 del presente, diciendo, que la nota de el cobro delas nueve soldadas de Seminaristas que nos acompaña, se queda comprobando enla Contaduria de este Real Colegio, y no resultando reparo se le cargaràn a V.m en su quenta los 5@235 R.s y 13 mrs de v.on, que nos avisa haver percibido p.r el importe liquido de todas ellas-

= Con fha de 27. del corriente hemos dado ala vista contra V.m una letra de 3@674 R.s y 26 mrs de v.on, afavor de D.n Antonio Hurtado, y valor de D.n Manuel Diaz de Yabarrena, cuia cantidad le queda a V.m abonada en su quenta con esta Real Casa- Y repitiendo a V.m nuestros deseos de servirle, pedimos a Dios N.ro S.r que su vida m.s a.s Sevilla 30 de setiembre de 1775= B.l m.s a V.m sus atentos ser.res = D.n Juan Man.l de Vivero= D.n Juan Roldan= D.n Martin Antonio de Olazabal=

Esta carta llevò almargen la Posdata siguiente-

Dirijimos a V.m la adjunta copia dela sentencia

que dió el Ex.mo S.or Governador de esta ciudad, en la causa del colegial Manuel Galvez, a fin de que se sirva V.m estar à la mira para saber quando viene la confirmacion de ella; y al punto presentarse a S. E. manifestandole ser el Apoderado del coleg.o q.e debe recoger al chico y remitirlo à èl; dandole las gracias en nuestro nombre, interin se las escribimos en derechura; pues en estos terminos creèmos se ponga en libertad a dho Galvez, desde luego que llegue la A.ta Aprobac.on de la sentencia =

D.n Diego de [illegible]

Remite los remates de las soldadas de nuevo seminarista, y avisa haver cobrado 50235 r.s y 13 mrs de v.n p.r el importe de todas ellas —

cargados en su quenta, y libro corr.te al fol. 226 —

Respondida en 30 con su asiento —

Librandole 30674 r.s y 26 mrs de vellon, a favor de D.n Antonio Hurtado —

Abonados al sup.o dho en su q.ta y libro corr.te al fol. 23

Y remitiendole copia de la sentencia dada en la Causa de Manuel Galvez, para q.e practique lo que se le ordena.

Dn. Diego de Otazu„

D.

Muy Sr. mio: Estimaremos a Vm. se sirva no dexar de la mano â Dn. Andres de campos, para que pague promptamente la soldada del colegial Nicolas Rivero, por quien pobre Madre no cesa de mortificarnos; y como ahora dos correos nos avisò Vm. que dentro de tres dias le havia ofrecido el dho. Dn. Andres ebacuár este particular, con dho motivo ha duplicado sus instancias la interesada, sin poder nosotros remediarla.

Repetimos a Vm. nro buen afecto, y veras de servirle, rogando a Nro Sr. que su vida mus. as. Sevilla 3„ de Octubre de 1775= B.l.m. de Vm. sus atentos servres.= D. Juan Manuel de Rivero= Dn. Juan Roldan= Dn. Martin Antonio de Olazabal= ——————„——————„

Esta carta llevò al marg.n lo sig.te

Despues de escrita esta hemos dado ala vista contra Vm. en esta fha una letra de seis-

mil R.s de v.on afavor de D.n Juan Antonio
Rubín, y valor de D.n Juan Bernardo
Gomez; cuya cantidad le queda a v.m
abonada en mi quenta corriente con
este Real colegio seminario =

A D.n Diego de Otazu.

Abonados en m.a q.ta y li-
bro corr.te al fo 23.

Avisandole se le libran
a la vista en este dia
60 R.s de v.on afavor
de D.n Juan Ant.o Rubin,
y valor de D.n Juan
Bernardo Gomez —
= Y recordandole con
particular encargo el
cobro de la soldada de
Nicolas Rivero =

Muis.r[es] m[i]os: veo por la estimada de Vm[s] de 30. del pp.[do] que quedava la nota de las 9. soldadas de Seminarista para su comprovaz[io]n en esa Contaduria, y que no resultando reparo se me cargaran en mi quenta los 5235. r[eale]s y 13. m[aravedi]s que importa.

Pagué los 3674 r[eale]s y 26. m[aravedi]s de v[ello]n a D.n Ant.o Hurtado, p.r la Letra que me libraron Vm[s] en 27. a su favor, p.r valor de D.n Man.l Diaz de Tabarrena, cuya cantidad dexo cargada en la quenta de este R.l Colegio.

Como assimismo los 10.309. r[eale]s y 6. m[aravedi]s de d[ic]ha moneda, por los 684 p.s 4 r[eale]s $\frac{3}{4}$ de la especie de 128 q.tos que expresa la adjunta Certificaz[io]n: haver pagado a D.n Jose Ruiz de Cossío Thesorero Receptor de este Consulado por las 3651 1/4 Toneladas que acomularon los Buques que navegaron con permiso â las Americas el año pasado de 74. a razon de 1/2 r[eale]s de plata que debia este R.l Colegio Seminario, para la limpia del Caño del Trocadero, los quales dispondran Vm[s] se me acrediten: Previniendoles, que la demora que se nota en el pago

39

desde el dia 13. que libraron la expresada ...
los S.res Prior y Consules, hasta que la ...
Cossio, â convenido en esto, por no ha...
do a mi con dha libranza hasta el dia
de la pagué.

Havendome entregado la
Mortuoria de D.n José fran.co de Villan...
387 rs. 33. mrs. de v.n por la Soldada ...
xial Nicolas Rivero, que sirvió 6. me...
Marinero en el Navio de S. M. la Pri...
que salió de esta Bahia, para Napole...
Diz.re de 1765. los é llevado en la quenta ...
R.l Colegio, recibido el correspond.te Rezibo que ...

Quedo prevenido, para present...
a este Cavallero Gov.r luego que sepa la
de la confirmaz.n de la sentencia que dió ...
en la causa del colegial Man.l Galvez, ...
cogerlo, y remitirlo â essa, dandole las ...
de parte de VMS. por la venignidad con que ...
cedido en ella.

Reiterando a VMS. con el ...
mis desseos de servirles, pido â Dios ...
vidas mu.s a.s Cadiz y oct.e 3 de 1775.

B.l M.s de VMS su atento servidor

Diego de Otazu

S.res May.domo y Diput.dos del R.l Colegio seminario de San Telmo

rt

D.ⁿ Diego de Otazu.

Muy S.ʳ mio: Correspondemos ala favorecida de Vm de 3 del presente, diciendo, que no haviendo hallado reparo la contaduria deste R.ˡ Coleg.º enlas nueve soldadas de Seminaristas, de que Vm nos remitiò nota ensu carta de 26 de setiembre proximo pasado, le quedan cargados ensu quenta los 5Ə235 R.ˢ y 13 mrd de v.ⁿ q.ᵉ importan todas ellas, lo que avisamos a Vm p.ᵃ su gobierno.

Yqualmente le quedan cargados a Vm ensu dha quenta conesta R.ˡ Casa, los #Ə387 R.ˢ y 33 mrs devellon, quenos participa ahora haver cobrado dela Casa mortuoria de D.ⁿ Joseph Fran.ᶜᵒ de Villanueva, por la soldada de campaña q.ᵉ el año de 1766 venciò el Colegial Nicolas Rivero; lo que prevenimos a Vm parasu inteligencia.

Enla misma quenta le quedan abonados a Vm los 10Ə309 R.ˢ y 6 mrd de v.ⁿ q.ᵉ nos manifiesta haver pagado al Tesorero del tribunal del Consulado, en virtud de libranza deste, para la limpia del caño del Trocadero; cuia cantidad le correspondiò contribuir a este R.ˡ Colegio Seminario, por las toneladas de bodega delos Registros q.ᵉ fueron ala America en todo el año pasado de 1774; y queda en esta Contaduria la certificacion que Vm nos dirijiò para calificar dho pago, dada por el contador de el expresado tribunal, enla que consta la libranza y recivo de su Tesorero.

Es quanto ocurre, y renovando a Vm

nuestras veras de servirle pedimos a Nro. Sor.
que su vida mus. as. Sevilla 7 de Octubre
de 1775 = Dn. Juan Manuel de Vivero = Dn. Ju.
Roldan =

D. Diego de Ola...

Abonados en su quenta y libro corrte. al fol.o 24.	Responde ala de 30 de setiembre, avisando haver pagdo. al Consulado 10309 Rs. y 6 mrs. pa. la limpia del caño de el Trocadero, qe. correspondio al Coleg. en el ao. de 1774.
Cargados en dha quenta y libro al fol.o 22 bta.	Dice ha cobrado 0387 R. y 33 mrs. por la soldada de campaña qe. ganò el año de 1766 Nicolas Rivero, y qe. recivio esta cantidad de la caxa mortuoria de Dn. Joseph Franco. de Villanueva.
Respondida en 7 como adentro	Que harà lo que se le encarga de ver al Sr. Governador sobre la causa de Manuel Galvez, luego qe. venga confirmada la sentencia.
	Y qe. pagò la letra de 30674 Rs. y 26 mrs. von. que se le librò a favor de Dn. Antonio Hurtado –

Mui S.res mios: satisfaciendo ala de VMs de 3. del corr.te digo: como por mi planilla verian me pagó D.n Andres de Campos, la volsada del colegial Nicolas Rivero. y havone enla quenta de ese R.l Colegio.

La Letra de 8000. rs. que contra Hta tiraron VMs. a favor de D.n Juan Lucas Ant.o Rubin, y valor de D.n Juan Fern.do Gomez, pagué y Cargué en otra Cuenta á esa R.l Casa.

Y renovando á VMs. mi deseos de servirles, pido a DIOS gu.e su vidas felizes años. Cadiz y Oct.re 6. de 1775.

B. l. m. de VMs su afecto Serv.r

Diego de Otazu

S.res Diputados del R.l Colegio de S.n Anselmo.

...26. de Octubre de 1775

Dn. Diego de Otazu

Responde à la de 3 que ya tiene avisado el cobro de la soldada de Nicolas Rivero.

Y dice pagó la letra de 60 rs. de vn. que se le libraron à favor de Dn. Juan Antonio Rubin.

Muy S.res mios. D.r Ignacio de Zurbituaga, Apoderado de la R.l Compañia de Caracas, dueño del Navio S.n Miguel y Santiago, que despacha para la Guaira, me ha pagado = 18U806 rr.s y 2. mrs. de v.n por las 56 1.3/8 Toneladas que ocupó: los 17U964. para ese R.l Colegio, y los restante 842 - y 2 - para la Universidad, quede so Acreedor en la cuenta de esa R.l Casa; y asi dispondran V.Ms hazerme cargo de ellos. Quedo como sjpre. ala dispon.on de V.Ms, y pidiendo à N.ro S.r guarde su vidas m.s a.s Cadiz y Oct.e 17. de 1775.

n.o 17U964
d.o .. 842..2
.... 18U806..2

B.l m.o de V.ms su atento serv.or

Diego de Ocazu

Rec.i

Diput.o del R.l Colegio seminario de San telmo.

t

D.n Diego de Otazu

Muy S.r mio: En satisfaccion de la estimada de V.m de 17 del corriente, le quedan cargados en su quenta con esta Universidad de Mareantes, y Real Coleg.o Seminar.o los # 180806„ R.s y 2 m.rs de V.on que nos participa haver cobrado por la contribucion del Navio nombrado S.n Miguel y Santiago, propio de la R.l Compañia de Caracas, que con Registro hace viage a la Guayra; Y quedando para servir a V.m con todo afecto, pedimos a N.ro S.or que su vida m.s a.s Sevilla 21 de Octubre de 1775 = B.l m.o a V.m sus atentos servidores = D.n Juan Man.l de Rivero = D.n Juan Roldan = D.n Martin Antonio de Olazabal =

D.n Diego de Otazu

Cargados en mi quenta y libro corr.te al fol.o 226 b.ta

Responddida en 21 " como adentro ——

Avisa haver cobrado 180806 R.s y 2 m.rs de vellon, por la Contribuz.on del Navio S.n Miguel, y Santiago, propio de la Real Comp.a de Caracas, que va con Registro a la Guayra.

Dn. Diego de Otazu

Muy Sr. mio: En este dia hemos dado ala vista contra Vm una letra de 100 Rs. de vellon, afavor de dn. Raymundo Vicente de Equia, y valor de Dn. Julian de Amestoy; cuya cantidad le queda a Vm abonada en su quenta corriente conesta Rl. Casa; y quedando para servirle contodo afecto, pedimos a Nro. Sr. que la vida de Vm por mus. as. Sevilla 17 de Octubre de 1775= Blms. a Vm sus atentos servres = Dn. Juan Manuel de Rivero= Dn. Juan Roldan= Dn. Martin Antonio de Olazabal=

A D.n Diégo de Ôtazu } Avisandole se le libran ala vista 100 ps. de R.s de v.on â favor de D.n Raymundo Vicente de Eguia, y valor de D.n Julian de Amestoy =

Abonados en su quenta y libro corr.te al fol.o 24.

Muy S.res mios. satisfago ala de vm.s de 17. del pres.te diciendoles: pague á D.n Raymundo de Eguia, la Letra de los 10 ⊕ R.s de V.on que libraron a su favor, p.r valor de D.n Julian de Amestoy sobre mi; los quales é cargado á essa R.l Casa conforme el havisso de V.ms. A quienes aseguro mi buena voluntad para servirles; y quedo pidiendo a N.ro S.r guarde a V.ms. dila tados años. Cadiz 24 Oct.re 20. de 1775.

B.l m.s de V.ms su atento serv.r

Diego de Otazu

S.res M.ay.mo y Diput.dos del R.l Colegio Seminario de San Telmo.

Dn Diego de Otazu,,

Muy Sr. mio: Oy hemos dado ala vista contra Vm una letra de 30 ∂ Rs. de von. afavor de Dn. Juan Vivè, y valor de Dn. Manuel de Sosa; cuya cantidad le queda a Vm abonada en su quenta corriente con este Rl. Coleg. Seminario. Y quedando para servirle con todo afecto, pedimos a Nro Sr. que la vida de Vm por mus. as. Seva. 24 de Octubre de 1775 = B. l. m. a Vm sus atentos servres. = Dn. Juan Manuel de Vivero = Dn. Juan Roldan = dn. Martin Anton.o de Olarabal =

Esta carta llevò al margn. lo siguiente,,

Despues de escrita esta hemos dado tambien en esta fha, otra letra ala vista contra Vm de 10 ∂ 542 Rs. de von, afavor de Dn. Juan Antonio Rubin, y valor de Dn. Felipe Manuel de la Torre; cuya cantidad le queda a Vm abonada en su citada quenta con esta Rl. Casa = Vivero = Roldan =

D.n Diego de Otazu

Responde ala de 17 pagò la letra de 10∂ R.s de v.on que se le librò a favor de D.n Vicente Raymundo de Eguia

Respondida en 24 como adentro =

Librandole 30∂ R.s de v.on a favor de D.n Juan Vivè =

Y 10∂542 R.s de v.on a favor de D.n Juan Antonio Rubin =

Abonadas ambas letras al Apoderado en su q.ta y libro corr.te al fol.o 24

Muy S.res mios. Contextando ala de Vms de 24. del corr.te digo tengo pagadas, y Cargadas aeste R.l Colegio Seminario las dos Letras que hizieron Vms contra mi dho dia: La una de 30 mil r.s de v.n âfavor de D.n Juan Vivet, y valor de D.n Manuel de Sosa: La otra de 40 mil 54 r.s dicha moneda afavor de D.n Juan Ant.o Rubin, y valor de D.n M.e Manuel dela Torre.

Dexo havonado adha R.l Casa = 3 mil 422 r.s y 24 m.s conque contribuyó D.n José Bernave Madero, dueño del Paquebot S.n Nicolas de Bari, que despacha â Honduras porlas = 102 17/100 toneladas que ocupó en Bodega, enlos quales se incluyen los correspond.tes ala Universidad.

Asimismo è Havonado 6 mil 0 r.s y 28. m.s dela Expresada Moneda, conque ha contribuido D.n José de Retortillo dueño del Paquebot S.n José, alias, el Coro, que despacha àdho Honduras por las 179 7/8 toneladas que ocupò en Bodega arazon de 32 r.s para el R.l Colegio, y â 3 1/2 r.s paraLa Universidad de Mareantes.

Como tambien tengo acreditados en q.ta adho R.l Colegio 59 q.s 6. m.s dicha mone-

de estas Soldadas de los cinco Colegiales Ximenez de Castro, Doroteo del Castal, Juan Molina, Franco. Nandin, y Fernando [illegible] hechos los descuentos que corresponde a cada uno constan en la adjunta nota. Y no ocurriendo otra cosa, quedo como siempre para servir a V.S. y pidiendo a Nuestro Señor guarde su vida feliz. Cadiz, y Octubre 27 de 1775.

Besa las manos de V.S. su atento servidor

Diego de Otazu

Señores Mayordomo, y Diputados del Real Colegio de Santelmo.

t

D.n Diego de Otaru.

Muy S.or mio: En satisfaccion dela estimada de vm de 27 de este mes, decimos le quedan cargados en su quenta corriente con este R.l Colegio seminario, los 100038 R.s y 24 mrs de v.on que nos participa haver cobrado en esta forma: Los 32422. R.s y 24. mrs de v.on por la contribucion del Paquebot nombrado S.n Nicolas de Bari, propio de D.n Joseph de Bernabè Madero: 68025 R.s y 28 mrs de v.on por la contribucion del Paquebot nombrado S.n Joseph, Alias el Coro, de D.n Joseph de Retortillo, que con el antecedte hace viage de Registro al Golfo de Honduras: y los 2590 R.s y 6 mrs de v.on restantes, por los remates de soldadas de campaña delos cinco Colegiales de que vm nos remite nota.

Siendo compañero de los referidos seminaristas Julian Ramirez dela Piscina, no viene cobrado su haber, el q.e estimaremos a vm solicite; como tambien lo q.e seles deba a Jph Ponze, y Fran.co Lopez Sanz y Barrios, venidos de Buenos Ayres en las urcas: a Joseph

Gata, tomas Calabuche, y Nicolas Franc.do
que han regresado de servir enel S.n Genaro:
y lo que venció Manuel Galvez y sopeña
hasta su prision, mediante haverse salido ab-
suelto- Y repitiendo a Vm̃ mas veras de
servirle pedimos a Nro S.or que su vida
mu.s a.s Sevilla 31 de Octubre de 1775=
Blm.s a Vm̃ sus atentos serv.res = D.n Juan
Roldan = D.n Martin Antonio de Olarabal=

D.n Diego de Otaru } Responde ala de 24 pasado las dos letras: una de 30 d- R.s v.on a favor de D.n Juan Vivé: y laotra de 10d542 r.s a favor de D.n Juan Anton Rubin-

Avisa haver cobrado las partidas siguientes-

Reales v.on	
38422,,24	Por la Contribuc.on del Paquebot S.n Nicolas de Bari, Registro a Honduras.
60025,,28	Por la Contribucion del Paquebot S.n Joseph, Alias el Coxo, Registro a Honduras-
2o,,0590	Por los remates de Soldadas de Campaña de 5 coleg.tes de que remite nota.
100038,,24	Carg. al Apoderdos enm quenta y libro corr.te al folio 23 b.ta

Respondida en 31 como adentro

D.n Diego de Otazu
18
—
25
—
1775.
— 7
= Oct.e /

Muy S.r mio: En esta fecha hemos dado a la vista contra V.m una letra de 1039 R.s y 16 m.rs de v.on a favor de D.a Maria Quintana, y valor de D.n Joseph Luis Rodriguez; cuia cantidad le queda a V.m abonada en su qüenta corriente con este R.l Colegio.

Incluimos a V.m la adjunta nota del cobro de nueve soldadas que nos dirijió en su Carta de 26 de setiembre ultimo en la qual parece se ha cargado V.m 50 R.s menos, por q.e importando el todo de los totales liquidos de cada Colegial 5285 R.s y 13 m.rs de v.on, solo se hizo V.m cargo de ~~[struck]~~ 5235 R.s y 13 m.rs de v.on; por lo que es clara la equibocacion, la que prevenimos a V.m para q.e a vista de d.ha nota la compruebe, y estando conforme nos la devuelva, cargandose mas en la referida partida los expresados 50 R.s de diferencia. Y repitiendo a V.m mas veras de servirle

—— 11 ——

rogamos a N.ro S.or que guarde a m.s d.s
sevilla 11, de Noviembre de 1775=
B.l m.s a V.m sus atentos serv.res = D.n
Juan Manuel de Riverò = D.n Juan
Roldan = D.n Martin Antonio de Olarabal=

A D.n Diego de Otazu.

Abonados en su quenta y libro corr.te al fol.o 24,,

Avisandole q.e en este dia se le libran a la vista 10∪39 R.s y 16 mrs de v.on a favor de D.a Maria Quintana, y valor de D.n Jph Luis Rodriguez.

Y se le manifiesta una equibocac.n de 50 R.s, que se cargò de menos en el cobro de unas soldadas q.e avisò en 26 de Setiembre, a cuio fin se le remite la nota de ellas p.a q.e la compruebe—

Dn. Diego de Otazu.

Muy Sr. mio: En esta fha hemos dado alavista contra Vm una letra de 10—R. de v.on ã favor de Dn. Fran.co Xavier Morgado, y valor de Dn. Juan Rodriguez Pino; cuya cantidad le queda a Vm ãbonada en su cuenta con este Real Colegio Seminario. Y quedando para servirle con toda voluntad pedimos a Nro. Sr. que la vida de Vm por m.s a.s Sevilla 14. de Noviembre de 1775= B. l. m.o a Vm sus atentos servidores= Dn. Juan Manuel de Rivero = Dn. Juan Roldan=

A D.ⁿ Diego de Otazu

Avisandole como en esta fha se le libran ala vista # 18 — rs. de vellon, a favor de D. Fran.co Xavier Morgado, y valor de D.n Juan Rodrig.z Pino =

Tomada razon al dho. enun.te cuenta y libro corr.te al fol.o 125 —

Muy S.res mios: correspondo á las favorecidas de vms de 31. pp.do y 11. del corr.te diziendoles acompaña a esta la nota delos ajustes delas Soldadas delos 4. Colegiales Gabriel Muñz, José Gala, Thomas Calavuche, y Nicolas franco, que navegaron en el Navio de S. M. S.n Genaro, importante 1360. r.s 3. m.os hechos los descuentos, quedeso acreditados en la quenta de este R.l Colegio.

A los Colexiales Ant.o de Estrada y Julian Ramirez. M.o y G.n dela fragata S.ta Barbara, no seles ha pagado, por haver ido las listas al ferrol adonde á escrito el Comisario para que le remitan los ajustes. A los delas Urcas de Buenos ayres, no han hecho el pagamento. Para lo que venció Manuel Galves á sido necesario presentar memorial al Intendente, de que no ay resulta.

La adjunta q.ta de gastos de dho Man.l Galves, que pagó el Director D.n Bartholome, dirijo á vms para su intelig.a previniendoles, no estan en ella los correspond.tes al Abogado de su defensa el S.r Gayon.

E pagado los 1039. r.s 16. m.os de v.n dela Letra, que diero[n] vms sobre mi a favor de D.a Maria Quintana p.r valor de D.n Jose Luis Rodriguez, y cargado en quenta.

Debuelbo a Vms. la nota del[illegible]
dadas importante los 5285 r.' 13 m[illegible]
hize cargo en 5. partidas en la quenta, y desde [illegible]
voqui la Cantidad al copiarla en la Carta, y [illegible]
damos acordes. Reiterando á Vms. [illegible]
na voluntad para servirles, quedo pidiendo [illegible]
g.e qud.e sus vidas felizes años. Cadiz y [illegible]
14. — 1775.

B. l. m. a Vms. su atento Serv.r

Diego de Otazu

S.res m.no May.l y Diputados del R.l Colegio Seminario de San Telmo

D.ⁿ Diego de Otazu -

Muy S.ʳ mio: En satisfaccion dela estimada de Vm de 14 del corriente, decimos le devolbemos la nota delas quatro soldadas de Campaña, delos Colegiales que sirvieron enel Nav.º de guerra S.ⁿ Genaro, para que pueda Vm solicitar se deshaga la equibocacion q.ᵉ ay enlas dos primeras de Gabriel Martin.ᶻ y Joseph Gala, pues como Vm reconocerà acada uno le pagan de menos 56 R.ˢ y 22 mrs de v.ⁿ; y hasta que nos diga en que consiste esto, suspendemos hacerle a Vm cargo de dhas soldadas; y las de Calabuche, y Franco, enlas quales aun q.ᵉ ay alguna diferencia es tan corta que no merece atencion.

Vemos el motivo que impide el pago delas soldadas de Antonio de Estrada, y Julian Ramirez; y no dudamos estarà Vm ala vista para q.ᵉ se consiga luego que vengan las listas del Ferròl.

Quedamos entendidos de no haverse pagado alos delas Vacas de Buenos Ayres; y quedo Vm Memorial para lo que se debe aitian.ˡ Galvez; y uno y otro estimaremos a Vm lo facilite con la posible brevedad dandonos el correspond.ᵗᵉ aviso -

Encargamos à D.ⁿ Bart.ᵐᵉ de Guzman dise le a Vm cobrase promptam.ᵗᵉ la soldada de Joseph Rodriguez y Torres, [illegible]am.ᵗᵉ aprehendido con Tabaco, antes q.ᵉ la Junta dela Renta la embargase: q. lo mismo repetimos a Vm nuevam.ᵗᵉ

Esta bien se abone Vm en quenta los 168 r.ˢ v.ⁿ q.ᵉ importa la q.ᵉ nos remite el Procurador

D.n Rafael Gil, de los gastos causados en la defensa del Colegial Manuel Galvez, y en q.e no se incluien los d.ros del Abogado.

Es quanto ocurre, y repitiendonos a la disposicion de v.m deseamos servirle, y pedimos a N.ro S.r que guarde m.s a.s Sevilla 18 de Noviembre de 1775 = B.l m.s a v.m sus atentos servidores = D.n Juan Manuel de Viverò D.n Juan Roldan = D.n Martin Antonio de Olazabal =

D.n Diego de Otazu	Responde a la de 31 de Octubre y 11 del corr.te dice ha cobrado 10360 r.s v.n y 3 mrs de v.n por los remates de las soldadas de Campaña de 4 colegiales de que remite nota-
Nota. sele debolvio la quenta de estas quatro soldadas por estar equibocadas.	Participa los motivos por que no se han cobrado las demas soldadas que se le encargaron-
Abonad.s a dho Apoderado en su q.ta y libro corriente al folio 25	embia una quenta de gastos causados en la defensa de Manuel Galvez, en la q.e no se incluyen los d.ros del Abogado, q. imp.ta 168 r.s
Respondida en 18 como adentro	Avisa pago la letra de 18039 R.s y 16 mrs de v.n a favor de D.a Mar.a Quintana-
cargados en dho libro al fol.o 23 b.ta	y debuelbe la nota de soldadas q.e se le remitio, conformandose en ser cierta la equibocacion de los 50 R.s y q.e se los tiene cargados en cuenta-

Mui S.res mios. Correspondo ala estimada de V.M.s de 18. del corr.te diziendo: que debuelbo la nota delas 4. soldadas de campaña delos colegiales que sirvieron enel Navio dequerra S.n Genaro, emendada, eimportando 1047 r.s y 16. mrs de v.n los dexo acreditados enla q.ta de ese R.l colegio, y assi dispondran V.M.s seme carguen.

Se me ha asegurado llegaron las listas del Ferrol, y se procuraran cobrar los haveres de Ant.o de Estrada, y Julian Ramirez; y veremos loque responde el S.r Auditor, sobre los de Man.l Galves, aquien està remitido el Memorial.

D.n Barth.me de Guzman, me a dho, tubo la renta del Tavaco en su casa, de resulta dela quiebra de Josè Rodrig.z y Torres. asaber si tenia que haver; y le respondio, que solam.te el R.l Colegio de S.n Telmo hera su acreedor; y siendo tan dificil la prompta cobranza se practicara la posible dilig.a

Se esta entendiendo enla cobranza delos 3. meses decampaña, enel Navio S.n Josè, del Seminario Juan de Molina.

D.n Fran.co Andreu y Azna-
risso of.l R.l delas Cassas de Cumana
pagó 800. r.s de v.on porla dispensa del
de su Plaza, que hizo enesta R.l Aud.
quedo hecho cargo.

La Letra de vn mil R.s de
quedieron Vms conocerme alavista, y
previenen encarta de 14., noseme ha presen
todavia. Y quedando para servir a V
contoda Voluntad ~~ruego~~ â Nuestro
guarde sus vidas mu.s a.s Cadiz y n
21. — de 1775.

B.l M.o de Vms su atento

Diego de Otazu

S.res Diput.os del R.l Colex.o Seminario de San

t

S.or D.n Diego de Otazu.

Muy S.or mio: En satisfaccion dela estimada de Vm̄ de 21 del corriente, decimos le quedan cargados en su quenta con este R.l Coleg.o los # 20272„ R.s y 15 mrs de V.on que nos avisa haver cobrado en esta forma: Los „ 10472 R.s y 15 mrs por los remates delas soldadas delos Colegiales Gabriel Martinez, Joseph Gala, Tomas Calabuche, y Nicolas Franco, con arreglo ala nota que nos dirije: Y los 9800 R.s p.r la dispensa del juram.to enel Cons.o de Indias, a D.n Fran.co Andreu y Aznar, Provisto à Oficial Real delas Caxas de Cumanà-

Quedamos enterados delas diligencias que Vm̄ continua practicando p.a el cobro delas demas soldadas que le tenèmos encargado; y mediante ellas no dudamos su logro con la posible brevedad, lo q.e le estimaremos a Vm̄, y repitiendole mas veras de servirle pedimos a Ntrõ S.or que su vida m.s años. Sevilla 25 de Noviembre de 1775= B.l m.o a Vm̄ sus atentos serv.res = D.n Juan Manuel de Bueno= D.n Juan Roldan= D.n Martin Antonio de Olazabal=

D.n Diego de Otazu

Responde ala de 18 devolviendo enmendada la Nota delas 4. solgadas de campana, y q.e importan 10472 R.s y 15 m.s de v.on para q.e se le carguen

Que tambien ha cobrado 9800 R.s de v.on de D.n Fran.co Andreu y Aznar, Provisto a official Real dela 2 Caxas de Cumanà -

Y asegura se continuan las diligencias p.a el cobro de solgadas de colegiales.

Y que aun no se le ha presentado la letra de 12 reales, librada el dia 14.

Cargadas estas dos partidas en la quenta y libro corriente al fol.o 236.ta

Respondida en 25 como adentro

Or. n.

S. Dn. Diego de Otazu - 69

Muy Sr. Dn. mio: En este dia hemos
dado ala vista contra vm tres letras ala vista,
a saber: una de 10732 r. y 20 mrs de vn. afavor
de Dn. Luis Barrere y Compa., y valor de dn. Pa-
blo Alonso de Bulnes Prieto: otra de 25055 r.
y 28 mrs devon. afavor de Dn. Franco. Guerra de
la vega, y valor del referido Dn. Pablo Alonso
de Bulnes Prieto: y la ultima de 1600 Rs.
devon. afavor de Dn. Bartholome Asencio,
y valor de Dn. Juan Rodriguez Pino; cuyas
tres partidas le quedan a vm abonadas en
su cuenta corriente Real Coleg. seminario.
y quedando para servirle contodo afecto
pedimos a Nro. Sr. que la vida de vm
por mus. as. Sevilla 21 de Noviembre
de 1775 = Blm. a vm sus atentos servres=
Dn. Juan Manuel de Rivero = Dn. Juan Roldan=
Dn. Martin Antonio de Olarabal=

A D.n Diego de Otazu

Avisandole se le libran a la vista tres letras, a saber =

Una de 10732 R.s y 20 mrs de v.n a favor de D.n Luis Barrere y Comp.a

Otra de 25d550 r.s y 28 mrs de v.n a favor de D.n Fran.co Guerra de la Vega =

Y otra de 160 — R.s de v.n a favor de D.n Bart.me Asencio =

Abonadas dhas tres partidas al referido Apoderado en su quenta y libro corr.te al fol.o 25

70.

Muy S.res mios: satisfago ala estimada de V.ms de 21. del corr.te diziendoles pagué las tres Letras que dieron sobre mi ala vista: la una de 1732 p.s 20. m.s de V.n afavor de D.n Luis Barrera y Comp.a y valor de D.n Pablo Alonso del Bulnes Prieto: Otra de 2555 p.s 28 m.s de V.n afavor de D.n Fran.co Guerra dela Vega, y valor de dho Bulnes Prieto; y la tercera de 16 p.s de la referida moneda, afavor de D.n Barthdome Arenzio, y Valor de D.n Juan Rodriguez Pino; cuyas tres Cantidades dexo Cargadas enla Cuenta de esa R.l Casa; como tambien la Letra de los Un mil p.s de V.n que me libraron V.ms en 16 de este Mes afavor de D.n Fran.co X.r Mongado, por valor del referido D.n Juan Rodrig.z Pino.

Y dexo Acreditados enla nominada Quenta 2400 p.s de V.n que me han pagado los tres siguientes provistos porla dispensa del Juram.to en esta R.l Aud.a D.n Fran.co Andreu y Aznar, oficial R.l de las Cajas de Cumana: D.n Alexandro Aria, Contador off.l R.l de Buenos ayres; y el Then.te Coronel D.n Narziso Fiñz de Eredia; cuyas cantidades dispondran V.ms Cargarme. Acuya disposicion renuevo mi buena voluntad para servirles, y quedo pidiendo a N.ro S.r que a V.ms en perfecta salud muchos años. Cadiz 24. de Nov.e de 1775.

B.l M.o de V.ms su atento Serv.r

Diego de Otazu

S.res Mayor.mo y Diput.s del R.l Colegio Seminario de Sanelmo.

Dn. Diego de Otazu.

Muy Sr. mio: En respuesta de la Favorecida de Vm de 24 del corriente decimos le quedan cargados en su cuenta 10600 reales de vn. en esta forma: los 0800 reales por la dispensa del Juramento de Dn. Alexandro Aina, Contador oficial Real de Buenos Ayres: y los 0800 restantes por la misma dispensa concedida al Teniente Coronel Dn. Narciso fernandez de Heredia, del qual no nos dice Vm el empleo aqe. ha sido provisto, y en respuesta le hemos de merecer nos lo avise; Pues aunqe. Vm en su citada Carta se carga otros 0800 Rs. por la propia dispensa que obtubo Dn. Franco. Andreu y Aznar, provisto a oficial Real de las Caxas de Cumana, ha sido con equibocacion, porqe. en su Carta de 21 de este mes nos participó el cobro de esta partida, y se le cargó a Vm en quenta, con que le prevenimos esta duplicacn. para qe. si la ha sentado en la suya pueda enmendarla.

Quedamos enterados de haver Vm pagado las quatro letras ala vista que libramos asu cargo en 14 y 21 del prte. mes,

y deseosos de servirle, y que Nro Sr. que la vida de Vm por mus as. Sevilla 28 de Noviembre de 1775 = BLmo a Vm sus atentos servidores = Dn Juan Manuel Escrivero = D. Julio Roldan = Dn Manuel de Requena =

Esta carta llevò al margen lo siguiente

Despues de escrita esta hemos dado ala vista contra Vm una letra de 98788 r. y 8 mrs de von, a favor y valor de Dn Rafael de Fuentes; cuia cantidad le queda a Vm abonada en su quenta con este Real Colegio =

Y sirvase Vm recomendar a Dn Jph Retortillo la direccion de las adjuntas para Canarias =

ay tres Rubricas =

Dn Diego de Otazu } Responde ala de 21 porq las tres letras que se le libraron el mismo dia: una de 10732 Rs. y 20 mrs a favor de Dn Juan Barrera y compa: otra de 25.0550 Rs y 28 mrs a favor de Dn Franco Guerra dela Vega: y la 3a de 160 Rs a favor de Dn Bartholome Arencio –

Y qe tambien pagò la letra de 10 – Rs que se le libraron el dia 14 a favor de Dn Franco Xavier Alpizado –

Avisa haver cobrado 10600 Rs de von de Dn Alejandro Mira, Provisto a Contador oficial R. de Buenos Ayres, y Dn Narciso Fr de Heredia.

Y aunqe avisa otro Provisto, es duplicacion, pues lo tiene avisado en la Carta anterior.

Respondida en 28 como adentro, Librandole ala vista = 98788 r. y 8 mrs de von – a favor y valor de Dn Rafael de Fuentes –

Abonados a dho Apoderado en su qta y libro corrte al fo 25 –

cargados en el libro y qta corrte con dho Apoderado al fo 23 bta –

Mui S.es m.os: correspondo à la estimada de Vm.s de 28. ultimo. diziendoles, queda pagada la letra de los 9788. rs y 8. mrs de v.n que me libraron dho dia a favor, y valor de D.n Rafael de fuentes, y Cargada dha Cant.d en la quenta que tengo con esse R.l Colegio.

En la qual tengo acreditados 548. rs 32. mrs de la misma moneda p.r las Soldadas de los cinco Colegiales G.res fran.co Colorado, Pedro Donato, Juan Lopez Barranco, Juan Fallache, y Lo.o de la Puente hechos los descuentos prevenidos en la adjunta Nota.

El Presvito Then.te Coron.l D.n Narciso Frnz de Heredia, para ser correxidor de Arequipa; y quedamos de acuerdo, en que me cargue de mas en la carta de 24. los Ochocientos r.s de la dispensa del Juram.to de D.n fran.co Arredondo y Aznar, provisto of.l R.l de Cumana, porque ya estava hecho Cargo de los 20 pp.o

Entregaré a D.n Jose Retortillo, las dos Cartas para que las dirija â Canarias. Y reiterando a Vm.s mi buena voluntad, Ruego â N.ro S.r gu.de sus vidas muchos años. Cadiz y Diz.re 8.o de 1775.

B.l m.o de Vm.s su atento Serv.r

Diego de Otazu

S.es May.mo y Diput.os del R.l Colegio Seminario a S.n Telmo.

Dn. Diego de Otaru-

Muy Sr. mio: En satisfaccion dela estimada de vm. de 1o. del corriente, decimos, se queda examinando enla Contaduria. deeste Rl. Colegio la nota delas cinco soldadas de Colegiales que nos remite, y avisa haver cobrado; la que estando arreglada, cargaremos a vm los 2548 Rs. y 32 mrd de su total importe, y le daremos aviso.

Oy hemos dado alavista contra vm una letrita de 2187 Rs. y 19 mrd devon. afavor y valor del colegial Gabriel Martinz. para qe. sino hubiere salido alaMar al recivo desta, selos pague vm. y con su aviso se le abonaràn en su quenta, conesta Real Casa.

Quedamos para servir a vm. cuia vida rogamos a Nro. Sr. que ms. as. Sevilla 5. de Diciembre de 1775 = Blmo. a vm sus atentos servres = Dn. Juan Man!. de Vivero = Dn. Juan Roldan = Dn. Martin Antonio de Olarabal =

Esta carta llevò almarg. lo sigte.

Despues de escrita esta hemos dado alavista contra vm una letra de 12247 Rv. y 2 mrd devellon, afavor y valor de Dn. Joseph del Campillo Arenas; cuia Cantidad le queda

avm̃ abonada en su cuenta con este Real Colegio seminario = Ay tres rubricas =

D.n Diego de Otazu. | Responde a la de 28 di.bre pagó la letra de 30788 R.s y 8 mrs librada a favor de D.n Rafael de Fuentes.

Avisa haber cobrado 3548 R.s y 32 mrs de v.on por los remates de soldadas de los cinco Coleg.les de que remite nota.

Que D.n Narciso fr.z de Heredia, es Provisto a Corregidor de Arequipa.

Y que entregará á Retortillo las dos Cartas para Canarias.

Cargados en su q.ta y libro corriente al fol.o 24 b.ta

Respondida en 5 de Dic.re como adentro.

Librandole a la vista 120047 R.s y 2 mrs de v.on a favor y valor de D.n Jph del Campillo Arenas.

Abonada en la q.ta y libro corr.te al fol.o 25

4

72.

Muy S.res m.os: Correspondiendo ala favorecida de V.ms de 5. del corr.te digo que pagué la Letra de los 12Do47.rs. y 2 m.s de v.n que libraron a favor, y valor de D.n José del Campillo Arenas; los quales é cargado en la Cuenta que sigo con ese R.l Colegio.

Si acudiere el Colegial Gabriel Martinez, con la Letra de 187.r. y 19. m.s de d.ha Moneda será despachado puntualm.te y havisaré a V.ms. para que dispongan el respectivo Havono.

Quedo ala disposicion de V.ms. y pidiendo a N.ro S.r gu.de sus vidas m.s a.s Cadiz y Dize.e 8. de 1775.

B. l. m. de V.ms su atento serv.r

Diego de Otazu

Diput.os del R.l Colegio Seminario de San Telmo.

Cádiz 8 de Diciembre de 1775,,

Dn. Diego de Otazu,,

Responde à la ac

5 pagó la letra de 1200

rs y 2 mrs de vn que se

le libró à favor de Dn Fph

del Campillo Arenas.

Y que si acudiere

el Colegial Gabriel Mar

tinez con la letra de 187

rs y 19 mrs será pagada

puntualmente

73.

Dn. Diego de Otaru-

Muy S. mio: Habiendose reconocido la Quenta delas soldadas delos colegiales Franco Colorado, Pedro Donato, Juan Lopez Barranco, Juan Tellaeche, e Ygnacio dela Puente, q. Vm nos remitiò en su Carta de 1o. del corriente, se hà encontrado arreglada; y en su consequencia le quedan cargados a Vm en su quenta los 548 r. y 32 mrs de vn. q. nos avisò haber cobrado por el importe de dhas cinco soldadas.

Con motivo dela escasez de fondos con que se halla el Coleg.o, yà por haverse retardado la salida dela flota, yà por no pagar contribucion alguna los Navios del libre Comercio; y yà p.r haverse sido preciso costear cierta obra: No se puede este año embiar dela las regalias de estilo, lo q. nos ès sensible, y estimaremos a Vm signifique aestos S.res con el mejor modo q. pueda las causas justas de esta novedad, para q. no les sea extraña, y por lo q. mira alos Gefes dela Ysla podrà manifestarselo Dn Bartholome de Guzman.

Reyteramonos a Vm nras veras

de Servirle, y pedimos a N.ro S.r que g.de su vida m.s a.s Sevilla 9 de Dic.re de 1775 = B.l m.s a v.m sus atentos serv.res = D.n Juan Manuel de Rivero = D.n Juan Polsan = D.n Martin Anton.o de Olazabal =

A D.n Diego de Otazu

Diciendole està bien la quenta de las 5 soldadas q.e remitio en Carta de 1.o del corr.te, y que le quedan cargados en su q.ta con el colegio lo 8 ,0548 R.s y 32 mrs. de v.on de su total importe —
también se le manifiesta la escasès de fondos con q.e se halla el Coleg.o, y que por esta razon no pueden remitirse las regalias de estilo; p.a q.e lo manifieste con el mejor modo que pueda [illegible] a los res. Gefes de la Ysla; lo haga D.n Bart.me de Guzman —

Mui S.res mios. correspondo ala estimada de VMs. de 9. del corr.te havisandome hallaron conforme la nota que les remiti delas Soldadas delos 4. Colex.s en carona de 1.º importante 548.rr.s y 32.mrs de v.n y assi quedamos âcordes

V. Manifestaré â estos S.res las fuertes Causas que han movido aesa R.l Casa, para suspender este año las regalias acostumbradas; y prevendré â D.n Bart.me de Guzman, execute lo mismo conlos Gefes dela Isla

Yztariz Sanginés y Comp.a me han pagado = 8ɸ095.r.s 10.mrs p.r 241.65/100 Toneladas, que han Ocupado ensu Navio nom.do el Toscano, quedespachan a Buenosayres con R.l premiso, para ese R.l Colegio, y Universidad de Mareantes; los quales tengo llev.os en Quenta.

Renuebo a vms mi buena voluntad para servirles enq.to dependiere mandarme, y ruego â n.ro S.r Guarde suvidas muchos años. Cadiz y Diz.re 12. de 1775.

B.l m.o de VMs su atento Serv.r

Diego de Otazu

S.res May.mo y Diput.s del R.l Colegio Seminario de Santelmo.

D.n Diego de Otazu. — t —

Muy S.or mio: En respuesta de la estima-
da de vm de 12 del corriente, le quedan carga-
dos en su quenta con este Real colegio Se-
minario, y Universidad de Mareantes, los
"8.095 R.s y 10 mrs de v.on que nos avisa haber
cobrado por la Contribucion del Nav.o nom-
brado el Toscano, propio de Uztariz herma-
nos y Comp.a, lo que servirà a vm de gobier-
no. Y quedando para servirle con todo
afecto, pedimos a N.ro S.or que la vida de
vm los mu.s a.s que deseamos Sevilla
16 de Diciembre de 1775 = B.l.m. a vm
sus atentos serv.res = D.n Juan Manuel de Vive-
ro = D.n Juan Roldan = D.n Martin Antonio
de Olarabal =

Cadiz 12 de Dic.e de 1775.

D.n Diego de Otazu } Responde a la de 9 manifestarà los justos motivos que ay p.a q.e este año no pueda el coleg. remitir las regalias de Navidad.

Y avisa haver cobrado 80095 R.s y 10 m.rs de v.on por la Contribuc.n para el Coleg.o y Universidad del Nav.o el Toscano. Resp.o a Buenos Ayres.

cargados en m.n q.ta y libro com.te al fol.o 24 b.ta

Respondida en 16 como adentro

Mui s.res mios. Dirijo a V.m.s la adjunta nota de los 5. colegiales Mig.l Carillo, Alonso Morato, Alonso Gallegos, Jose Ponze, y Fran.co Lopez, que navegaron en los buques de S. M. que se expresan en ella de Guarda costas; é importando 2521. r.s 20. mrs de V.on sus soldadas, hechas las rebajas respectivas à cada uno, los è Havonado en la Cuenta de ese R.l Colegio, y assi dispondran V.M.s cargarmelos.

Y mandan assi obed.a quanto sea de su agrado asegurados de mi buena voluntad, con la que ruego a N.ro S.r gu.e a V.M.s felizes ms años. Cadiz y Diz.re 19 de 1775.

B. l. M.o de V.M.s su atento Serv.r

Diego de Otazu

S.res Diputados del R.l Colegio Seminario de Santelmo de Sevilla

6

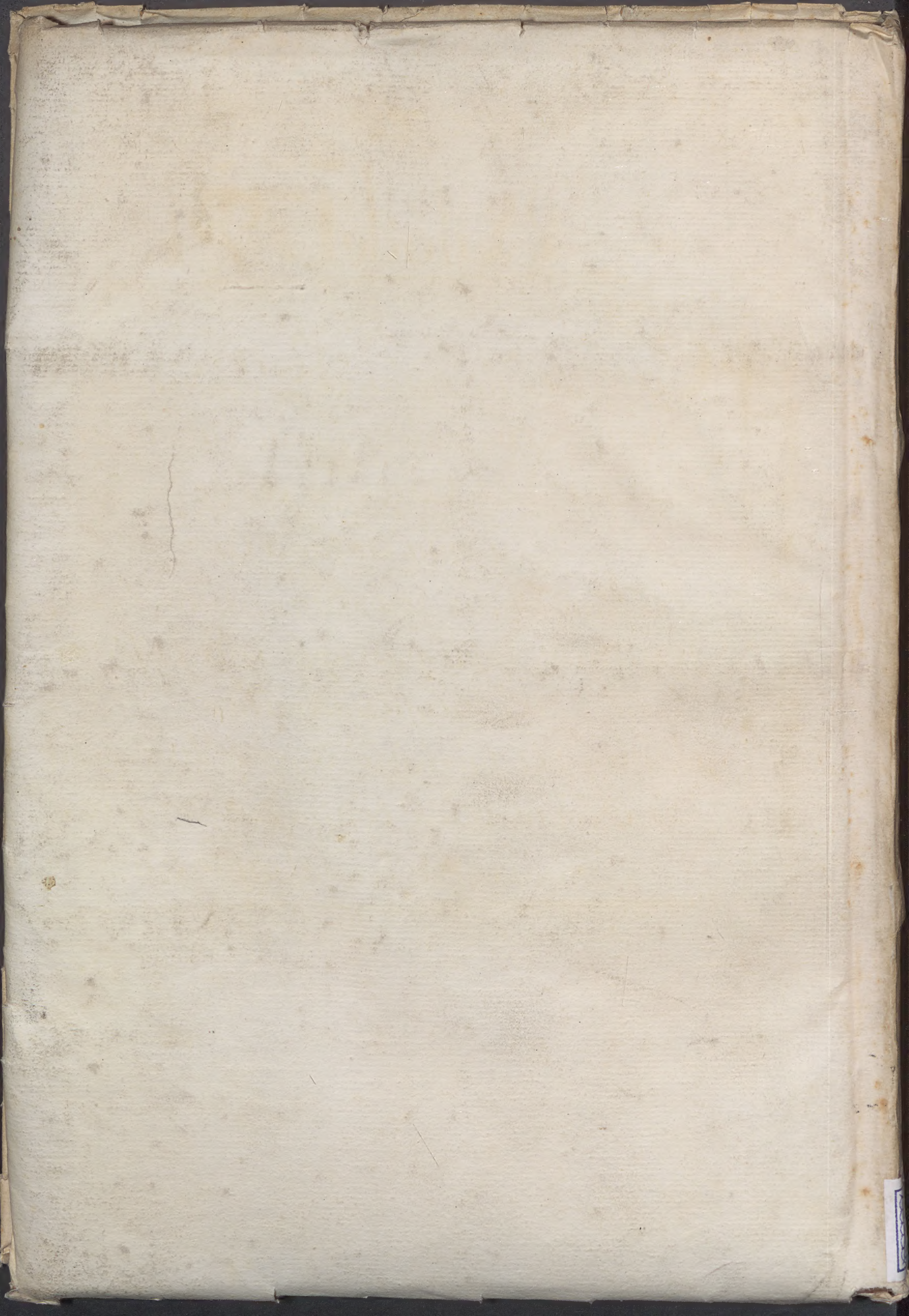
S.r D.n Diego de Otazu-

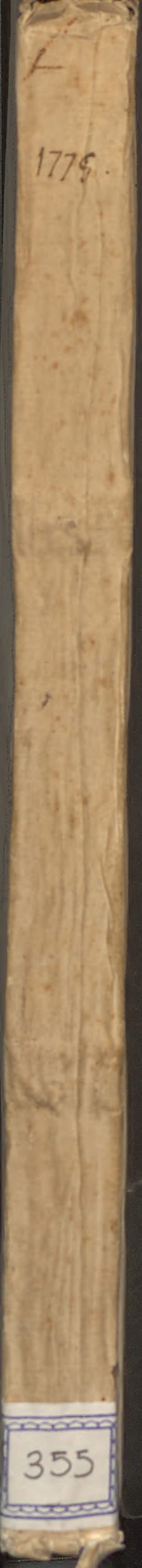
Muy S.or mio: En vista de la estimada de V.m de 19 del presente, decimos le quedan cargados en su quenta con este Real Colegio, los 23521. R.s y 20 m.s de v.on que nos participa haber cobrado por los remates de las soldadas de los cinco Colegiales de que nos remite nota, lo q.e noticiamos a V.m para su gobierno: Y quedando para servirle con todo afecto pedimos a N.ro S.r que su vida los m.s a.s que deseamos. Sevilla 23 de Diciembre de 1775 = B.l.m. a V.m sus atentos servidores = D.n Juan Manuel de Rivero = D.n Juan Roldan =

D.n Diego de Otazu } Avisa haber cobrado 28521 R.s y 20 mrs de vellon, por las sobras de cinco Colegiales de que remite nota —

Cargados en su q.ta y libro cor.te al fo 246 b.ta —

Respondida en 23 co-
mo adentro —




1775.
355


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm